

146
2ej.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION



**METODOLOGIA PARA RESTABLECER LA
INFORMACION FINANCIERA EN EPOCAS
DE INFLACION**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE
QUE EN OPCION AL GRADO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A N :**

**VILLEGAS MENDOZA ROSALBA
RAMIREZ DIAZ MA. DEL ROSARIO
MORALES GABRIEL GRISELDA**

Asesor: C.P. Julio Ordoñez de la Vega



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

CAPITULO		PAG.
I	INTRODUCCION	
1.1	ANTECEDENTES DE LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MEXICO	1
1.2	IMPORTANCIA DE LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
II	EFFECTO DE LA INFLACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
2.1	EFFECTOS DE LA INFLACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON BASE EN LOS COSTOS HISTORICOS	15
2.2	CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD EN LA INFORMACION FINANCIERA EN EPOCA DE INFLACION	17
III	METODOS PARA LA REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS	21
3.1	METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS	26
3.1.1	CONCEPTO	
3.1.2	OBJETIVO	28
3.1.3	ELEMENTOS BASICOS	
3.1.3.1	USO DE INDICES GENERALES DE PRECIOS	
3.1.3.2	CLASIFICACION DE LAS PARTIDAS DE ACUERDO A SU COMPORTAMIENTO EN EPOCAS DE INFLACION	29

3.1.3.3	DETERMINACION DEL AJUSTE DE PARTIDAS NO MONETARIAS EN EPOCAS DE INFLACION.....	33
3.1.4	RESULTADO POR POSICION MONETARIA	38
3.1.4.1	DEFINICION	
3.1.4.2	DETERMINACION	
3.1.4.3	TIPOS DE POSICION MONETARIA ..	41
3.1.5	VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL METODO	42
3.2	METODO DE COSTOS ESPECIFICOS	44
3.2.1	CONCEPTO	
3.2.2	OBJETIVO	
3.2.3	CARACTERISTICAS	45
3.2.3.1	VALOR DE REPOSICION O COSTO DE REEMPLAZO A COSTO ACTIVO	
3.2.3.2	PARTIDAS	
3.2.3.3	REQUISITOS	
3.2.4	VENTAJAS Y DESVENTAJAS	46
CAPITULO IV	ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS	48
4.1	DISPOSICIONES NORMATIVAS	
4.2	METODOLOGIA DE ACTUALIZACION	
4.3	VALUACION	
4.3.1	DETERMINACION DEL MONTO DE AJUSTE	49
4.3.2	METODO DE AJUSTE CAMBIO NIVEL GENERAL DE PRECIOS	

4.3.2.1	VALUACION POR EL METODO PEPS ..	51
4.3.2.2	VALUACION POR EL METODO PP	56
4.3.2.4	VALUACION POR EL METODO UEPS...	59
4.3.3	METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS	63
CAPITULO V	ACTUALIZACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO DEPRECIACION ACUMULADA Y DEPRECIACION DEL PERIODO	72
5.1	DETERMINACION DEL MONTO DE ACTUALIZACION	
5.1.1	METODO NIVEL GENERAL DE PRECIOS	73
5.1.2	METODO DE COSTOS ESPECIFICOS -- (VALORES DE REPOSICION)	78
5.1.3	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	84
CAPITULO VI	ACTUALIZACION DE CAPITAL CONTABLE	94
6.1	CONCEPTO DE ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	
6.2	DETERMINACION DEL MONTO DE ACTUALIZACION	95
6.3	ADECUACIONES AL BOLETIN B-10	97
6.4	PRESENTACION	100
CAPITULO VII	DETERMINACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	103
7.1	CONCEPTO	103
7.2	VALUACION	104
7.3	PRESENTACION	107
CAPITULO VIII	DETERMINACION DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	110
8.1	CONCEPTO Y FUNDAMENTOS	
8.2.1	PARIDAD TECNICA O DE EQUILIBRIO	113

8.2.2 EFECTO POR POSICION MONETARIA	125
CAPITULO IX ASPECTO FISCAL	135
CAPITULO X CASO PRACTICO	150
10.1 DATOS GENERALES BASICOS	
10.2 AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS	156
10.3 ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS ...	183
CONCLUSIONES	199
BIBLIOGRAFIA	201

CAPITULO I INTRODUCCION

1.1. ANTECEDENTES DE LA REEXPRESSION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MEXICO.

Los cambios económicos que han estado sucediendo desde los años setenta han ocasionado una serie de trastornos en la forma de administrar los negocios.

De hecho, el fenómeno inflacionario y las consecuencias de este, han venido a complicar los análisis que se hacen para la toma de decisiones.

La inflación definida como el aumento generalizado y sostenido de los precios, lo que significa una pérdida continua del poder de compra del dinero, provoca cada día más empresas fracasadas y desempleo.

El fenómeno inflacionario desalienta la inversión porque es prácticamente imposible para los negocios pequeños y medianos, para la gran mayoría de las empresas, obtener valor agregado suficiente para compensar la inflación y mucho más difícil tener utilidades reales por encima de los índices inflacionarios.

Desde el punto de vista de la información financiera, el registro de las operaciones se hace en unidades monetarias con el poder adquisitivo que tienen en el momento en que se

adquieren los bienes o servicios; es decir las transacciones se registran al costo de acuerdo con principios de contabilidad.

Esto tiene como consecuencia, en una economía inflacionaria, que dichas operaciones con el transcurso del tiempo - queden expresadas a costos de años anteriores, aún cuando su valor equivalente en unidades monetarias actuales sea superior, de tal suerte que los estados financieros preparados - con base al costo no representan su valor actual.

La información que se presenta en el balance general se ve distorsionada fundamentalmente en las inversiones representadas por bienes, que fueron registrados a su costo de adquisición y cuyo precio ha variado con el transcurso del tiempo.

Por otra parte, el capital de las empresas pierde su poder de compra con el transcurso del tiempo debido a la pérdida paulatina del poder adquisitivo de la moneda.

En cuanto a los resultados de operación de la empresa, tenemos deficiencias originadas principalmente por la falta de actualización del valor de los inventarios y de la intervención de una depreciación real.

Todo esto da origen a una incertidumbre para la toma de

decisiones, porque se carece de información actualizada y, - si no se tiene la política de separar de las utilidades (como mínimo una cantidad que, sumada al capital, de como resultado un poder de compra por lo menos igual al del año anterior), la consecuencia será la descapitalización de la empresa y, en el transcurso del tiempo, la desaparición de la misma.

Esto ha llevado a los cuerpos colegiados de la Contaduría Pública, a tratar de encontrar nuevos métodos que permitan actualizar la información basada en costos históricos, - por los efectos que provoca la inflación en la información financiera.

Es así como, el I.M.C.P. por conducto de su Comisión de Principios de Contabilidad emite los boletines B-5 y B-7 -- "Registro de Transacciones en Moneda Extranjera" y "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", respectivamente.

El boletín B-7 cuya expedición se efectúa a fines del año de 1979 y su aplicación comienza a ser obligatoria a partir de los ejercicios sociales que iniciaron el 1º de Enero de 1980; se considera el antecedente inmediato del boletín B-10, su variación principal con este último consiste en que en el boletín B-7 cuantificaba y presentaba el efecto de la inflación en notas complementarias a los Estados Financieros,

4

es decir como su nombre lo indica "revelaba" el efecto de la inflación en tanto que en el B-10 se reconoce y se incorpora su efecto en los Estados Financieros.

También son emitidos los boletines G-07 "Procedimientos de auditoría para la revelación de la inflación en la información financiera"; y H-11 "Repercusión de la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera, en el dictamen del auditor", de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del I.M.C.P., A.C.

Por otra parte la S.P.P. a través de la Dirección de -- Contabilidad gubernamental dependiente de la Subsecretaría - de Evaluación, emitió las "Reglas Específicas para la Reexpresión de Estados Financieros en el Sector Paraestatal" que son de aplicación obligatoria a partir de los ejercicios sociales que iniciaron el 1º de Enero de 1982. Estas reglas -- tienen fundamentalmente como base el boletín B-7.

Como resultado de la aplicación práctica del citado B-7, de las sugerencias emitidas por las personas involucradas en la preparación y uso de la información financiera, en diferentes encuestas realizadas por la Comisión de Principios de Contabilidad y de nuevos estudios e investigaciones efectuadas por la comisión se expidió el boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la Información Financiera", que viene a sustituir a los mencionados boletines B-5 y

B-7 y a las circulares 14 y 19.

La aplicación de estas normas es obligatoria a partir de los ejercicios sociales que concluyan el 31 de Diciembre de 1984; sin embargo la comisión exhorta a todas las empresas a que observen las normas de este boletín con anterioridad a la fecha señalada.

El boletín ha causado un fuerte impacto en el medio financiero, el tema que toca lo hace trascendente e importante, su principal contribución es la de hacer conciencia en los ejecutivos de las empresas del efecto de la inflación y como los afecta en su toma de decisiones.

A raíz de la promulgación del B-10 en junio de 1983, la Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P. concentró sus esfuerzos en atender la problemática surgida de la aplicación de las normas contenidas en el mismo, y en fechas subsiguientes, emitió las circulares N.C.Ms. 25 y 26 que contenían recomendaciones específicas relacionadas con la interpretación y aplicación del referido boletín.

Más adelante, en abril de 1985, emitió con el carácter de "documento de intención" una "propuesta de reformas" al boletín B-10, cuya finalidad fue sensibilizar a sectores representativos de la comunidad financiera para conocer sus puntos de vista al respecto. Este proceso se llevó a cabo --

mediante presentaciones en diversos foros.

Posteriormente en Octubre de 1985, se promulga un segundo documento normativo sobre la materia, las Adecuaciones al B-10, que en su parte sustantiva incorpora los lineamientos pertinentes contenidos en las circulares 25 y 26 ya mencionadas (dejándolas sin efecto en aquellos aspectos que se oponen al nuevo ordenamiento) así como algunos de los puntos -- surgidos como consecuencia de los contactos posteriores efectuados con la comunidad financiera.

Este nuevo documento deroga en consecuencia, algunas de las disposiciones normativas del boletín B-10.

En dichas circunstancias, la normatividad actual relacionada con el problema del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se encuentra parcialmente contenida en el B-10 original y en el texto del documento de adecuaciones emitido con posterioridad.

1.2 IMPORTANCIA DE LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Uno de los problemas de mayor relevancia en los ámbitos internacional y nacional, en lo que se refiere a los fenómenos económicos, es sin duda el ambiente inflacionario que ha prevalecido y que de una y otra forma han hecho crisis en -- nuestro país en los últimos años.

El fenómeno de la inflación nos ha obligado a modificar hábitos, costumbres y actitudes y naturalmente, ha implicado la reforma a ordenamientos que se pensaron permanentes.

Para el caso de México, el cambio en los niveles generales de precios ha acarreado una inflación constante de un tolerable 5 a 6% entre 1954 y los primeros años de esta década, pero a partir de 1973, estas alzas llegaron a niveles de 20_ a 30% anual, y esta situación se mantiene hasta el presente.

El fenómeno no ha excluido a las entidades económicas - que forman parte de la economía nacional y que a la vez representan, junto con otros sectores productivos, la esperanza para alcanzar un pronto desarrollo.

En un ambiente de economía inflacionaria como lo es el nuestro, en donde los ejecutivos de las entidades día a día, tienen que tomar decisiones con base en la información financiera, la cual no contempla el fenómeno inflacionario hace -

que estas decisiones sean más riesgosas, y por consiguiente, ponen en peligro la capacidad operativa de la empresa.

Por otro lado se presenta a los usuarios de la información financiera, el problema de falta de comparabilidad debido a que, al no incorporar al proceso contable e integralmente los fenómenos, no pueden ser comparables de un año a otro o a otros las cifras de los estados financieros.

Es por ello que en el presente trabajo hablaremos acerca de como la inflación afecta a la contabilidad en su elemento más fundamental: el valor del dinero.

Ante un panorama inflacionario, la empresa se enfrenta en forma directa a los siguientes problemas:

Escases. Provocada por fenómenos naturales o provocada artificialmente por ocultamiento, la escasez hace su aparición y los precios en general suben. Para el administrador, aparece el problema de tener que surtir de lo necesario para cumplir con sus programas, ya sean de producción, de ventas o de utilidades. Lo que conseguía antes sin dificultades y a un precio estable, ahora lo tendrá que conseguir persiguiendo a todos sus proveedores y pagando el precio que le pidan, a riesgo de que falle su programa de producción.

Carestía de trabajo. Inmediatamente, se encarece. Las demandas obreras para aumentar los salarios se multiplican y

como consecuencia, se acaba la calma reinante. Los ajustes - de sueldos van sucediéndose uno tras otro y en el ambiente - no se vislumbra un fin a la alza de la mano de obra.

Altos costos de producción. Consecuencia lógica de lo - anterior es una alza en los costos, lo que pondrá en dificul tades a la administración de las empresas.

Financiamiento. El financiamiento se hará más caro y di ffcil. Proveedores que anteriormente concedían plazos y des- cuentos los empezarán a reducir. Las tasas de interés banca- rios subirán y los créditos serán restringidos.

Debido a las alzas en los costos, los clientes se tarda rán en pagar, por lo que será necesario reestructurar las -- políticas de crédito y cobranzas para poder tener el efectivo necesario para hacer frente a las operaciones.

Como es bien sabido, uno de los principales o más bien, el principal objetivo de la contabilidad es el de emitir in- formación cuantitativa en términos monetarios.

En épocas de estabilidad económica, esta medida perma- nece constante, pero en épocas de inflación, se ve seriamen- te afectada, ya que nominalmente permanece igual, pero su va lor en cuanto a poder adquisitivo va disminuyendo.

El efecto que tiene la inflación sobre los estados financieros, provoca que estos muestren información expresada en unidades monetarias con un distinto poder adquisitivo, -- por lo que se puede incurrir en graves errores en la toma de decisiones de una empresa.

De ahí que la contabilidad tradicional ha resultado deficiente en su capacidad para reflejar correctamente una situación financiera afectada por la avalancha inflacionaria, -- esto se debe a que el dinero - unidad de medida en la contabilidad financiera- ha mantenido el mismo poder adquisitivo a través del tiempo, siendo esto a todas luces una falacia.

Por todo lo anterior, consideramos que el tema: Reexpresión de Estados Financieros; el cual definimos como la actualización de la información financiera- la cual esta basada - en costos históricos - tomando en cuenta el efecto de la inflación, tema que guarda un lugar muy particular en vista de que se trata de algo verdaderamente novedoso y de actualidad.

Básicamente es una medida correctiva que nos brinda la oportunidad de poder identificar y evaluar el impacto que -- tendrá la inflación sobre la empresa.

Por lo tanto, el objetivo de la actualización o reexpresión; es presentar informes financieros en los cuales el poder adquisitivo sea homogéneo, lo cual se logra ajustando a

las cantidades nominales de dinero el efecto de la inflación.

Para tal efecto en el presente trabajo exponemos de una forma sencilla y práctica los dos métodos que hasta el momento existen para la actualización:

- a) Contabilidad Ajustada a los Niveles Generales de Precios.
- b) Contabilidad a Valores Actuales.

Ambos métodos incorporan el impacto inflacionario en sus cálculos.

En un ambiente inflacionario, como en el que vivimos -- actualmente, deseamos destacar la relevante importancia que tiene para los preparadores y usuarios de la información financiera, mostrar el efecto inflacionario, pues con ello se podrán tomar medidas trascendentes en la economía del país; como son la protección de la empresa contra los impactos negativos que el fenómeno produce; la determinación precisa de costos de producción, que coadyuve a no incrementar los precios de venta de los productos por encima de los incrementos de costos y con ello contribuir a que la inflación no se incremente, reconocer como parte del incremento anual del patrimonio de los accionistas el derivado de la tenencia de -- activos no monetarios, evaluando así en forma más justa la -

retribución al capital, etc.

"No efectuar el reajuste inflacionario revela indolencia e irresponsabilidad. La gerencia en tiempos difíciles debe comenzar por el reajuste de las cifras de la empresa a la inflación de una manera grosera, pero en el marco de un intervalo realista de probabilidades. El ejecutivo que no lo hace trata de engañar a otros, en realidad solo se engaña a sí mismo" (1).

La información financiera tradicional (costos históricos) se encuentra significativamente distorsionada, la cual nos puede llevar a la toma de malas decisiones, como son:

1.- Interpretación equivocada sobre el verdadero crecimiento del negocio expresado en términos de venta o utilidades acumuladas, que resultan de una combinación de valores no homogéneos.

2.- Decreto y pago de dividendos considerando utilidades que no son reales, lo que puede traer como consecuencia una descapitalización de la empresa.

3.- Continuar pagando impuestos sobre utilidades que no son reales.

(1) Peter F. Ducker. La Gerencia en Tiempos Difíciles.

4.- Pensar que el crecimiento y capacidad de la empresa es mayor que la real, y por lo tanto, adpotar políticas y -- posturas inadecuadas.

Es por ello que si no se toma alguna medida correctiva, la información contable puede deteriorarse a tal grado que - no alcance a llenar dos de las tres características fundamentales que de acuerdo al boletín A-1 debe tener:

- a) Utilidad
- b) Confiabilidad

CAPITULO II EFECTOS DE LA INFLACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La información contable deberá tener las siguientes características:

- 1) Utilidad
- 2) Confiabilidad
- 3) Provisionalidad y
- 4) Estabilidad Financiera Monetaria

Para que la información sea útil deberá tener un contenido informativo, relevante, veraz, comparable y sobre todo oportuna.

La inflación es definida comúnmente, como el aumento generalizado y sostenido de los precios, lo cual implica una pérdida continua del poder de compra del dinero. De tal forma que la inflación produce efectos relevantes, que deben reflejarse en los estados financieros para cumplir con los requisitos mencionados en los párrafos anteriores y llevar a cabo la Reexpresión de Estados Financieros.

Nosotros trataremos de interpretar los principales efectos de la inflación en los estados financieros con base en los costos históricos y, en los principios de contabilidad.

2.1. EFECTOS DE LA INFLACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON BASE EN LOS COSTOS HISTORICOS.

La información financiera debe ser cuantitativa y registrada históricamente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (boletín A-1).

Las operaciones que realiza la empresa deberán registrarse de acuerdo con el Principio de Contabilidad de Valor Histórico Original:

Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registra según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable -- que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente.

Sin embargo a pesar de hacer nuestros registros apegados a los principios de contabilidad, por los efectos de la inflación pueden aparecer los siguientes problemas:

- 1.- Determinación de la utilidad real y efectiva del negocio.
- 2.- Cuantificación equivocada del desarrollo real de la entidad.
- 3.- Valor completamente equivocado de los diferentes eg

cursos de la compañía.

- 4.- Ineludible creación de reservas especiales de capital.
- 5.- Utilidad artificialmente inflada.
- 6.- Dividendos peligrosamente descapitalizadores.
- 7.- Impuestos inflacionarios.
- 8.- Peticiones constantes de ajuste salarial.
- 9.- En general alteración de la verdadera situación de la empresa de que se trate, hablando de los recursos financieros.

Los datos numéricos registrados a valor histórico pierden su validez en la época inflacionaria, quedan completamente distorsionados y, por lo tanto, deja de ser útil para la toma de decisiones, además sus usuarios podrían incurrir en equivocaciones que pueden llevar a la quiebra a las entidades económicas. Para evitar esto es necesario reestructurar los estados financieros, actualizando las cifras, para que puedan ser comparables en distintos períodos de tiempo.

Los métodos de reexpresión de Estados Financieros que cumplen con los requisitos para hacer útil a la información financiera son:

- a) De cambios en el nivel general de precios.
- b) De costos o valores específicos.

Los cuales trataremos en otros capítulos.

2.2 CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD EN LA INFORMACION FINANCIERA EN EPOCA DE INFLACION.

En la actualidad el fenómeno inflacionario ha provocado que la información financiera, la base para la toma de decisiones, se encuentre sin un respaldo sólido en el tiempo debido a que el poder adquisitivo va cambiando, aunque el valor nominal se mantenga constante, por ésta razón analizaremos si la información financiera cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Realización.- Este principio se refiere a que la contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Entendiéndose por ella realizados cuando:

- Efectúa transacciones con otros entes económicos;
- Hay transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes;
- Han ocurrido eventos económicos externos a la entidad y cuyos efectos pueden cuantificarse en términos monetarios.

Anteriormente al boletín B-10 (y B-7); no se cumplía este principio, debido a que no se refleja la inflación en los estados financieros, distorsionándose la información para la toma de decisiones.

Período Contable.- Se refiere a la identificación de -- las operaciones y eventos (y efectos derivados) cuantifica-- bles con el período en que ocurre, por lo que la información contable debe indicar el período a que se refiere y los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que origina-- rón.

Anteriormente, no se cuantificaba la inflación y menos_ al momento en que afectaba a la información financiera por - lo que no se cumplía éste principio.

Valor Histórico Original.- Las operaciones y eventos -- económicos que cuantifica la contabilidad se registran de -- acuerdo a las cantidades de efectivo que afecten, su equiva-- lente o la estimación razonable que de ellos se haga el mo-- mento en que se consideren realizados contablemente. Cuando_ ocurran eventos posteriores que hagan que se pierda su signi_ ficado, éstas cifras deben ser modificadas aplicando método_ de ajuste sistemático, que conserven la IMPARCIALIDAD Y OB-- JETIVIDAD de la información contable. Cuando se hagan ajus-- tes a las cifras por cambios en el nivel general de precios_ y se apliquen todos los conceptos susceptibles de ser modifi_ cados que integran los estados financieros, se deben revelar en la información que se produzca.

En este principio contable se enuncia la necesidad de - presentar la información contable imparcial y objetiva, y se_ debe ajustar las cifras cuando éstos pierden importancia en_

significado. Por lo que aún en épocas inflacionarias a través del Método de Cambios en el Nivel General de Precios (MNCNGP) se cumple éste principio general de contabilidad.

Revelación Suficiente.- La información contable presentada en los Estados Financieros debe estar expresada en forma clara y precisa para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

Este principio no se cumplía debido a que la inflación no estaba incorporada en los estados financieros, por lo que la información estaba distorsionada debido a que no se presentaban datos reales para la toma de decisiones.

Importancia Relativa.- La información de los Estados Financieros debe mostrar aspectos importantes de la entidad que puedan cuantificarse en términos monetarios. Se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información tanto para los datos integrantes al sistema de información contable como para la información resultante de su operación.

Aquí, éste principio no se cumplía anteriormente, ya que no mostraba un aspecto importante, un evento externo que afectaba a la información y que sus efectos pueden cuantificarse en unidades monetarias.

Consistencia.- La información contable requiere el uso de procedimientos de cuantificación permanentes en el tiempo por lo que debe ser obtenida mediante el uso de la aplicación

de los mismos procedimientos y las reglas particulares de --
cuantificación para que a través de la comparabilidad de los
Estados Financieros de la entidad conocer su evolución y con
otros Estados Financieros de otras Entidades Económicas cono
cer su posición relativa.

La comparabilidad arriba mencionada, es una caracterís-
tica fundamental que debe tener la información financiera -
para ser útil a los usuarios cuyas cualidades es de ser vál-
idamente comparable en los diferentes puntos de tiempo para -
una entidad y de ser válidamente comparables dos ó más enti-
dades entre sí, permitiéndolo juzgar la evolución de las enti-
dades.

La inflación ha desviado la unidad de medida de la in-
formación financiera y dificultado la comparabilidad en gene-
ral y en especial entre distintos periodos de actividad de -
una entidad.

En este principio también se nos dice que cuando haya -
un cambio que afecte la comparabilidad de la información de-
be ser justificado y;

Revelar en las notas a los Estados Financieros en mone-
da del mismo poder adquisitivo, información relevante de los
periodos que se incluyan.

De lo anterior, podemos concluir que con el 9-10 y sus
Adecuaciones se vuelve a respetar los principios de contabi-
lidad, ya pérdidas por el efecto de la inflación.

CAPITULO III METODOS PARA LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La abrupta devaluación de nuestra moneda (unidad fiduciaria), el crecimiento acelerado de la inflación y la creciente dispersión de los precios (excedidos o resagados) de los diferentes sectores de la economía, hace que la información contable pierda su significado y por lo tanto:

Las unidades monetarias de distintas épocas nominalmente iguales no son realmente homogéneas por lo que al acumularlas o aplicarlas con base nominal se suman y restan cantidades heterogéneas, dando agregados y residuos cuya significación es equívoca.

Los pesos como medio de intercambio son los mismos porque no han cambiado, pero ya no representan el mismo valor - en cuanto a poder de compra (poder adquisitivo), por lo que se gastara mayor cantidad de pesos para adquirir bienes y/o servicios del año pasado.

Ante el riesgo e incertidumbre de las personas interesadas en la información de los estados financieros, el I.N.C.F. a través del boletín B-10 (con antecedentes en el B-5 y B-7) establece 2 métodos para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera y son:

- Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios y
- Método de Actualización de Costos Específicos.

Para lograr congruencia y que las cifras que integran la información financiera tengan significado, se recomienda no mezclar los 2 métodos en la actualización de inventarios y de los activos fijos y sólo podrá efectuarse la mezcla entre activos de naturaleza diferente y nunca dentro de un mismo rubro de activos.

La actualización de las cifras de la información financiera presupone la necesidad de conservar los datos provenientes de los costos históricos, que son los que se reexpresan. Debe haber coexistencia entre las cifras actualizadas y los costos históricos.

En estos métodos no hay comparabilidad entre sí, porque parten de diferentes bases y emplean criterios distintos, ya que cada empresa podrá elegir el método que se apeque más a sus características y giro para presentar una información más real.

Requisitos para la aplicación de ambos métodos:

- 1.- Cubrir aspectos substanciales (aquéllos en los que tiene un impacto importante la fluctuación de precios);

2.- Deben ser congruentes (correspondiendo a un conjunto de criterios y políticas armonizados entre sí), y

3.- Ser adoptados en forma integral (considerar efectos favorables y desfavorables) sin discriminación selectiva.

Ranglones a actualizar:

En el estado de posición monetaria: todas las partidas no monetarias, incluyendo como tales a las integrantes del capital contable.

En el estado de resultados: los costos o gastos asociados con los activos no monetarios, y en su caso, los ingresos asociados con pasivos no monetarios.

Determinándose:

- Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios (cambio en el valor de los ANM por causas distintas a la inflación).
- Costo Integral de Financiamiento (costo total de financiamiento, que en épocas inflacionarias incluye intereses, efecto por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias).

Se debe aplicar en la actualización de inventarios, activos fijos y de sus respectivas cuentas de resultados el --

mismo método.

De acuerdo al Principio de Importancia Relativa:

La información que aparece en los estados financieros - debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable, como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

Por lo tanto la actualización y determinación de las partidas no monetarias debe incorporarse en los estados financieros básicos.

Y tomando en cuenta el principio de Revelación Suficiente:

La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

La actualización se debe incorporar en los estados financieros y en una nota se debe revelar aspectos relativos a

la actualización como: método de reexpresión seguido, criterios de cuantificación, referencia comparativa a los datos históricos.

El I.M.C.P. en sus adecuaciones al B-10 nos dice que -- deben revelarse en forma apropiada una síntesis de los efectos producidos con motivo de la actualización de los estados financieros del período, incluyendo como mínimo:

a) Actualización de activos y pasivo no monetarios, así como de sus costos, gastos e ingresos asociados.

b) Actualización del capital contable.

c) Efecto monetario (con indicación de la porción carga da o acreditada a resultados en su caso).

d) Resultado por tenencia de activos no monetarios en su caso.

También nos dice que debe revelarse apropiadamente por medio de notas a los estados financieros, el desglose del renglón de actualización del capital social y de los resultados acumulados, para poder apreciar el importe de cada concepto, expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance correspondiente.

Y cuando haya alguna inconsistencia que afecte la comparabilidad de los estados financieros con los del ejercicio inmediato anterior, se deberá revelar apropiadamente los efectos

tos de inconsistencia en las notas a los estados financieros.

La importancia de los Métodos de Cambios en el Nivel de General de Precios y el de Costos Específicos (valores de re posición) es que tratan de recuperar las características de confiabilidad y relevancia que la información tenía mermada.

3.1. METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS.

3.1.1 CONCEPTO

Tomando en cuenta que la información contable esta basada en el principio de valor hitórico original, que su medición esta establecida en términos de unidades fiduciarias -- nominales y que considera que estas unidades han conservado el mismo poder adquisitivo en el tiempo, se tiene una información ficticia, debido a que el poder adquisitivo ha variado a través del tiempo y no refleja la realidad actual por lo que:

Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les haga perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable.

El método de ajuste por cambios en el nivel general de precios pretende dar a la información contable utilidad y -- confiabilidad, para la toma de decisiones.

Este método consiste en:

Corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales.

Entendiendo que en la contabilidad tradicional la unidad de medida es la nominal del peso y en el Método de Cambios en el Nivel General de Precios (MCNGP) la unidad de medida es el poder adquisitivo del dinero (pesos constantes).

El MCNGP no implica desviarse del principio de valor -- histórico original, sino un cambio en la unidad de medición, modificando:

La unidad de medida, cambiándola por pesos poder de compra, es decir en lugar de hablar de pesos como unidades fiduciarias habla del poder de compra equivalente de los mismos.

Una razón de este cambio de medida es que los precios -- no permanecen constantes, cambian por las fuerzas económicas (externas e internas), políticas y sociales que afectan una economía.

Una base que nos va a servir para la aplicación del Método de Cambios en el Nivel General de Precios (MCNGP) es el COSTO HISTORICO, permitiéndonos convertir pesos antiguos a pesos presentes.

La unidad común de medición que se utilizará será el -- Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

3.1.2 OBJETIVO

El objetivo del MCNGP y del MCE (valores de reposición) es el de actualizar la información financiera tradicional, - protegiendo el capital de los inversionistas contra el efecto de la inflación.

El objetivo principal del MCNGP es el de convertir los pesos nominales de las partidas que forman los estados financieros de la contabilidad tradicional a pesos constantes (peseos poder de compra o poder adquisitivo), usando una unidad común de medición, esta unidad es el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

3.1.3. ELEMENTOS BASICOS

3.1.3.1 USO DE INDICES GENERALES DE PRECIOS

Un índice es una medida que muestra los cambios en una variable o grupo de variables relacionadas con el tiempo, si

tuación geográfica, etc. Por lo que los Índices Generales de Precios expresan el cambio porcentual (%) en los precios de un bien en dos momentos del tiempo.

Los Índices Generales de Precios son indicadores de cam bios generales en los precios y su validez depende directamente de la representatividad de la canasta de bienes con respecto al consumo nacional y del peso.

Para el método MCNGP el Índice Nacional de Precios al Consumidor es una unidad común de medición, cuya elaboración esta a cargo del Banco de México, S.A. y su publicación es mensual en la revista "Indicadores Económicos" que incluye indicadores mensuales y anuales de cambios en los precios.

3.1.3.2.. CLASIFICACION DE LAS PARTIDAS DE ACUERDO A SU COMPORTAMIENTO EN EPOCAS DE INFLACION.

Para actualizar el distinto poder de compra de las partidas que forman los estados financieros de las empresas hay que diferenciar las partidas en MONETARIAS Y NO MONETARIAS.

Una partida puede ser monetaria o no monetaria por:

- La naturaleza que se le asigne
- Diferentes tratamientos contables que se le aplique.
- Diferentes bases de valuación.

Habiéndose establecido la naturaleza particular de cada partida financiera, se puede reexpresar las cantidades equivalentes de pesos corrientes de los valores históricos originales de las mismas, sobre este concepto gira el procedimiento del MNGP.

Las partidas monetarias son aquellos derechos u obligaciones cuyo valor esta establecido por una cantidad fija de dinero y por lo tanto su valor en pesos no se modifica, independientemente de los cambios en los niveles generales de precios, es decir, nosotros entregamos o recibimos dinero sin considerar los efectos de la inflación, porque el valor de - de las partidas monetarias cambia en función directa al cambio en el poder adquisitivo del dinero.

Llegando a la conclusión, de que las partidas monetarias no necesitan reajustes, porque su base esta dada en pesos corrientes, quedando automáticamente valuadas.

CARACTERISTICAS DE LAS PARTIDAS MONETARIAS.

- Los montos son fijados por contrato o en otra forma, en términos de unidades fiduciarias independientemente de los cambios en el nivel general de precios.
- Originan aumento o disminución en el poder adquisitivo de sus tenedores cuando existen cambios en los índices generales de precios, consecuentemente al rete-

nerlos generan una utilidad o una pérdida.

- Podrá disponerse de ellos por medio de transacciones_ de cobro o de pago con terceros.

**EFFECTOS SOBRE EL PODER ADQUISITIVO DEL ENTE ECONOMICO AL
RETENER O CONTRAER ACTIVOS O PASIVOS MONETARIOS DENTRO -
DEL PERIODO PARA EL CUAL SE INFORMA:**

a) Utilidades monetarias cuando se precibe una ganancia en poder adquisitivo en el periodo.

b) Pérdidas monetarias cuando existen un deterioro de - la capacidad de compra.

CLASIFICACION DE LAS PARTIDAS MONETARIAS:

Efectivo, caja, bancos. - En moneda nacional, ya que su posesión da derecho o capacidad de compra en proporción directa a la cantidad de pesos corrientes que lo constituyen.

Inversiones temporales. - Activo monetario, cuando otorga a su tenedor el derecho de recuperar una cantidad fija de dinero (inversiones en valores financieros).

Deposito a Plazo. - Activo monetario expresado en cantidades constantes de pesos corrientes, se recuperará dinero.

CESES.- Activo monetario de renta fija (28 días).

Inversión en obligaciones.- Activos monetarios, si son de renta fija y su vencimiento es próximo.

Cuentas y Documentos por Cobrar en Moneda Nacional.- Activo Monetario.

Estimación por cuentas incobrables.- Activo monetario - al ser una cuenta complementaria, cuya finalidad es valorar - correctamente las cuentas por cobrar, tiene la misma naturaleza de éstas.

Cuentas por cobrar con asociadas y subsidiarias.- Es Activo Monetario.

Anticipo a Proveedores.- Activo monetario que no tiene una representación cuantitativamente definida.

Anticipo de clientes.- Es un Pasivo Monetario, cuya naturaleza es la misma de la partida que complementa. (precio no garantizado) no tiene una representación cuantitativa en los bienes o servicios que deban entregarse definitiva.

Obligaciones por Servicios de Garantía.- Si los precios futuros no están prefijados.

Cuentas por pagar a afiliadas.- Pasivo Monetario

Pasivos a Largo Plazo pagaderos en efectivo.- Son Pasivos monetarios.

3.1.3.3. DETERMINACION DEL AJUSTE DE PARTIDAS NO MONETARIAS EN EPOCAS DE INFLACION.

El objetivo de la determinación de ajuste de partidas no monetarias es el de preservar el valor histórico original del dinero modificando su valor nominal. Para lograrlo se necesita un factor de ajuste que cambie las cantidades nominales de dinero de diferente poder adquisitivo (por ser de diferentes épocas) a cantidades equivalentes de dinero que mantengan su mismo poder adquisitivo (en la actualidad).

Datos para determinación del factor de ajuste. (F.A.):

- Valor histórico (costo histórico) de la partida no monetaria. (V.H.)
- Fecha de origen de la partida. (F.H.P.)
- Índice de precios de la fecha en que se originó la partida. (I.P.F.H.)
- Índice de precios a la fecha en que se quiere informar, comparar (atualizar). (I.P.F.C.)
- Valor Reexpresado (V.R.)

Procedimiento para la obtención del factor de ajuste:

$$F.A. = \frac{I.P.F.C.}{I.P.F.H.}$$

La partida no monetaria reexpresada a pesos corrientes se determinara como sigue:

$$V.R. = \text{Valor histórico (V.H.) por Factor de Ajuste (F.A.)}$$

Las partidas no monetarias son lo opuesto a las partidas monetarias, porque otorgan a sus tenedores derechos u obligaciones sobre bienes o servicios no necesariamente expresados por cantidades fijas de dinero y por lo mismo valor monetario se modifica al existir cambios en los índices de inflación.

CARACTERISTICAS DE LAS PARTIDAS NO MONETARIAS:

- Sus tenedores no ganan ni pierden poder adquisitivo durante los periodos de inflación, ya que estas conservan su valor intrínseco, aunque dicho valor se exprese en términos de una menor o mayor cantidad de unidades monetarias equivalentes.
- Se dispondrá de ellas mediante uso, consumo, venta, liquidación o aplicación a resultados.

PARTIDAS NO MONETARIAS:

Inversión en acciones, inversión en obligaciones.- inversiones temporales donde no existe la seguridad de recibir una cantidad fija de pesos al momento de su venta o redención. Ejemplo los petrobonos (obligaciones).

Inventarios.- Activos no monetarios, representan bienes o productos que tienen su propio valor en función del cual se espera realizarlos en el futuro.

Pagos anticipados.- Activos no monetarios, no implican derechos a recibir dinero, sino derechos a recibir servicios a futuro.

Inversiones a largo plazo.- activos no monetarios.

Inmuebles, planta y equipo.- Expresan derechos de propiedad o uso y que mantienen su propio valor independientemente de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Depreciación acumulada.- Por ser esta complementaria -- tiene la misma naturaleza de la cuenta que complementa.

Impuestos diferidos (con saldo deudor).- Representa costos incurridos en el pasado y que se han diferido para irlos amortizando, se consideran gastos durante periodos futuros. No implican flujo de efectivo.

Anticipo a proveedores.- Activo no monetario que es una cuenta complementaria y por lo tanto toma la misma naturaleza de la partida que complementa.

Activos intangibles.- no implican un flujo de efectivo inmediato.

Anticipo de clientes (precio garantizado).- De la misma naturaleza que complementa- bienes o servicios de magnitud - especifica-, existe la obligación de dar un bien o prestar - un servicio en el futuro.

Obligaciones por servicios de garantía.- Cuando los precios futuros están fijados.

Impuestos diferidos (saldo acreedor).- Representan el ahorro de un costo incurrido en el pasado y que será amortizado durante periodos futuros.

Interés minoritario.- Los derechos de los accionistas minoritarios varían de acuerdo con los resultados de las operaciones de las subsidiarias, y no representan derechos a -- sumas fijas en efectivo.

En las "Adecuaciones al B-10" el I.M.C.F. nos dice:

Cuando se aplique el método de ajuste por cambios en el

Nivel General de Precios para la actualización de activos no monetarios se observará lo siguiente:

- Si dentro de el costo de los activos que se actuali--zan se encuentran incluidas fluctuaciones cambiarias_ (situación que puede eventualmente presentarse cuando se hace la primera actualización en los estados finan--cieros), la actualización se hará sobre la base del -valor histórico original, segregando y no indexando -las fluctuaciones cambiarias aplicadas a dicho costo. En estos casos, dichas fluctuaciones deben reflejarse disminuyendo el efecto monetario acumulado.

- Cuando existan indicios de que los valores actualiza--dos de los activos fijos tangibles e intangibles de--terminados por cualquiera de los métodos de actualiza--ción sean excesivos en proporción con su valor de uso (monto de los ingresos potenciales que se espera razo--nablemente obtener como consecuencia de la utiliza--ción de tales activos) es procedente hacer la reduc--ción correspondiente del valor actualizado. Por su --parte, cuando existan activos fijos tangibles que se--proyecte venderlos o deshacerse de ellos en un futuro inmediato, los importes a los que se presenten no de--ben exceder a su valor de realización.

3.1.4. RESULTADO POR POSICION MONETARIA

3.1.4.1. DEFINICION

El efecto por posición monetaria es el resultado de decisiones derivado de eventos externos a la entidad y su efecto se cuantifica en términos monetarios. Esta cuantificación está condicionada a una correcta separación de las partidas monetarias de las no monetarias.

El origen del efecto por posición monetaria es la existencia de activos y pasivos monetarios que pierden su poder adquisitivo en épocas inflacionarias y que mantienen su mismo valor nominal.

Hay pérdida cuando al convertir los activos monetarios en dinero o hacer uso de ellos, se tiene un poder adquisitivo o de compra menor al del valor nominal de éstos.

Habrán utilidades cuando al liquidar las deudas se erogará cantidades de valor nominal al que fueron contraídas, pero con un poder adquisitivo menor.

3.1.4.2. DETERMINACION

Procedimientos para determinar el efecto por posición monetaria.

1ª El más completo:

- Determinar la posición monetaria neta inicial del período, ajustada al nivel general de precios.

Activos monetarios menos Pasivos monetarios = R.P.M.

- Sumar todos los aumentos experimentados en las partidas monetarias netas, ajustadas al nivel general de precios al final del período.

- Calcular las disminuciones en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del período.

- Determinar la posición monetaria neta ajustada al final del período (pasos 1, 2 y 3).

- Calcular la posición monetaria neta actual al final del período (activo monetarios menos pasivos monetarios).

- Restar a la posición monetaria neta ajustada (paso 4) la posición monetaria neta actual (paso 5) y la diferencia será el resultado por posición monetaria.

	Posición Monetaria Neta Ajustada	
menos:	<u>Posición Monetaria Neta Actual</u>	+
igual	Resultado por Posición Monetaria	

2° Procedimiento, El más práctico:

Consiste en aplicar el promedio mensual de posiciones monetarias netas de un período determinado el factor de inflación al final del año, derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Determinación y registro del efecto por posición monetaria:

El efecto por posición monetaria se determinará y registrará el final del período.

En el método de costos específicos se empleará una cuenta de resultados llevando la contrapartida contra la cuenta transitoria en la cual se registrará las actualizaciones de inventarios y de activos fijos. Por el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios el cálculo directo del efecto por posición monetaria deberá determinar una cifra similar al saldo que muestra la cuenta transitoria.

El efecto por Posición Monetaria (al igual que las fluctuaciones cambiarias y los intereses que forman parte del costo integral de financiamiento) debe aparecer en el estado de resultados enseguida de la utilidad en operación.

Por todo lo anterior la posición monetaria nos indica

en que forma la estructura financiera de una entidad económica esta afectada por la inflación. Y dependerá de cada empresa esta relación en cuanto a su apalancamiento financiero.

El resultado por posición monetaria se produce al tener activos o pasivos monetarios y se determinará por medio de un estado de origen y aplicación de partidas (monetarias) -- mostrando cifras históricas y cifras ajustadas (de acuerdo a la nueva unidad de medida del nivel general de precios), -- esta conversión de pesos corrientes a pesos constantes nos da el factor de ajuste derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

3.1.4.3 TIPOS DE POSICION MONETARIA

- Larga o Activa:

Activos monetarios mayores a los Pasivos Monetarios, -- las empresas tenedoras de los activos monetarios absorben el efecto de la inflación y por lo tanto tienen efecto desfavorable por posición monetaria.

- Corta o Pasiva:

Activos monetarios menores a los pasivos monetarios, -- en este tipo de posición, los pasivos absorben el efecto de la inflación y quizá la empresa tenga un resultado favorable

por posición monetaria liquidando sus pasivos en unidades de menor poder adquisitivo de las que tienen sus pasivos nominalmente.

- Nivelada:

Activos monetarios iguales a los Pasivos Monetarios, - aquí el efecto de la inflación es mínimo y no se produce un resultado significativo por posición monetaria.

3.1.5. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL METODO.

Ventajas:

- Corrige la contabilidad tradicional al cambiar la undad de medición, respetando los principios contables, y el costo histórico reexpresándolo en el número equivalente de unidades de poder adquisitivo homogéneo.

- Es objetivo y comparable al emplear los mismos criterios en diversas situaciones.

- Considera los efectos de la inflación en la información financiera, dándole utilidad y confiabilidad a la misma.

- Mide el poder de compra general de la empresa en épocas de inflación.

- Evita la descapitalización de una empresa.

- Su implantación es accesible, barata para toda clase de empresa y para la mayoría del personal de la empresa.

- Los estados financieros ajustados a los N.G.P. son sencillos de auditar, por su facilidad de verificación en las fuentes de los índices de precios y comprueba la corrección de los cálculos que su elaboración incluye.

- Permite comparar la información financiera y contable.

Desventajas:

El uso de índices (que es común y no particular para cada partida) en su elaboración no considera los cambios en calidad o las mejoras en los bienes que forman la canasta, sólo considera la inflación, representa promedios de cambios en una diversidad de bienes y servicios y de acuerdo con promedios, sin tomar en cuenta la situación específica de cada empresa.

- Al no considerar la situación específica de la empresa, no se protege al poder adquisitivo del capital de los accionistas, porque es difícil que los patrones específicos de consumo de los mismos coincidan con los patrones promedio inherentes a los índices generales de precios.

Las ganancias monetarias son sólo una ficción contable, no produce un flujo de efectivo y las utilidades no son distribuibles.

3.2. METODO DE COSTOS ESPECIFICOS

3.2.1. CONCEPTO

El boletín B-10 establece que este método mide los valores que se generan en el presente, en lugar de valores producidos por intercambios en el pasado, es decir, substituir valores históricos de los bienes por sus valores de reposición.

Contabilidad a valores actuales, en realidad no es un método de ajuste al problema inflacionario, sino un sistema contable completo, distinto al costo histórico.

Este método expresa los cambios que han sufrido los bienes en su valor individual y corrige el costo histórico, el costo original de cada partida no monetaria por el costo actual de la misma.

3.2.2. OBJETIVO

Actualizar la información contable tradicional, a través de valores de reposición, protegiendo el capital de los inversionistas contra los efectos de la inflación.

3.2.3 CARACTERISTICAS

3.2.3.1 VALOR DE REPOSICION O COSTO DE REEMPLAZO A COSTO ACTUAL

El valor de reposición es el precio que tendría que pagarse para reponer el bien pero tomando en cuenta el potencial que tiene el activo actual y la tecnología.

Es decir, lo que se tiene que erogarse para reponer los activos tangibles de la empresa comprando o reproduciendo bienes iguales y tratándose de maquinaria y equipo reponiendo la capacidad productiva equivalente con base en los adelantos tecnológicos.

3.2.3.2 PARTIDAS

El método actualiza a las inversiones no monetarias, -- aplicable a los rubros de Inventario, y/o Activos Fijos (Inmuebles, Mobiliario y Equipo), así como a los costos o gastos del periodo asociados con dichos rubros, costo de ventas y depreciación del ejercicio.

3.2.3.3. REQUISITOS

- Revaluar valores fijados para los diferentes bienes como consecuencia de su valor neto de reposición.

- Todas las partidas de la misma clase con características comunes, deben tratarse en forma similar.

- Contemplar cifras globales y valores individuales de cada bien existente o de los diferentes grupos de partidas - homogéneas.

- Estimar la vida útil remanente de los bienes y valor de desecho.

- Señalar valor de reposición nuevo y valor neto de reposición.

- Congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los bienes y las partidas que se incorporen para determinar el monto de avalúo.

3.2.4 VENTAJAS Y DESVENTAJAS

VENTAJAS:

- Las cifras actualizadas son apegadas a la realidad, - al tomar en cuenta el costo de reposición de sus inversiones no monetarias.

- Hay una mejor evaluación de la administración de las empresas, al separar la utilidad de operación de la utilidad por retener activos en épocas inflacionarias.

- Proporciona una imagen más apegada a la realidad de la empresa.

- Asegura el mantenimiento físico del capital, evitando la descapitalización.

- La información generada es más relevante que la del sistema de costos históricos.

- Al tomar el valor de los activos como base de valuación, aumenta la utilidad de la información para fines de pronóstico de resultados, debido a que se aproxima al flujo de efectivo.

DESVENTAJAS:

- Obtención difícil de ciertos activos.

- Preparación costosa y requerimiento de avalúos.

- Existe dificultad para su interpretación.

- Abandona algunos principios fundamentales del costo histórico.

- No refleja pérdidas o ganancias monetarias del poder de compra, provocados por la inflación.

CAPITULO IV ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y COSTO DE VENTA

4.1. DISPOSICIONES NORMATIVAS

El boletín B-10 y sus adecuaciones nos indican como norma, la actualización en los Estados Financieros de todas las partidas no monetarias (ej. inventarios), incluyendo las que forman parte del capital contable y en el Estado de Resultados los costos (ej. costo de ventas) o gastos asociados con los activos no monetarios, o ingresos asociados a pasivos no monetarios.

4.2. METODOLOGIA DE ACTUALIZACION

Se aplicará el Método de Costos Específicos (valores de reposición) únicamente a los rubros de inventarios y/o activos fijos tangibles, así como a los costos o gastos del período inherentes a los mismos rubros.

Prevalecen los límites máximos de valor de realización al que se pueden presentar los inventarios, es decir el valor del mercado no debe exceder el valor de realización y no debe ser menor que el valor neto de realización

4.3. VALUACION

De acuerdo a las características de cada empresa, siste

(mensual, bimestral,.....etc.) mediante la aplicación de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a los inventarios iniciales y finales del período, como a las compras durante el mismo para poder reflejar los precios promedios de dicho período.

El objetivo de la actualización del inventario es expresar el costo histórico (o reexpresado anterior) del inventario en pesos del poder adquisitivo a la fecha del balance, y esto se logra por medio de un factor de corrección, y la fórmula es la siguiente:

$$\text{Factor de Corrección} = \frac{\text{INPC Fecha de Reexpresión}}{\text{INPC Fecha de Adquisición}}$$

Es necesario para la actualización contar con los siguientes elementos:

- 1ª . Rotación de Inventarios;
- 2ª. Sistema de Valuación (Precios Promedios, PEPS, UEPS);
- 3ª. Formación de Capas (Es el consumo de Inventarios en distintas fechas).

Es importante señalar que el importe de los inventarios no debe exceder su valor de realización.

4.3.2.1. VALUACION POR EL METODO PEPS

El método PEPS significa Primeras Entradas, Primeras -- Salidas, por lo que no se procederá para la actualización de inventarios ningún ajuste, debido a que los primeros artículos que entran al almacén son los primeros que salen, quedan do las existencias del inventario al finalizar el ejercicio_ registradas a los últimos precios de adquisición, es decir - a precios actuales. Por otro lado, el costo de venta cuyos - costos corresponden al inventario inicial y a las primeras - compras del ejercicio, por lo que al finalizar el ejercicio_ el costo estará registrado a precios antiguos. Esto ocasiona una distorsión en las cifras de la utilidad real y una - indebida toma de decisiones.

1er. Ejemplo:

DATOS	FORMULA	DESARROLLO DE FORMULA.
Método Valuación: PEPS	$FC = \frac{INPC \text{ Reexp.}}{INPC \text{ Adq.}}$	$FC = \frac{4'108.2}{1'996.7} = 2.0574$
Valor Hist. (VH) = 5'182,000.		
Rotación Inventario = 30 días	$VE = VH \times FC$	$VE = 5'182,000 \times 2.0574 = 10'661,446.-$
INPC Reexpresión = 4.108.2	$MA = VE - VH$	$MA = 10'661,446 - 5'182,000 = 5'479,446.-$
INPC Fecha Adq. = 1,996.7		
Fecha Reexpresión = 1986		Corrección por Reexpresión:
Fecha Adquisición = 1985		<u>5'479,446.-</u>
Factor Corrección (FC)		
Valor Histórico (VH)		
Valor Equivalente (VE)		
Monto Ajuste (MA)		

2do. Ejemplo:

Datos:

Fecha	Concepto	Importe	Pzas.	Indice
Dic/85	Inventario Inicial	\$4,000.	2	1,996.7
Ene/86	Compra Enero	\$2,200.	1	2,173.8
Feb/86	Compra Febrero	\$2,350.	1	2,269.9
Mar/86	Compra Marzo	\$2,500.	1	2,375.4
Abr/86	Compra Abril	<u>\$2,650.</u>	1	2,499.4
		13,700.		

Las ventas equivalen a una pieza al mes

La rotación es de 60 días

Inventario final = Mzo y Abr 1986

Mes	P E P S	
	Costo	Inventario
Dic/85		4,000.- (2 psas. 2,000 c/u)
Ene/86	2,000.	4,200.- (2,000 y 2,200 c/u)
Feb/86	2,000.	4,550.- (2,200 y 2,350 c/u)
Mar/86	2,200.	4,850.- (2,350 y 2,500 c/u)
Abr/86	<u>2,350</u>	5,150.- (2,500 y 2,650 c/u)
Total de Costo		

Primer Cua	
trimestre.	8,550.-
Inventario	<u>5,150</u> (marzo 2,500 y abril 2,650.-)
Suma	13.700.- *****

Nuestros inventarios quedan con precios de marzo y --
abril y el costo registró los valores más antiguos.

Actualización del costo y del inventario por el método
PEPS, en la siguiente cédula se localizarán los inventarios
iniciales y las compras con el mes en que fueron vendidos.

Se determinará el costo de la siguiente forma:

Inventario Inicial
+ Compras
- Inventario Final

Se actualizarán las compras de marzo y abril porque no
se han vendido y el inventario final estará sujeto a actua-
lización. La actualización del inventario final es la misma
del balance.

INVENTARIO Y COSTO DE VENTAS

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	MES DE VTA	INDICES	FACTOR	CIFRA ACT.	DIFER.
DIC/85	I. Inicial	2,000.-	ENE/86	2,173.3/1,996.7	1.0884	2,175.-	175.-
DIC/85		2,000.-	FEB/86	2,269.9/1,996.7	1,1368	2,275.-	275.-
MAS:							
ENE/86	COMPRAS	2,200.-	MZO/86	2,375.4/2,173.3	1'0929	2,405.-	205.-
FEB/86		2,350.-	ABR/86	2,499.4/2,269.9	1.1011	2,590.-	240.-
MAR/86		2,500.-	I. FINAL	2,499.4/2,375.4	1.0522	2,630.-	130.-
ABR/86		2,650.-	I. FINAL	2,499.4/2,499.4	1,0000	2,650.-	-----
SUBTOTAL		13,700.-				14,725.-	1,025.-
MENOS:							
MAR/86	I, FINAL	(2,500.-)	I. FINAL	2,499.4/2,375.4	1.0522	(2,630.-)	(130.-)
ABR/86		<u>(2,650.-)</u>	I. FINAL	2,499.4/2,499.4	1.0000	<u>(2,650.-)</u>	-----
TOTAL COSTO		8,550.-				9,445.-	895.-
		-----				-----	-----

En la cédula anterior las compras de marzo y abril no se han vendido formando parte del inventario y se actualizan a sus valores equivalentes a esas fechas.

El inventario final se debe actualizar porque la compra de marzo no corresponde a su valor real.

La actualización del inventario final es la misma del balance.

	CIFRA HISTORICA	CIFRA REEXP	DIFERENCIA
INVENTARIO	5,150.-	5,280.-	130.-
COSTO	8,550.-	9,445.-	895.-
	<u>13,700.-</u>	<u>14,725.-</u>	<u>1,025.-</u>

Procederemos a realizar los siguientes ajustes:

_____ o _____	
COSTO DE VENTAS	895.-
CORRECC. x REEXP.	895.-
_____ o _____	
INVENTARIO	130.-
CORRECC. x REEXP.	130.-

En este método habrá un ajuste mínimo en los inventarios y fuerte en el costo de ventas.

4.3.2.2. VALUACION POR EL METODO PRECIOS PROMEDIOS

MESES	COSTO	INVENTARIO
DIC/'85		4,000.-
ENE/'86	2,065.-	4,130.-
FEB/'86	2,160.-	4,325.-
MAR/'86	2,275.-	4,550.-
ABR/'86	<u>2,400.-</u>	4,800.-
COSTO	8,900.-	
INV.	<u>4,800.-</u>	
	13,700.-	

En este método el inventario queda valuado con 2 unidades valuadas al promedio acumulado a esa fecha de \$2,405.-, e aquí no se manejan datos reales en el Inventario y Costo de Ventas.

Actualizaremos el Costo y el Inventario con el método de Valuación PP (Precios Promedios).

La actualización del inventario inicial y las compras se manejan igual que en el método de valuación PEPS.

En la actualización del inventario final se tomará en esta como Índice Histórico un promedio de los índices empleados en el período.

Las cifras actualizadas de costo de ventas e inventarios deben coincidir con PEPS.

INVENTARIO Y COSTO DE VENTAS

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	MES DE VTA	INDICES	FACTOR	CIFRA ACT.	DIFERENCIA
DIC/'85	I. INICIAL	2,000.-	ENERO/'86	2,173.3/1,996.7	1.0884	2,175.-	175.-
DIC/'85		2,000.-	FEB/'86	2,269.9/1,996.7	1.1368	2,275.-	275.-
MAS:							
ENE/'86	COMPRAS	2,200.-	MZO/'86	2,375.4/2,173.3	1.0929	2,405.-	205.-
FEB/'86		2,350.-	ABR/'86	2,499.4/2,269.9	1.1011	2,590.-	240.-
MZO/'86		2,500.-	I. FINAL	2,499.4/2,375.4	1.0522	2,630.-	130.-
ABR/'86		2,650.-	I. FINAL	2,499.4/2,499.4		2,650.-	
SUBTOTAL		<u>13,700.-</u>				14,725.-	1,025.-
MENOS:							
I. FINAL	PROMEDIO (DIC/ABR)	<u>4,800.-</u>	I. FINAL	2,499.4/2,302.35	1.0856	<u>5,211.-</u>	<u>(411.-)</u>
TOTAL COSTO		<u><u>8,900</u></u>				<u><u>9,514.-</u></u>	<u><u>614</u></u>

AJUSTES

CONCEPTO	CIFRA HISTORICA	CIFRA REEXPRESADA	DIFERENCIA
INVENTARIO	4,800.-	5,211.-	411.-
COSTO	<u>9,900.-</u>	<u>9,514.-</u>	<u>614.-</u>
SUMA	<u>13,700.-</u>	<u>14,725.-</u>	<u>1,025.-</u>

Procederemos a realizar los siguientes ajustes:

COSTO DE VENTA	614.-	
CORRECC. x REEXP.		614.-
INVENTARIOS	411.-	
CORRECC. x REEXP.		411.-

Cuantitativamente, los ajustes en este método (PP) son importantes tanto en el costo como en el inventario.

4.3.2.3 VALUACION POR EL METODO U.E.P.S.

Ultimas entradas primeras salidas.- El inventario en este método esta valuado a las primeras compras por lo que su valor corresponde a las adquisiciones de mayor antigüedad dependiendo de la fecha de adquisición, por otra parte el costo de ventas está valuado a las últimas entradas (precios actuales).

Debe hacerse un ajuste de inventarios y los costos --- quedan valuados a precios actuales.

Se deben analizar los inventarios para distinguir las fechas de adquisición, para ajustar ésta base es necesario, tener la fecha de adquisición de los inventarios.

U . E . P . S

MES	COSTO	INVENTARIO
DICIEMBRE/85		4,000
ENERO/86	2,200	4,000
FEBRERO/86	2,350	4,000
MARZO/86	2,500	4,000
ABRIL/86	<u>2,650</u>	<u>4,000</u>
COSTO	9,700	
INV. DIC./''82	<u>4,000</u>	
	13,700	

En el ejemplo anterior se puede ver que lo que se vende tiene el costo correspondiente a la unidad comprada en el mes en que se realizará la operación y queda en el inventario los costos más antiguos.

Al mes Abril se tiene un inventario en unidades constantes (2 unidades de \$2,000 cada una) conservando sus precios originales, por lo que el inventario final esta formado por una capa de unidades con precios de diciembre.

Si no, se hicieran compras en el mes siguiente y se vendiera una unidad; el costo sería de \$2,000 de la capa de diciembre y por lo tanto se estaría consumiendo una "capa vieja de inventarios" que enfrentaríamos a una venta reciente.

Es importante en este método: La identificación de las capas:, tanto de las fechas en que se generan, como de cuando se consuman capas anteriores.

ACTUALIZACION FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	MES VTA.	INDICES	FACTOR	CIFRA	DIFERENCIA
DIC/85	I. INICIAL	2,000	ENE/86	<u>2,173.3</u> 1,996.7	1.0884	2,175	175.-
DIC/85		2,000	FEB/86	<u>2,69.9</u> 1,996.7	1.14	2,275	275.-
MAS:							
ENE/86	COMPRAS	2,200	MAR/86	<u>2,375.4</u> 2,173.3	1.09	2,405	205.-
FEV/86	"	2,350	ABR/86	<u>2,499.4</u> 2,269.9	1.10	2,590	240.-
MZO/86		2,500	I. FINAL	<u>2,499.4</u> 2,375.4	1.05	2,630	130.-
ABR/86		<u>2,650</u>	I. FINAL	<u>2,499.4</u> 2,499.4	1	<u>2,650</u>	-
SUBTOTAL		13,700				14,725	1,025.-
DIC/85	I. FINAL	(2,000)	I. FINAL	<u>2,499.4</u> 1,996.7	1.2517	2,504	(504)
DIC/85		(2,000)	I. FINAL	<u>2,499.4</u> <u>1,996.7</u>	1.2517	2,504	(504)
TOTAL DEL COSTO		<u>9,700</u>				<u>9,717</u>	<u>17</u>

	CIFRA HISTORICA	CIFRA REEXPRESION	DIFERENCIA
INVENTARIO	4,000	5,008	1,008
COSTO	<u>9,700</u>	<u>9,717</u>	<u>17</u>
	<u>13,700.-</u>	<u>14,725.-</u>	<u>1,025.-</u>
----- 0 -----			
COSTO DE VENTA			17
CORRECCION POR REEXPRESION			17
INVENTARIO			1,008
CORRECCION POR REEXPRESION			1,008

4.3.3 METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS (VALORES DE REPOSICION)

El valor de reposición se entiende como el costo en que incurre la empresa en la fecha del balance para adquirir o producir un artículo igual al que integra su inventario.

Determinación del valor de reposición de inventarios:

1.- Determinación del valor de inventario aplicando -- el método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS).

2.- Valuación del inventario al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

3.- Valuación del inventario al costo estándar cuando éste sea representativo.

4.- Empleando índices específicos para los inventarios emitidos por una institución reconocida o desarrollados por la propia empresa basados en estudios técnicos.

5.- Empleando costos de reposición cuando estos sean -- substancialmente diferentes al precio de la última compra -- efectuada en el ejercicio.

No debe olvidarse que el importe de los inventarios -- no debe exceder a su valor de realización. También se debe de tomarse en cuenta la rotación de inventarios, sistema de valuación de inventarios y la formación de capas.

El boletín B-10 incluye un concepto nuevo que consiste en la creación de índices desarrollados por la propia empresa. Es decir, cada empresa debe determinar su índice interno de inflación.

ler. Ejemplo:

Valor de reposición del Inventario Final:

Materia Prima	\$ 23,000.00
Producto Terminado	28,750.00
Almacén de Materiales	<u>7,885.00</u>
	\$ 59,635.00

Valor histórico

Materia Prima	\$ 20,000.00
Producto Terminado	\$ 25,500.00
Almacén de Materiales	<u>6,500.00</u>
	\$ 52,000.00

Actualización:

$\$59,635.00 - \$2,000.00 = 7,635.00$ Monto de Ajuste del -
inventario.

2^a Ejemplo:

2) Método de la última compra:

También llamado "lo primero que entra es lo primero -- que sale".

Este método se basa en la suposición de que las mercancías vendidas o retiradas siempre se toman de las existencias más viejas; es decir; que las existencias de las mercancías son de los lotes adquiridos más recientemente.

Para emplear este método en el caso de inventarios periódico de mercancías, solamente es necesario reconocer en sentido inverso las partidas que constan en las hojas; tarjetas de existencias, según sea el caso; empezando por la última en cada caso, y acumular la cantidad y los valores totales, hasta que la cantidad total sea igual al que aparezca en la hoja de inventario, el valor total correspondiente da el valor del inventario buscado.

Ejem.

Fecha	No.Us.	Precio x Ud.	Importe
Enero 4	1000	\$ 2.50	\$ 2,500
Enero 12	3000	\$ 2.40	\$ 7,200
Enero 16	1500	\$ 2.40	\$ 3,600

Enero 26	1,500	2.60	3,900
Enero 30	<u>2,000</u>	2.60	<u>5,200</u>
	9,000		22,400
	-----		-----

El valor del inventario de las 4000 unidades, calculado por el método de la compra más reciente, se fijará como sigue:

Fecha	No.Us.	Precio x Ud.	Importe
Enero 30	2,000	\$ 2.60	\$5,200
Enero 26	1,500	2.60	3,900
Enero 16	<u>500</u>	2.40	<u>1,200</u>
	4,000		10,300
	-----		-----

3° Ejemplo:

3) Precio Fijo o Estándar:

Cuando las fluctuaciones en los precios de adquisición son mínimas, ya sea hacia arriba o hacia abajo, o bien que haya continuas diferencias, pero pequeñas, es recomendable utilizar para valuar las salidas del almacén de materiales la técnica de precio fijo o estándar, para la cual se investiga el precio más apegado a la realidad, a fin de aplicarlo.

Esta técnica tiene como ventaja la facilidad de su operación y como desventaja, que obliga a efectuar un asiento al final del período, por la diferencia que resulta al ajus-

tar la existencia final al precio fijo establecido, o que se vaya a establecer.

Ejem: Se supone un precio fijo de \$4.00.

Entradas:

1) 200 uds. a	4.00 c/u	\$ 800.00
2) 300 uds. a	4.30 c/u	1290.00
3) <u>400</u> uds. a	3.80 c/u	<u>1520.00</u>
Sumas 900 uds.		\$ 3610.00

Salidas:

1) 800 uds. a	4.00 c/u	<u>3200.00</u>
Saldos <u>100</u> uds.		\$ 410.00

Ajustando la existencia a precio fijo se tiene:

100 Uds. a \$4.00	<u>\$ 400.00</u>
De donde el ajuste es igual a	<u>\$ 10.00</u>

4° Ejemplo:

4) Costo de Reposición:

Este procedimiento es el que más se acerca a la aplicación del principio "Periodo Contable": cargar a la producción

el consumo de los materiales a los precios que rijan en el mercado en ese momento, independientemente del valor que -- tengan los mismos en los auxiliares de almacén.

Ejm.

Se consumen 200 unidades que costaron \$20.00 c/u y cuyo precio de reposición fuera de \$30.00 c/u.

Costo de Producción

(valor de 200 Us. a \$30.00 c/u) \$ 6,000.

Almacén de Materiales

(consumo de 200 us. a \$20.00 c/u) 4,000

Reserva para Reposición de Inventarios 2,000

Diferencia entre el precio de reposición de \$30.00 y precio de adquisición de \$20.00 por unidad en el consumo de 200 us.

En las condiciones anteriores, la producción absorbe - los materiales a precios de reemplazo; el almacén se maneja a sus propios valores, la reserva es de capital; fiscalmente esta técnica no es permitida, y por lo mismo, en las declaraciones se restará el importe de la "reserva" al "Costo de Producción de lo Vendido".

Ya que, como es sabido, sólo son aceptables para efectos fiscales las siguientes técnicas de valuación de Inventarios:

- 1) Primeras entradas, primeras salidas
- 2) Ultimas entradas, primeras salidas
- 3) Precio Promedio.

ACTUALIZACION DEL COSTO DE VENTA

El objetivo de actualizar el costo de venta es relacionar el precio de venta de un artículo, con el costo que le hubiera correspondido al momento de la misma.

Procedimientos para actualizar el costo de venta:

- 1ª Aplicación de un índice específico,
- 2ª Aplicando el método de valuación de últimas entradas-primeras salidas (UEPS), complementado con ajustes cuando en el ejercicio se hayan consumido, capas de años anteriores.
- 3ª Valuar el costo de venta a costo estándar, cuando sean éstos representativos de los costos vigentes, al momento de las ventas.
- 4ª Determinando el valor de reposición de cada artículo al momento de su venta.

Es conveniente utilizar el mismo procedimiento para actualizar el inventario y el costo de venta, cuando la actualización se determina a nivel de artículos disponibles para la venta, pero no se logra cuando:

- 1ª Usamos PEPS, el inventario queda actualizado, pero el costo de venta no.
- 2ª Usamos UEPS, el costo de venta se actualiza, más no el inventario.

Aquí se debe actualizar el concepto que no quedó actualizado, el inventario (en UEPS) y el costo de venta (en PEPS).

PRESENTACION DE LA ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS EN LA INFORMACION FINANCIERA.

1ª La actualización del inventario y del costo de venta formará parte de la información contenida en los estados financieros. El inventario se presentará a su valor actualizado en el balance general y el costo de venta actualizado aparecerá en el estado de resultados.

2ª Revelar en los estados financieros o en sus notas el método y procedimiento utilizado en la actualización, así como el costo histórico del inventario y del costo de venta.

3ª Se revelará en notas, el costo original del costo de venta, cuando se haya utilizado el método de valuación PEPS, porque es un medio válido para determinar el costo del inventario.

4ª Si se emplea el método de valuación de inventarios UEPS en la actualización del costo de venta, no es necesario revelar el costo en las notas, porque éste es un método válido para la determinación del costo histórico.

Debido a que el monto de la actualización reflejada en el Inventario y el Costo de Venta es el resultado de -- de varios factores, cuyo efecto total correspondiente al período sólo se puede determinar al final del mismo, por lo que es recomendable emplear una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de dicha actualización. Al final del período se saldrá, según el caso contra cada uno de los componentes que la integran.

**CAPITULO V ACTUALIZACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO;
DEPRECIACION ACUMULADA Y DEPRECIACION DEL PERIODO.**

5.1. DETERMINACION DEL MONTO DE ACTUALIZACION

La norma general para la reexpresión de este renglón - es que las empresas deberán actualizar sus activos fijos, - incorporando dichas actualizaciones en los estados financieros básicos, según los métodos y lineamientos que comentamos a continuación.

Cada empresa podrá, preservando la imparcialidad y objetividad a la información financiera, elegir entre el método que mejor se adapta a su circunstancia.

El monto de la actualización del activo fijo es la diferencia entre su valor actualizado neto y su valor en libros (costos menos depreciación acumulada) al cierre del ejercicio.

En periodos subsecuentes al primero en que se actualizó el activo fijo, se deberá tomar como valor en libros el último valor actualizado menos su depreciación acumulada.

Los activos en desuso se valuarán a su valor neto de realización (precio estimado de venta menos costos en que se incurriría para venderlos).

5.1.1. METODO DEL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

El objetivo de este método será reexpresar el costo - histórico del activo fijo y su depreciación acumulada a -- pesos de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio mediante la aplicación de factores de ajuste derivados del índice nacional de precios al consumidor publicado por el Banco de México.

Para efectuar esta reexpresión, se deberá contar con toda la información analítica de las fechas de adquisición de los diferentes renglones del activo fijo, puesto que la base para el ajuste será precisamente la antigüedad de los mismos.

Una de las adecuaciones al boletín B-10 en cuanto a - fluctuaciones cambiarias es:

Si dentro del costo de los activos que se actualizan se encuentran incluidas fluctuaciones cambiarias, situación que se puede presentar en la primera actualización, - la actualización se hará sobre el valor histórico original separando para no actualizar la fluctuación cambiaria que incrementa el costo. En estos casos, las fluctuaciones cambiarias cargadas al costo, se deben presentar disminuyendo el efecto monetario acumulado.

Con objeto de facilitar la comprensión de este método desarrollamos un ejemplo en el que actualizaremos las partidas de activo fijo a diciembre de 1986.

INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

FECHA DE ADQUISICION	CONCEPTO	CIFRA HISTORICA	INDICES	FACTOR	CIFRA REEXPRESADA	DIFERENCIA
TERRENOS						
ENE/76	Terreno "X"	<u>200,000</u>	4108.2/60.8	67.569	<u>13,513,800</u>	<u>13,313,800</u>
	Suma:	200,000			13,513,800	13,313,800
	EDIFICIO					
MAR/80	Edificio	<u>280,000</u>	4108.2/139.7	29.407	<u>8,233,960</u>	<u>7,953,960</u>
	Suma:	280,000			8,233,960	7,953,960
MOBILIARIO Y EQUIPO						
JUN/80	Equipo "X"	80,000	4108.2/147.3	27.890	2,231,200	2,151,200
ABR/81	Equipo "Y"	150,000	4108.2/182.9	22.461	3,369,150	3,219,150
AGO/83	Equipo "Z"	<u>90,000</u>	4108.2/651.6	6.305	<u>567,450</u>	<u>477,450</u>
	Suma:	320,000			6,167,800	5,847,800
EQUIPO DE TRANSPORTE						
DIC/82	Equipo "X"	75,000	4108.2/423.8	9.694	727,050	652,050
MAY/84	Equipo "W"	<u>90,000</u>	4108.2/964.1	4.261	<u>383,490</u>	<u>293,490</u>
		165,000			1,110,540	945,540
	TOTAL	<u>965,000</u>			<u>29,026,100</u>	<u>28,061,100</u>
		*****			*****	*****

REGISTRO CONTABLE DEL AJUSTE

TERRENO	13,313,800
EDIFICIO	7,953,960
MOBILIARIO Y EQUIPO	5,847,800
EQUIPO DE TRANSPORTE	945,540

CORRECCION POR REEXPRESION 28,061,100

Fecha adq.	Concepto	DEPRECIACION ACUMULADA				
		Cifra reexpresada	Vida total.	Vida trans.	Depreciación acumulada.	Valor libros.
Mar/80	Edificio	<u>8 233 960</u>	20	6.9	<u>2 840 716</u>	<u>5 393 244</u>
	suma	<u>8 233 960</u>			<u>2 840 716</u>	<u>5 393 244</u>
	Mob. y Eqpo.					
Jun/81	Equipo "X"	2 231 200	14	6.6	1 051 851	1 179 349
Abx/81	Equipo "Y"	3 369 150	14	5.8	1 395 791	1 973 359
Agx/83	Equipo "Z"	<u>567 450</u>	14	3.4	<u>137 809</u>	<u>429 641</u>
	suma:	<u>6 167 800</u>			<u>2 585 451</u>	<u>3 582 349</u>
	Eqpo. de Tpte.					
Dic/82	Equipo "X"	727 050	9	4	323 133	403 917
May/84	Equipo "W"	<u>383 490</u>	9	2.7	<u>115 047</u>	<u>268 443</u>
	suma:	<u>1 110 540</u>			<u>438 180</u>	<u>672 360</u>

RESUMEN

Depreciación	Cifra histórica	Cifra reexpresada	Diferencia
Edificio	1 352 721	2 840 716	1 487 995
Mob. y Eqpo.	1 009 942	2 585 451	1 575 509
Eqpo. y Tpte.	<u>324 578</u>	<u>438 180</u>	<u>113 602</u>
suma:	<u>2.687.241</u>	<u>5.864.347</u>	<u>3.177.106</u>

REGISTRO CONTABLE DEL AJUSTE

Corrección por reexpresión	3,177,106
Dep. Acum. Edificio	1 487 995
Dep. Acum. Eqpo.	1 575 509
Dep. Acum. Eqpo. Tpte.	113 602

5.1.2 METODO DE COSTOS ESPECIFICOS (VALORES DE REPOSICION).

El objetivo de este método es determinar los valores_ de reposición en los activos fijos, entendiéndose por va--lor de reposición la cantidad de dinero necesaria para ad--quirir una activo semejante en su estado actual que le per_mita a la empresa mantener su capacidad operativa.

El valor de reposición se puede determinar como si--gue:

- a) Mediante avalúo de un perito independiente
 - b) Empleando un índice específico que pudiera haberse emitido por el Banco de México u otra institución_ de reconocido prestigio.
- a) AVALUOS

El avalúo por medio de perito, implica la determina--ción del valor de reposición de los activos fijos mediante un estudio técnico practicado por valuadores independien--tes de competencia acreditada. No es requisito que estos -valuadores se encuentren registrados en la Comisión Nacio--nal de Valores, sin embargo, el estudio técnico debe satif--acer un mínimo de requisitos que a continuación se enume--ran:

1.- Deben proporcionarse los siguientes datos, de ca--da uno de los bienes que integran el activo fijo:

a) Valor de reposición nuevo.

Es la estimación del costo en que incurriría la empresa para adquirir en el momento actual un activo nuevo semejante al que está usando, más todos los costos incidentales necesarios (fletes, acarreos, instalación, derechos, etc.), para - que estuviera listo para su uso, permitiéndole mantener una - capacidad operativa equivalente.

b) Valor neto de reposición.

Es la diferencia entre el valor de reposición nuevo y el débito provocado principalmente por el uso y obsolescencia.

c) Vida útil remanente.

Es la estimación del período de tiempo en que el activo puede servir a la empresa.

d) Valor de desecho.

Cuando existen elementos suficientes que indiquen su - posible existencia.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

2.- Todos los bienes de la misma clase y características comunes deben tratarse en forma congruente.

3.- El cálculo técnico de la actualización no debe -- producir solamente cifras globales, sino que debe asignar valores específicos a los distintos bienes en existencia ó a los distintos grupos de bienes homogéneos.

4.- Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los activos fijos y las partidas que se incorporan para determinar el monto del avalúo.

DETERMINACION DEL AVALUO POR LA PROPIA EMPRESA

Excepcionalmente, las empresas podrán determinar, por sí mismas, el avalúo de sus activos fijos cuando dispongan de elementos objetivos y verificables para hacerlo.

Lo anterior significa que las empresas cuenten con -- personal que posea un conocimiento profundo de los activos a valuar, en lo tocante a su costo, tecnología, y estado físico; o bien, por la naturaleza del activo, se disponga de elementos objetivos, sencillos y prácticos para la determinación de su valor de reposición.

Este caso, consideramos será aplicable para empresas que por la especialización de sus activos fijos quizá el personal técnico de la propia empresa disponga de mejores elementos y experiencia que un valuador independiente, para determinar el avalúo correspondiente.

Es recomendable que, a pesar de que la empresa puede determinar el valor de reposición de algunos de sus activos; en lo precedente, las empresas se auxilien de valuadores independientes, ya sea para que directamente realicen el avalúo o para revisar y dictaminar las estimaciones efectuadas por la propia empresa.

Debe tomarse en consideración, que el artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles establece que, en caso de capitalización de un superávit por revaluación de activos fijos, solamente se podrá llevar a cabo cuando se base en avalúos practicados por valuadores independientes registrados en la Comisión Nacional de Valores.

b) EMPLEANDO INDICES ESPECIFICOS EMITIDOS POR BANCO DE MEXICO U OTRA INSTITUCION DE RECONOCIDO PRESTIGIO.

Otro procedimiento de reexpresar activos fijos por el método de costos específicos es mediante la aplicación de índices específicos. En la actualidad no se dispone de in-

formación generalizada de las publicaciones por alguna institución o por el propio Banco de México de este tipo de índices, por lo que es deseable que en el futuro se inicien estudios que permitan que las empresas dispongan de esa información, como ocurre en otros países.

Actualizaciones posteriores con índices específicos.

En los casos en que se hayan actualizado los activos fijos mediante avalúo, se podrán ajustar las cifras derivadas de estos estudios, mediante la utilización de índices específicos de precios de los activos fijos de que se trate. Estos índices los podrán proporcionar los propios valuadores.

Excepcionalmente, cuando los activos fijos cuyo valor de reposición sufre una modificación en la misma proporción de los cambios a nivel general de precios (inflación), se podrá emplear el índice nacional de precios al consumidor.

Estos ajustes por medio de índices (posteriores), solo se podrán practicar cuando los valores sean representativos de los existentes en el mercado, satisfaciendo las necesidades de que las cifras reportadas en los estados estén apegadas, lo más que sea posible, a la realidad.

Cuando exista evidencia que las cifras se apartan de -- los valores de mercado, será necesario practicar nuevos avalúos.

Determinación del monto de actualización:

El monto de la actualización del activo fijo es la diferencia entre su valor actualizado neto y su valor en libros (costos menos depreciación acumulada) al cierre del ejercicio.

En periodos subsecuentes al primero en que se actualizo el activo fijo, se deberá tomar como valor en libros el último valor reexpresado menos depreciación acumulada.

Activos en desuso:

Los activos en desuso se valuarán a su valor neto de -- realización (precio estimado de venta menos costos en que se incurriría para venderlos).

A continuación se presenta un ejemplo para apreciar claramente las ideas anteriores.

Los avalúos practicados por peritos independientes al -- 30 de diciembre de 1986 son:

		Depreciación
Terreno	\$ 1 600 000	
Edificio	1 470 000	200 000
Mob. y Eqp.	1 000 000	150 000

Eqpo. Tpte.	<u>759 000</u>	<u>169 000</u>
	\$4 829 000	519 000

Determinación del monto de actualización

Concepto	Valor del avalúo	Cifras históricas	Monto de actualización
Terreno	1 600 000	320 000	1 280 000
Edificio	1 470 000	280 000	1 190 000
Mob. y Eqpo.	1 000 000	200 000	800 000
Eqpo. Tpte.	<u>759 000</u>	<u>165 000</u>	<u>594 000</u>
	<u>4 829 000</u>	<u>965 000</u>	<u>3 864 000</u>
Edificio	200 000	95 000	105 000
Mob. y Eqpo.	150 000	70 000	80 000
Eqpo. tpte.	<u>169 000</u>	<u>98 000</u>	<u>71 000</u>
	<u>519 000</u>	<u>263 000</u>	<u>256 000</u>

5.1.3. DEPRECIACION DEL EJERCICIO

La depreciación del ejercicio deberá basarse tanto en el valor actualizado de los activos como en su vida probable, determinada mediante estimaciones técnicas.

Sistemas de depreciación congruentes:

Para que exista una comparación adecuada, el sistema -- de depreciación utilizado para valores reexpresados y para - costos históricos debe ser congruente, en cuanto a las tasas, procedimientos y vidas probables.

Determinación de la depreciación.

Para la determinación de la depreciación del período se_ debe tomar como base el valor actualizado a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos.

Con fines prácticos ésto se lograría mediante la aplica_ ción de índices promedios del período, según se puede apre- ciar en el siguiente ejemplo:

Depreciación

	Años	(1)	(2)
	Transcurridos	31-12-85	1986
Edificio (80)	7	600	120
Maquinaria (84)	3	400	135
Eqpo. Tpte. (84)	3	<u>260</u>	<u>86</u>
		<u>1,260</u>	<u>341</u>
	(3)	(4)	
	31-12-86	Factor	
		cirre.	
	720	<u>4108.2</u>	
		<u>149.3</u>	
	535	<u>4108.2</u>	
		<u>1014.1</u>	
	<u>346</u>	<u>4108.2</u>	
	<u>1,601</u>	<u>1014.1</u>	

	(5) Actualización 31-12-86	(6) Actualización del ejercicio.	(7) Total act.	(8) Factor promedio.
Edificio	16 580	3 302	19 812	<u>2979.2</u> 149.3
Maquinaria	1 620	547	2 167	<u>2979.2</u> 1014.1
Eqpo. Tpte.	<u>1 053</u> <u>19 183</u>	<u>348</u> <u>4 197</u>	<u>1 401</u> <u>23 380</u>	<u>2979.2</u> 1014.1

(9)
Depreciación
Ajustada
(8x2)

Edificio	2 395
Maquinaria	397
Eqpo. Tpte.	<u>253</u>
	<u>3 045</u>

AJUSTES:

- 1 -

Corrección por reexpresión

\$ 21 779

Actualización depreciación
acumulada (7-3).

\$21 779

- 2 -

Actualización de gastos por depreciación.	\$ 2 704
Corrección por reexpresión (9-2).	\$2 704

Otro procedimiento para determinar la depreciación - del ejercicio será por valores promedios.

Para fines del estado de resultados, que muestra cifras promedio del ejercicio (tanto en ingresos como en costos y gastos) la depreciación se determina con dicho propósito, obteniendo el promedio del valor de la inversión durante el año, como se ejemplifica a continuación:

	Edificio	Maq.	Eqpo. tpte.
Inversión al 31-12-85			
Reexpresada:			
Al 31-12-85	2 500	3 200	1 600
Al 31-12-86	<u>3 100</u>	<u>3 900</u>	<u>1 720</u>
	5 600	7 100	3 320
Promedio	2 800	3 550	1 660
Adiciones del Ejercicio	<u>480</u>	<u>650</u>	<u>290</u>
	3 280	4 200	1 950
Tasa de depreciación	<u>50</u>	<u>100</u>	<u>200</u>
Depreciación del ejercicio	<u><u>164</u></u>	<u><u>420</u></u>	<u><u>390</u></u>

Total	
Al 31-12-85	7 300
Al 31-12-86	<u>8 720</u>
	16 020
Promedio	8 010
Adiciones del ejer.	<u>1 420</u>
	9 430
Tasa de dep.	_____
	<u>274</u>

Nota: Se supone que las adquisiciones del ejercicio - reflejan el promedio de los costos de reposición crecientes, ya que fueron adquiridas a lo largo del ejercicio.

Registro del Complemento por la Depreciación del Ejercicio:

Depreciación De:	Cifras históricas	Cifras reexpresadas	Complemento
Edificio, a gtos. de admón.	80	164	84
Maquinaria ,cto. de - prodn.	225	420	195
Eqpo.Tpte.a gtos. de vta.	<u>260</u>	<u>390</u>	<u>130</u>
	<u>565</u>	<u>974</u>	<u>409</u>

Puede haber ocasiones en que distribuir la depreciación como se ejemplifico anteriormente, resulte un tanto laborioso, por lo que la Comisión también considera aceptable el que el incremento en la depreciación del año se distribuya en la misma proporción que la depreciación histórica como se muestra a continuación.

	Cifras históricas	Proporción.	Cifras reexpresadas	Comp.
Costo de Producción	225	40%	420	195
Gastos de Venta.	260	46%	390	130
Gastos de admon.	<u>80</u>	<u>14%</u>	<u>164</u>	<u>84</u>
	<u>565</u>	<u>100%</u>	<u>974</u>	<u>409</u>

Actualización de la depreciación por cambios en el nivel general de precios.

	Año	Dep. histórica	Factor	Dep. act.
Edificio	78	2327	4108.2/100	95 598
Maquinaria y equipo	80	1782	4108.2/149.3	49 034
Eqpo. Tpte.	82	<u>800</u>	4108.2/303.6	<u>10 825</u>

Total depreciación

del ejercicio

4 909

155 457

Importe Ajuste \$ 150 548

Uno de los problemas que se presentan al reexpresar - los activos fijos por el método de ajuste por cambios en - el nivel general de precios, es el de activos cuya depreciación acumulada es desproporcionalmente mayor a la cantidad que le correspondería, computada sobre una base realista, de su vida probable.

Para corregir esta deficiencia se actualizaría el valor original del activo con el factor correspondiente y a la cifra resultante se le aplicaría la proporción de vida útil consumida con relación a la vida útil probable, reestimada.

En esta forma se obtiene el costo y depreciación acumulada, actualizados.

Lo anterior se apreciará mejor en el siguiente ejemplo

Datos:

Año 1980

Costo histórico 25 000

Tasa de depreciación 10%

Vida probable 10 años.

Depreciación acumulada $2\ 500 \times 7 = 17\ 500$

Actualización depreciación $17\ 500 \times 4\ 108.2/149.3 = 481\ 537$

La nueva vida útil es de 12 años

Actualización activo fijo $25\ 000 \times 4\ 108.2/149.3 = 687\ 910$

Actualización depreciación $687\ 910/12 = 57\ 326 \times 7 = 401\ 282$

PRESENTACION EN EL BALANCE

Se presentarán los valores actualizados de los activos fijos.

Estado de Resultados.

Se presentará el monto de la depreciación actualizada según los procedimientos establecidos.

Revelación:

Con objeto de que el usuario de la información de los estados financieros se le permita conocer el significado e implicaciones del monto en que aparecen determinados los activos fijos y la depreciación, deberá revelarse como mínimo lo siguiente:

- 1.- Método de actualización seguido por la empresa.
- 2.- Costo original, su depreciación acumulada.
- 3.- La diferencia entre los gastos por depreciación, con base en el costo histórico y sobre base de valores actualizados.
- 4.- Procedimiento de depreciación actualizada.
- 5.- Monto de los activos no revaluados y causa para no hacerlo.

- 6.- Cambios en la estimación de la vida probable de - algunos o de la totalidad de los activos sujetos a depreciación.
- 7.- Señalamiento específico del cambio y cual es el efecto en la información financiera.

Cuando existan indicios de que los valores actualizados de los activos fijos tangibles e intangibles, que hayan sido actualizados por cualquiera de los dos métodos, - sean excesivos en proporción con su valor de uso, es procedente hacer la reducción correspondiente del valor actualizado.

Valor de uso.

Es el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de los activos fijos.

CAPITULO VI ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

6.1 CONCEPTO DE ACTUALIZACION DE CAPITAL CONTABLE FINANCIERO.

El boletín B-10 define la actualización de Capital - Contable como "la cantidad necesaria para mentener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo de la moneda, equivalentes al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades les fueron retenidas.

La actualización del capital contable es el resultado de las actualizaciones del activo y del efecto de la inflación sobre el pasivo.

Esta actualización se debe incorporar en los estados financieros, manejando el ajuste por medio de la cuenta -- "Actualización del Capital", manteniendo los costos históricos sin cambios.

Razones para
Adoptar el -
concepto de
Actualización

1. Que el público inversionista en general participe la formación del capital de las empresas.
- 2.- El público inversionista tiene interés en defender o proteger el poder adquisitivo personal de sus inver-

**del Capital
Financiero**

siones y compararlas con la rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión que se pueden presentar.

3. Asimismo le interesa de cada empresa el poder comparar las ventajas y desventajas que le ofrecen, tanto en --utilidad operativa y conservación -- del poder de compra de su inversión.

En el Estado de Posición Financiera debe reflejar si la entidad está siendo capaz de mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo actual, a través de la aplicación del INPC.

6.2. DETERMINACION DEL MONTO DE ACTUALIZACION

El primer paso para la actualización del capital es tener una descomposición de la integración del capital -- contable, cuyos elementos son:

- a) Capital Social,
- b) Otras aportaciones de accionistas,
- c) Utilidades retenidas,
- d) Utilidad del Ejercicio,

e) Superávit donado

De acuerdo a la antigüedad de aportaciones y de retención de utilidades se debe actualizar los saldos iniciales de los incisos a), b) y c), aplicando a cada capa los correspondientes factores derivados del INPC, sin ir más allá de 1945. Y para actualizaciones de periodos siguientes a los saldos de las partidas mencionadas se les aplicarán -- factores derivados del INPC.

CONSIDERACIONES PARA LA ACTUALIZACION:

- 1.- Los aumentos de capital hechos con utilidades acumuladas deberán ser actualizados desde la fecha en que se retuvieron las utilidades acumuladas correspondientes, debido a que a esa fecha han sido reportadas como parte del capital contable, siendo responsabilidad de la administración mantener su poder adquisitivo dentro de la empresa.
- 2.- Reexpresar las pérdidas.
- 3.- No incluir el superávit por revaluación que se hubiere capitalizado.
- 4.- El monto de la actualización del capital se cargará a una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de dicha actualización. Saldándose al -

final del período contra cada uno de los componentes que la integran.

En la siguiente hoja se presenta un ejemplo y el ajuste será el siguiente:

_____ o _____	
Corrección por Reexpresión	1'620,680
Actualización del Capital	1'620,680.
Capital social	1'490,790.-
Resultado Acum.	124,250.-
Rva. Legal	5,640.-

6.3 ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

Se deben actualizar todos los renglones integrantes del capital contable, independientemente de su naturaleza, deudora o acreedora, con las siguientes excepciones:

- a) El superávit por revaluación (o concepto semejante) que exista no debe actualizarse, o incorporado dentro del capital social, cuando se lleve a cabo la actualización de saldos iniciales en el primer período de aplicación del Boletín B-10.

- b) El capital social preferente que esté sujeto a ser amortizado en efectivo a un importe fijo predeterminado, pasará a ser un pasivo, convirtiéndose en partida monetaria.

Cuando la actualización del capital contable del período sea negativa (deudora), el importe correspondiente debe destinarse a reducir el efecto monetario favorable -- del período.

CIPRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

FECHA ADO.	CONCEPTO	CIFRA HISTORICA	INDICES	FACTOR	CIFRA REEXPRESADA	DIFERENCIA
	<u>CAPITAL SOCIAL</u>					
JUL/84	APORT. INIC.	500,000.-	<u>4,108.2</u>		1'990,790.-	1'490,790.-
	SUMA	500,000.-	1,031.8	<u>3.9815</u>	1'990,790.-	1'490,790.-

	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>					
AGO/84	UTIL. EJERC.	20,000.-	<u>4,108.2</u>	3.8716	77,430.-	57,430.-
			1,061.1			
OCT/85	UTIL. EJERC.	40,000.-	<u>4,108.2</u>	2.3862	95,450.-	55,450.-
			1,721.6			
AGO/86	UTIL. EJERC.	135,000.-	<u>4,108.2</u>	1.1550	155,930.-	20,930.-
			3,556.8			
SEP/84	TRASPASO RVA. LEGAL	(1,000)	<u>4,108.2</u>	3.8716	(3,870)	(2,870)
			1,721.6			
AGO/85	TRASPASO RVA. LEGAL	(2,000)	<u>4,108.2</u>	2.3862	(4,770)	(2,770)
			1,721.6			
SEP/86	RETIRO DIVIDEN DOS.	(13,500)	<u>4,108.2</u>	1.2904	(17,420)	(3,920)
			3,183.5			
	S U M A	178,500			302,750.-	124,250.-
		-----			-----	-----
	<u>RESERVA LEGAL</u>					
AGO/84	TRASPASO RVA. LEGAL	1,000.-	<u>4,108.2</u>	3.8716	3,870.-	2,870.-
			1,061.1			
SEP/85	TRASPASO RVA. LEGAL	2,000.-	<u>4,108.2</u>	2.3862	4,770.-	2,770.-
			1,061.1			
	S U M A	3,000.-			8,640.-	5,640.-
	TOTALES	681,500.-			2'302,180.-	1'620,680.-
		-----			-----	-----

PRESENTACION DE LOS CONCEPTOS PATRIMONIALES SURGIDOS DE LA APLICACION DEL B-10.

a) Actualización de las aportaciones de los accionistas (utilidades capitalizadas y superávit por revaluación posterior a la actualización inicial) si hay superávit donado y resultados acumulados: Es el complemento necesario para expresar en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance, los saldos del capital social de otras aportaciones no incluidas en el capital social, y de los resultados acumulados expresados en unidades monetarias originales.

b) Exceso o Insuficiencia en la actualización del capital: Es la suma algebraica de los saldos actualizados de los renglones de:

- Efecto monetario patrimonial, y
- Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

El objetivo de presentar los conceptos patrimoniales surgidos es el de informar el grado en que la entidad ha o no logrado conservar el poder adquisitivo general de las aportaciones de sus accionistas y de los resultados retenidos en la empresa.

Los incisos a) y b) son contablemente susceptibles de

capitalización (incorporándose al renglón de Capital Social) el monto máximo capitalizable es el equivalente al importe neto (acreedor) resultante de la suma algebraica de dichos rubros. Teniendo en cuenta para fines legales lo establecido por el art.116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles que establece lo siguiente:

"Solamente serán liberadas las acciones cuyo valor esté totalmente cubierto y aquéllas que entreguen a los accionistas según acuerdo de la asamblea general extraordinaria, como resultado de la capitalización de primas sobre acciones o de otras aportaciones previas de los accionistas, así como de capitalización, de utilidades retenidas o de reservas de valuación o revaluación. Cuando se trate de capitalización de utilidades retenidas o de reservas de valuación, éstas deberán haber sido previamente reconocidas en estados financieros debidamente aprobados por la asamblea de accionistas.

El importe del Capital Social y de otras aportaciones no incluidas en este rubro, actualizado mediante su reexpresión en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance correspondiente será la base para calificar contablemente las distribuciones que constituyan reembolso de capital. Cualquier distribución que las entidades efectúen con cargo a su capital contable y que --

origene disminución por abajo de dicha base, se conceptuará contablemente como reembolso de capital.

6.4 PRESENTACION

Se deberá revelar en forma adecuada una síntesis de los efectos producidos con motivo de la actualización de los estados financieros, uno de los conceptos mínimos que debe incluir es la actualización del capital contable, la cual revelará apropiadamente a través de notas a los estados financieros la actualización del Capital Social y los resultados acumulados, de tal modo que se aprecie el importe de cada uno de éstos conceptos, expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance correspondiente.

**CAPITULO VII DETERMINACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE
ACTIVO NO MONETARIOS (RETANOM)**

7.1. CONCEPTO

El resultado por Tenencia de Activos NO Monetarios --- (Retanom) representa el incremento o decremento en el valor de los activos no monetarios por arriba o abajo de la inflación.



Sólo se determinará el Retanom cuando se utilice el Método de Costos Específicos.

Ejemplo:

Concepto	A	B
Valor de Adquisición	\$ 5,000.	\$ 5,000.-
Valor de Reposición	10,000.	5,850.-
Inflación	120 %	120 %

Caso A

El valor de reposición es de	10,000.-
Valor Equivalente en función	
A la inflación 5 000 x 120%	<u>6,000.-</u>
Retenon positivo, incremento	
por encima de la inflación	4,000.-

Caso B

El valor de reposición es de	5,850.-
Valor Equivalente en función	
A la inflación 5 000 x 120%	<u>6,000.-</u>
Retenon negativo, decremento	
valor de reposición por debajo	
de la inflación.	150.-

7.2 VALUACION

En el boletín B-10 nos dan dos alternativas de valuación:

- 1ª.- Valuación Ideal: Se determina el Retenon comparando el Incremento Real en el valor de los activos que se actualicen con el que se lograría si aplicar los factores derivados del INPC.

VALOR DE REPOSICION

vs

VALORES EQUIVALENTES A LA INFLACION (FACTORES DERIVADOS INPC)

2ª.- **Valuación Práctica:** Cuando sea una actualización parcial se puede cuantificar por eliminación, -- después de haber identificado en la cuenta transitoria por reexpresión la parte correspondiente a la actualización del capital y la relativa al resultado por posición monetaria.

Se determinará el RETANOM a través de la comparación de los siguientes valores:

- a) Los activos no monetarios de la entidad al cierre del ejercicio serán la base para la determinación del RETANOM.
- b) Determinación del incremento en su valor específico:
 - Durante todo el ejercicio: Activos que hayan estado todo el ejercicio, o
 - A partir de la fecha de adquisición o hasta el cierre del ejercicio (activos que se hayan adquirido en el transcurso del período).
 - En los inventarios se determinará la fecha de adquisición en función a:
 - + Índices de Rotación
 - + Método de Valuación
- c) Determinar el incremento en el valor de los Activos no monetarios de acuerdo al INPC.

d) El RETANOM del período nos indica la diferencia en la cuantificación del costo de ventas y la depreciación mediante los métodos de Cambio en el Nivel General de Precios y Costos Específicos.

Ejemplo: Determinación del Retanom de un activo no monetario (sin depreciación).

DATOS

En 1981 se adquiere un terreno de \$ 4,000.-

El INPC y el Valor de Reposición del terreno tiene el siguiente desarrollo:

FECHA	INPC	VALOR DE REPOSICION
Inicio 1981	171.0	\$ 4,000.-
Fin 1981	213.1	8,000.-
Promedio 1982	223.7	-----
Fin 1982	423.8	10,000.-
	<u>1981</u>	<u>1982</u>
Valor de Reposición al iniciar	4,000.-	8,000.-
Valor de Reposición al finalizar	<u>8,000.-</u>	<u>10,000.-</u>
Crecimiento del año, según inflación General	4,985. (a)	15,155. (b)
RETANOM favorable/desfavorable del año.	3,015.-	(5,155.-)

$$(a) 4,000 \times \frac{213.1}{171.0} = 4,985.-$$

$$(b) 8,000 \times \frac{423.8}{223.7} = 15,155.-$$

Monto aplicable a resultados

Si existiera un efecto monetario favorable suficiente se llevaría a resultados el correspondiente al decremento que tuvo el RETANOM en 1982 (\$3,155.-), y deberá deflactarse para su incorporación a "pesos promedio" en estado de resultados de la siguiente manera:

$$(\$3,155.-) \times \frac{223.7}{423.8} = \$ 2,720.-$$

El RETANOM aplicable a resultados es de \$2,720.-

7.3 PRESENTACION DEL RETANOM

El resultado por Tenencia de Activos no Monetarios - del periodo se llevará, independientemente de su naturaleza favorable o desfavorable, al capital contable separándolo en sus partes relativas a inventarios, activos fijos y el monto correspondiente a otros activos no monetarios - no actualizados para determinar la magnitud en que la actualización de unos y otros incrementa o decrementa por encima o debajo del cambio resultante de la aplicación del Nivel General de Precios de cada rubro.

En una nota se deberá revelar el procedimiento seguido para su determinación y una explicación breve, objetiva y clara sobre la naturaleza del RETANOM.

Al actualizar las partidas no monetarias del balance, así como los costos o gastos inherentes a éstos, se puede determinar por diferencia algunos de los siguientes conceptos:

- Actualización del capital;
- Efecto Monetario y
- RETANOM

Se aconseja determinar específicamente cada uno de los anteriores conceptos para comprobar la determinación correcta de la misma.

REGLAS ESPECIALES DE PRESENTACION

- Cuando haya RETANOM favorable, se presentará directo en el capital.

- Cuando haya RETANOM desfavorable y haya un Resultado por posición monetaria favorable igual o superior, el RETANOM se registrará en el Costo Integral de Financiamiento (CIF) disminuyendo la posición monetaria.

- Si el RETANOM desfavorable es superior al resultado,

por Posición Monetaria favorable, el RETANOM se registrará parcialmente en el estado de resultado hasta el tope de la Posición Monetaria y la diferencia quedará en el capital.

Las reglas anteriores se aplicarán sólo cuando haya un resultado por Posición Monetaria favorable.

ejemplo: Presentación del RETANOM

DATOS	A	B	C
Interés y pérdida cambiaria	1,600	1,600	1,600
Posición monetaria favorable	(800)	(800)	(800)
RETANOM favorable	(800)		
RETANOM desfavorable		<u>(800)</u>	<u>(950)</u>
SUMA	<u>0</u>	<u>(1,600)</u>	<u>(1,750)</u>

PRESENTACION.

Interés y pérdida cambiaria	1,600	1,600	1,600
Posición Monetaria	(800)	0	0
Posición monetaria	800	(800)	(800)
RETANOM	0	800	800
SUMA	<u>800</u>	<u>1,600</u>	<u>1,600</u>
RETANOM (Capital)	(800)	- 0 -	150

CAPITULO VIII DETERMINACION DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

8.1 CONCEPTO Y FUNDAMENTOS

Una empresa esta estructurada financieramente de inversiones monetarias y no monetarias, con los cuales determinaremos el primer momento del Costo Integral de Financiamiento:

" EFECTO POR POSICION MONETARIA "

A su vez, ésta financiada por pasivo, arrendamiento y capital, éstos generan un interés incluido en la renta o en un dividendo (el dividendo se considera como costo del capital y no se incluye en el C.I.F.) y nos darán el segundo elemento del C.I.F.:

" INTERES Y EQUIVALENTES, CONSIDERADOS TAMBIEN COMO COSTOS FINANCIEROS"

Muchas veces, el financiamiento de la empresa no esta determinado sólo en moneda nacional, sino también en moneda o divisas extranjeras, con lo que se tendrá el tercer elemento del C.I.F.:

" DIFERENCIA CAMBIARIA, FINANCIAMIENTO EN MONEDA EXTRANJERA "

En la actualidad para poder financiar a través de ---

préstamos (Moneda Extranjera ó Nacional) nos cuesta intereses muy altos, que es una protección contra la pérdida del poder adquisitivo, y si es en moneda extranjera además de los intereses, fluctuaciones cambiarias y disminución en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

Los tres elementos arriba mencionados, repercuten sobre el monto a pagar por el uso de una deuda y el Costo Integral de Financiamiento tiene como objetivo reconocer la carga financiera de la empresa.

De acuerdo al Principio Contable, el costo de financiamiento se identifica con un período, y estos costos deben llevarse a resultados del período, con base en lo devengado, siguiendo los lineamientos del Principio de Realización.

El Costo Integral de Financiamiento se presentará en el estado de resultados después de la utilidad de operación y en el mismo cuerpo del estado de resultados, o en una nota se deberá desglosar sus componentes.

Habrá una excepción a lo anterior, basada en razones prudenciales si:

Durante el período se produce un efecto monetario positivo y excede la suma algebraica de naturaleza deudora de los intereses, el resultado cambiario y el déficit por Retención de Activos No Monetarios, el excedente se llevará direc

tamente al patrimonio, ésto se debe a que se encuentra reflejado en activos no monetarios que aún no se han consumido en el ciclo normal de las operaciones.

RESULTADO POR	}	FLUCTUA	DEFICIT -
POSICION POSI		INTERESES + CIONES +	POR TENEN
TIVA.		CAMBIA-	CIA DE AC
		RIAS	TIVOS NO_
			MONETARIOS

En una nota se debe explicar el significado del Resultado por Posición Monetaria.

Se debe dar el mismo tratamiento contable a cada una de las partidas que integran el Costo Integral de Financiamiento (C.I.F.): intereses, fluctuaciones cambiarias, efecto por posición monetaria, porque el no llevar a resultados algún elemento, se distorsionará el costo real de financiamiento, la cifra de utilidad y se violará los principios de periodo contable y realización.

En el Boletín C-6 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, se establece en relación a la capitalización de interés en época peroperativa lo siguiente:

Los intereses devengados en un periodo de construcción e instalación del activo pueden capitalizarse.

cargándose al costo del mismo ó llevarse a cuentas_ de resultados. Se permite ésta capitalización debi- do a que el activo no genera un beneficio en el pe- ríodo de construcción e instalación para cubrir los intereses. Basándose en el principio de tener una - relación justa entre los costos y los ingresos.

Cuando el activo esté en condiciones de entrar en - servicio, el interés devengado se cargará a gastos_ y no se justificará su capitalización.

Y en los mismos principios, en el boletín B-10 en rela- ción a lo anterior se establece que ésta capitalización de - intereses debe comprender todos los elementos del C.I.F. (in- terés, fluctuaciones cambiarias y resultado por posición mo- netaria).

8.2.1. PARIDAD TECNICA O DE EQUILIBRIO

La aplicación de la paridad de mercado ha provocado, -- una estimación inadecuada de las contingencias derivada de - los riesgos cambiarios, distorsionándose la relación de los_ gastos contra los ingresos, por lo que la paridad técnica ó de equilibrio permite a las empresas hacer estimaciones pe- riodicas de sus pasivos y resultados cambiarios en relación_ con el intercambio entre las diferentes divisas, protegiéndo- se de las devaluaciones de la moneda, que se presentan en -- forma abrupta.

1.- DEFINICION

La paridad técnica se define como una estimación de la capacidad adquisitiva -Poder de Compra- de la moneda nacional, respecto de la que posee en su país de origen una divisa extranjera, en una fecha determinada. Es una cantidad que tiende a constituir el precio natural de una divisa extranjera, en una fecha determinada, Es una cantidad que tiende a constituir el precio natural de una divisa extranjera en unidades monetarias del país con el que se relaciona.

2.- REQUISITOS:

- a).- Posición monetaria corta en moneda extranjera;
- b).- Paridad de equilibrio \gg Paridad de mercado
(probable devaluación)

Excepción:

- c).- No se aplicará la paridad técnica al final de un período si los:

ACTIVOS EN MONEDA. EXTRANJERA	\gg	PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
--	-------	---

La paridad de equilibrio se comparará en función al dólar, si hubiese pasivos en otra divisa diferente al dólar se convertirá previamente en dólares.

3.- FACTORES

Las causas que pueden influir para fijar una paridad de mercado superior o inferior entre las unidades monetarias de dos países son:

- a).- Dinámica de los precios;
- b).- Crecimiento económico;
- c).- Cambios en la productividad;
- d).- Tasa de intereses;
- e).- Aspectos socio-económicos,
- f).- Incertidumbre

Estos factores repercuten en la determinación de la paridad de equilibrio o técnica y a largo plazo la dinámica de los precios inciso a), (inflaciones relativas) influye con más significancia en el establecimiento natural de la paridad de equilibrio y a corto plazo la causa inciso a) y varias de las otras causas pueden influir sobre la paridad de equilibrio en proporciones cambiantes.

4.- TÉCNICAS

Paridad de Equilibrio

6

Paridad Técnica

a). Relativa o Empírica

b). Absoluta o Directa

a).- Técnica Relativa o Empírica (Paridad poder de compra):

- Seleccionar un periodo en donde las condiciones hayan sido razonablemente normales (del país o países con los que se vaya a hacer la paridad y el de México) y se observará el comportamiento de la paridad existente si hubiera estado sujeta a una auténtica flotación.
- Calcular el cambio porcentual en el nivel de precios, a partir del momento base, en la moneda local y se dividirá entre el cambio porcentual en el nivel de precios de otro país, durante el mismo periodo.
- Determinar la nueva paridad de equilibrio y calcular de la siguiente manera:

T.C de la fecha		Coficiente		Nueva pari-
de partida	X	de la divi-	=	dad de Equi
		sión de cam		librio.
		bios porcen		
		tuales.		

- Obtener un promedio ponderado de estos precios (x)
- Obtener un promedio ponderado con los mismos productos en el país extranjero respectivo. (y)
- Dividir Promedio Ponderado (x) - No. de unidades de la Promedio Ponderado (y) la Moneda nal. repre-

representativa de una unidad de la divisa extranjera.

b).- Técnica Absoluta o Directa:

Se selecciona una canasta representativa de productos sujetos al comercio internacional entre los dos países seleccionados y se determinan sus precios en el mercado nacional.

La aplicabilidad al caso del dólar americano en relación con el peso mexicano se determina por la técnica relativa o empírica utilizando la paridad de equilibrio en un año base en relación con estas dos monedas.

La paridad técnica o de equilibrio es distinta a la oficial o de mercado porque cada empresa tiene necesidades diferentes, por lo que el Contador Público debe cuantificar sus resultados cambiarios y estimar hasta donde puede llegar el endeudamiento de la empresa en moneda extranjera.

La relación de Ingresos contra gastos será adecuada al efectuar un ajuste en las partidas monetarias en moneda extranjera por la diferencia existente entre la paridad o paridades de mercado a las que está sujeta la empresa, según sus circunstancias, y la paridad técnica cuando ésta sea mayor.

El monto del efecto neto de este ajuste se llevará a -- resultados. Este procedimiento tiene dos ventajas:

- a).- Determinación correcta del costo de financiamiento de un período, y
- b).- Valuación conjunta más correcta de las partidas en moneda extranjera.

Su propósito es lograr que las empresas con deudas en moneda extranjera provisionen sistemáticamente su posición monetaria corta respecto del conjunto de las divisas en que la soporten, en función de la paridad técnica o de equilibrio, cuando ésta sea superior a la de mercado a la que esté sujeta la empresa.

5.- REGLAS PARA EL CALCULO DE RESULTADOS POR INCREMENTOS O REDUCCIONES EN POSICION MONETARIA CORTA CONJUNTAMENTE EN MONEDA EXTRANJERA.

- a) Los cálculos se harán en función de la posición monetaria global de las divisas extranjeras.
- b) Se utilizará la base de paridad técnica (de equilibrio) o de mercado, la que sea mayor.
- c) Sólo cuando haya incrementos y reducciones en la posición monetaria se afectará a los resultados del período, hasta el límite de desaparecer o convertirse en posición nong

taria larga.

d) Las reducciones transitorias en la posición monetaria corta al finalizar un periodo determinado (último mes -- del periodo) de ejercicios anuales, que se reestablezcan parcial o totalmente a su nivel previo o se incrementen por encima de éste nivel al principio de el siguiente periodo (2 meses), no serán computadas en el cálculo del resultado cambiario correspondiente.

e) Cuando la empresa al finalizar el periodo tenga una posición monetaria larga, utilizará la paridad de mercado -- para la valuación de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera sin ajuste adicional alguno.

f) Para el cálculo se tomará en cuenta la diferencia entre la paridad técnica a que se hubiese valuado la posición monetaria corta en el conjunto de divisas extranjeras al principio del periodo y la existente al fin del mismo --- o entre aquélla y la utilizada al disponerse de un activo ó pasivo en moneda extranjera individualmente.

g) Los activos o pasivos en una divisa extranjera que se contraigan y dispongan individualmente en un periodo determinado se computarán, para fines de la determinación de resultados, a la paridad del mercado que haya regido al momento de efectuarse ambas transacciones.

h) Para el cálculo de la paridad técnica del peso mexicano con el dólar de Estados Unidos, se usará los índices de precios al consumidor (del Banco de México y el de United States Department of Commerce, a través del Bureau of Economic Analysis).

Para el cálculo de la paridad de equilibrio con otras divisas extranjeras diferentes al dólar estadounidenses, -- respecto del peso mexicano, se usará como punto de partida de la paridad que guarde cada una de estas divisas respecto del propio dólar estadounidense, relacionando esta paridad con la de equilibrio existente entre estas dos últimas divisas.

6.- FORMULA PARA EL CALCULO DE LA PARIDAD TECNICA

Se tomará como año base 1977, donde las paridades técnicas y de mercado eran prácticamente iguales, Se determinará aplicando la siguiente formula:

$$\frac{\text{Indice de precios en México a partir del año base}}{\text{Indice de Precios de E.U a partir del año base.}} \times \text{tasa de cambio en el año base}$$

7.- OBJETIVO DE LA PARIDAD TECNICA

Que las empresas que contraigan préstamos en moneda extranjera provisionen sistemáticamente su posición monetaria

corta en relación al conjunto de divisas en que sustenten - su posición en función a la paridad técnica o de equilibrio cuando ésta sea superior a la de mercado a la que está sujeta la empresa.

DETERMINACION DE LA PARIDAD TECNICA

MEXICO- E.E.U.U.

(AÑO BASE 1977=100)

	INDICE DE PRECIOS		RELACION DE PARIDAD		
	MEXICO	U.S.A	PRECIOS	EQUIL.MERC.	
AGO/1976	68.1	94.7	0.719	16.24	12.50
SEP/1976	72.2	95.2	0.754	17.03	20.05
DIC/1976	89.2	96.4	0.925	20.89	20.21
1977	100.0	100.0	1.000	22.58	22.58
DIC/1981	235.3	152.3	1.545	34.88	26.16
ENE/1982	246.6	152.9	1.613	36.42	26.36
FEB/1982	257.4	153.1	1.681	37.96	31.03
JUN/1982	310.2	155.2	1.998	45.12	47.30

Fuente:

Tabla elaborada por el CIESP, con datos del Banco de México y U.S. Department of Commerce

en 1977 las paridades se juntan y se separan después de las devaluaciones.

8.- EJEMPLOS

En 1981 la empresa "HL" tiene una deuda en moneda extranjera por \$3,500.00 DLLS. registradas a una paridad de -- mercado de 26.16

	PARIDAD			
	MEXICO	U.S.A	EQUILIBRIO	MERCADO
a) Indice 1977	100	100	22.58	22.58
b) Indice DIC/81	235.3	152.3		
c) Factor Inflación.	<u>235.3</u> 100	<u>152.3</u> 100		
	= 2.353	= 1.523		
d) Indices				
c) x 100	235.3	152.3		
e) Fórmula	<u>235.3</u>		= 1.544977 x 22.58 = <u>34.88</u>	
	152.3			

En este ejemplo la paridad técnica es mayor a la paridad de mercado, con lo que cumple un requisito para poder -- aplicar la paridad de equilibrio.

Ajuste:

\$ 3,500.00 DLLS x \$26.16 = 91,560.00 M.N. (P. Mercado)

\$ 3,500.00 DLLS x \$34.88 = 122,080.00 M.N. (P. Técnica)

\$ 3,500.00 DLLS x \$ 8.72 = 30520,00 M.N. (Diferencia)

Los pasivos en moneda extranjera se deberán incrementar en \$ 30,520.000

Registro:

Gastos Financieros \$ 30,520.00

Provisión p/pérd. cambiaria \$ 30,520.00

Determinar la paridad de equilibrios al 31 de diciembre de 1985.

	MEXICO	E.U.A	PARIDAD	
			EQUILIBRIO	MERCADO
a) Indice 1977	100	100	22.58	22.58
b) Indice Dic/85	1,219.4	161.5		
c) Factor Inflación.	<u>1,219.4</u>	<u>161.5</u>		
	100	100		
	= 12.194	= 1.615		
d) Indices				
c) x 100	1,219.4	161.5		
e) Fórmula	<u>1,219.4</u>	= 7.55046 x 22.58	=	<u>170.49</u>
	161.5			

Interpretación de los resultados:

- El factor de inflación de agosto de 1977 a diciembre de 1985 fué de 12.194 en México y en E.U. de 1.615, por lo tanto nuestra inflación fué de 7.55 por cada tanto de E.U.

- La paridad técnica o de equilibrio nos indica un valor de \$170.49 por cada dólar, en esa fecha la paridad de -- mercado era de \$372.00 y la cotización libre era de \$450.00 habiéndolo una fuerte subvaluación del peso a esa fecha.

- La paridad de mercado es mayor a la paridad técnica por lo que no procede el ajuste debido a que a partir del -- año de 1982 el peso mexicano se encuentra subvaluado en relación al tipo de cambio libre.

PRESENTACION DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

El efecto de las fluctuaciones cambiarias y por posición monetaria deben ser elementos integrantes de la información en los estados financieros básicos.

Debe aparecer en el estado de resultados, enseguida de la utilidad de operación, en la sección denominada Costo -- Integral de Financiamiento desglosada en cada uno de sus -- elementos.

Habrà una excepción de efecto monetario a patrimonio -- cuando en un periodo se tenga ganancia monetaria y sea mayor a la suma algebraica deudora de intereses, resultado -- cambiario y déficit por tenencia de activos no monetarios, -- el excedente se llevará directamente a patrimonio.

Si la paridad técnica es mayor a la paridad de mercado la diferencia resultante se presentará dentro del pasivo.

Se debe revelar cualquier restricción cambiaria, y en los Estados Financieros o en notas los montos de activos ó pasivos en moneda extranjera; la posición monetaria si es - corta, larga o nivelada, bases, registros y tipo de cambio utilizado.

Explicar en notas el significado y efecto por posición monetaria.

8.2.2 EFECTO POR POSICION MONETARIA

TIPOS DE POSICIONES MONETARIAS.

LARGA O ACTIVA = A.N. \gg P.N.

La empresa absorbe el efecto de la inflación (Pérdida)

CORTA O PASIVA = A.N. \ll P.N.

Los pasivos absorben el efecto de la inflación (utilidad)

NIVELADA = A.N. = P.N.

El efecto de inflación es mínimo y no hay un resultado significativo por posición monetaria.

Significado de abreviaturas:

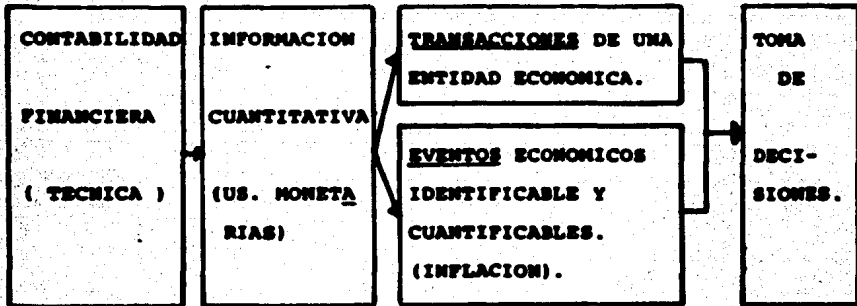
A.M. = **ACTIVOS MONETARIOS**

P.M. = **PASIVOS MONETARIOS**

1.- DEFINICION

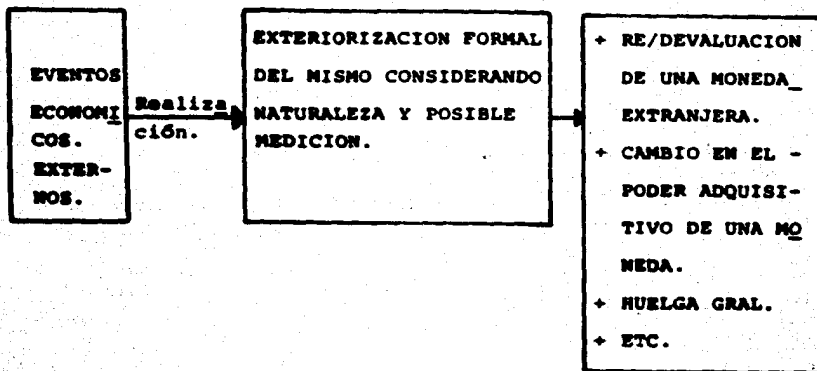
El efecto por posición Monetaria es el producto de decisiones eminentemente financieras que nos indican la forma en que la estructura financiera de un negocio se verá afectada por la inflación. La inflación es un evento externo a la entidad y su efecto se puede cuantificar razonablemente_ en términos monetarios durante un periodo de tiempo.

Boletín A-1 Principios de Contabilidad:

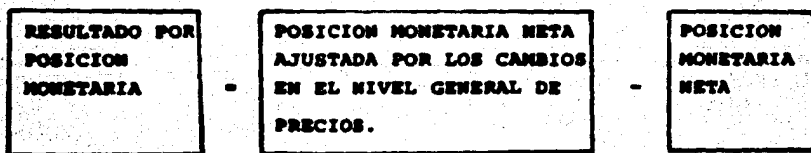


El Efecto por Posición Monetaria es el resultado del - efecto de los cambios en el nivel general de precios, durante un periodo de tiempo.

Boletín A-3 Realización y Período Contable:

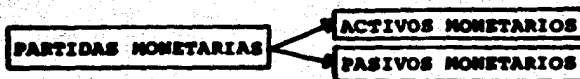


Por lo tanto, se debe reconocer precisamente en el período que ésta afectando, como elemento determinante de los resultados de ese período.



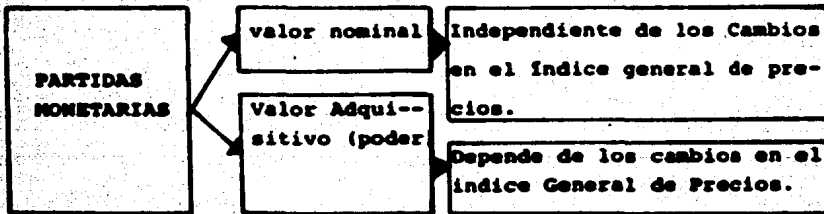
2.- ELEMENTOS

En efecto por Posición Monetaria se origina al tener - partidas monetarias



Para contabilizar correctamente el efecto por Posición Monetaria se debe segregar adecuadamente las partidas monetarias de las no monetarias. En el capítulo III (punto 3.1. 3.2.) se habló de estas partidas ampliamente, aquí sólo las definiremos:

Partidas Monetarias.- Activos o Pasivos expresados y representativos de moneda corriente actual, cuyos montos se fijan por contrato u otra forma, y son independientes de -- los cambios en el índice general de precios. Originan a las personas que las posean un aumento o disminución en el poder adquisitivo en general o de la moneda cuando haya cambios en el índice general de precios.



Estas partidas monetarias al final de un periodo están expresadas a los niveles de poder adquisitivo de la moneda en ese momento, y al transcurso del tiempo, por estar expresados y ser representativos de un determinado valor nominal pierden poder adquisitivo.

Partidas No Monetarias.- Son inversiones u obligaciones que representan bienes y su valor monetario se modifica

cuando existen cambios en el índice general de precios.

Cuando se tengan Activos o Pasivo en moneda extranjera:-
Al convertirlos a moneda nacional, quedan sujetos a pérdidas en su poder adquisitivo en épocas de inflación y se consideran PARTIDAS MONETARIAS para efectos de la contabilización - del Efecto Por Posición Monetaria.

Se debe tener en cuenta lo siguiente al reexpresar en el estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados, en función a su paridad técnica.

- a) Reconocer al efecto inflacionario del país de origen, sobre estas partidas en moneda extranjera.
- b) Reconocer al coeficiente de la inflación registrada - entre el correspondiente país de origen y México, motivo principal de un cambio en la paridad técnica respectiva.

Con estas partidas en moneda extranjera se debe determinar:

- 1.- Resultado por posición monetaria, y
- 2.- Ajuste por Cambio de Paridad.

3.- OBJETIVO

Cuantificar el efecto monetario producido por el Efec--

to de los cambios en los Niveles Generales de Precios sobre las partidas monetarias. Nos indican la utilidad o pérdida que se ha producido en la empresa por efecto de la inflación.

4.- TIPOS DE POSICION MONETARIA

- a) **Larga ó Activa:** Los activos monetarios son superiores a los pasivos monetarios.

Aquí la empresa absorbe el efecto de la inflación y tendrá un efecto desfavorable por posición monetaria, porque al convertirlos o hacer uso de ellos van a tener un poder de compra menor al valor nominal.

- b) **Corta ó Pasiva:** Los activos monetarios son menores a los pasivos monetarios.

Aquí los pasivos absorben el efecto de la inflación y la empresa tendrá un efecto favorable por posición monetaria al liquidar sus pasivos en unidades de menor poder de compra al valor nominal al momento de ser contratadas.

- c) **Nivelada:** Los activos monetarios son iguales o parecidos a los pasivos monetarios.

Aquí el efecto de la inflación es mínimo y no se produce un efecto significativo por Posición Monetaria.

5.- PROCEDIMIENTOS

El procedimiento más completo consiste en lo siguiente:

- a) Determinar la posición monetaria neta inicial del período (Activos Monetarios- Pasivos Monetarios) - ajustada al Nivel General de Precios al final del período.
- b) Sumar los aumentos experimentados en las partidas monetarias netas ajustadas al Nivel General de Precios al final del período.
- c) Determinar todas las disminuciones en las partidas monetarias netas ajustadas al Nivel General de Precios al final del período.
- d) Determinar la posición monetaria neta ajustada al final del período.

a)
 Posición Monetaria neta
 Inicial del período
 Ajustada al Nivel General de Precios al final del período.

+

b)
 Aumentos experimentados en las partidas monetarias -- netas ajustadas al Nivel General de Precios al final del período.

c)
 Disminuciones en Partidas
 Monetarias Netas Ajustadas
 al Nivel General de Pre---
 cios al final del periodo.

- e) Calcular la posición monetaria neta actual al final del periodo. (Activos Monetarios-Pasivos Monetarios)
- f) Determinar el resultado por Posición Monetaria.

Posición Monetaria Neta Ajustada	-	Posición Monetaria Neta Actual	Resultado -Por Posi- ción Mon- etaria
-------------------------------------	---	-----------------------------------	--

Otro método es el siguiente:

Aplicar al promedio mensual de posiciones monetarias netas de un periodo determinado el factor de inflación al final del año derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

El efecto por Posición Monetaria se determinará y registrará al final del periodo. Para su registro se empleará una cuenta de resultados, llevando la contrapartida contra la cuenta transitoria en la cual se registraron las actualizaciones de Inventarios y de Activos Fijos.

Si se utiliza el Método de Ajuste por Cambios en el -- Nivel General de Precios, el cálculo directo del efecto por Posición Monetaria, efectuado de acuerdo con alguno de los procedimientos señalados, deberá determinar una cifra similar al saldo de la cuenta transitoria.

6.- PRESENTACION

En el punto 5.1 de las Adecuaciones al Boletín B-10 -- respecto al efecto monetario nos dice:

"...El efecto monetario favorable del período se llevará a los resultados hasta por un importe -- igual al del costo financiero neto (deudor) formando por los intereses y las fluctuaciones cambiarias y, en general, todos los conceptos que se agrupan tradicionalmente dentro de la cuenta de gastos y productos financieros. El excedente se llevará al capital contable. Prevalen las demás disposiciones del B-10 referentes a este concepto, que establecen que el efecto monetario desfavorable del período debe cargarse íntegramente a los resultados, y que en los casos en que el costo financiero neto sea acreedor, no se reconocerá en el estado de resultados importe alguno por concepto de efecto monetario desfavorable".

En estas adecuaciones se nos dice también que cuando se lleve a resultados el efecto monetario se cuantificará éste en unidades promedio (poder adquisitivo similar de los otros componentes del estado de resultados).

El Efecto Monetario del período será:

Suma de los efectos monetarios mensuales determinados aplicando a las posiciones monetarias mensuales las tasas de inflación de los meses correspondientes (Con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor).

Cuando alguna partida no monetaria no se actualice, se considerará monetaria para la determinación del efecto monetario.

CAPITULO IX ASPECTO FISCAL

Es evidente que la inflación ha provocado también distorsiones fiscales sobre las empresas, en virtud de que, la utilidad tomada como base para pagar impuestos, es una utilidad que se encuentra distorsionada por no tomar en cuenta los efectos de la inflación, provocando graves problemas -- como la descapitalización de las empresas.

Una de las soluciones que se han dado en otros países, teniéndose casos como Chile y Brasil, en los que la reexpresión de la información financiera para efectos contables es la base para el cálculo de impuestos, y en algunos otros se ha ignorado la existencia de la inflación.

En México se ha adoptado un criterio intermedio, es decir a partir del año de 1979 se decidió establecer medidas que atenuarán los efectos negativos de la inflación, sin -- anularlos totalmente, es decir solo se da reconocimiento -- fiscal al problema.

Debido a que uno de los principales problemas es el no dar efecto fiscal a las revaluaciones de activos fijos, se estableció a partir de 1979, una deducción adicional en el artículo 20-A de la L.I.S.R. (actualmente el art. 51) que permitía una deducción para fines del impuesto Sobre la Renta por lo cual se propuso un mecanismo que corrigiera las -

deducciones por depreciación ya que éstas estaban en base - al costo fiscal, es decir, estaban alejadas de la realidad.

Por otra parte, dentro de la misma deducción se prevé un mecanismo para reflejar que si la inflación propicia_ endeudamiento de las empresas y que los pasivos que se con- tratan es, por lo común en valores que no se modifican por_ los cambios en precios, lo que da ventaja fiscal a las em- presas que por esta vía repercuten a sus acreedores los -- efectos negativos de la inflación se debería permitir una - deducción para beneficiar a aquellas empresas que tuvieran, una estructura sana sin grandes pasivos y que, de hecho, -- fueran las más perjudicadas por la inflación.

Reconocimiento Fiscal:

a) Costo de Ventas

Actualmente, nuestras autoridades reconocen fiscalmen- te la valuación del costo a través del sistema de Últimas - Entradas, Primeras Salidas.

Este método es uno de los que se sugiere en B-10 para_ la actualización del costo, por lo cual la empresa que lo - implante tendrá un costo actualizado reconocido fiscalmente.

b) Resultado monetario favorable o desfavorable

Las leyes actuales lamentablemente no toman en cuenta_ este resultado, por lo tanto si las empresas tienen un re-- resultado favorable tendrán un ingreso no acumulable, en tanto si el efecto es desfavorable la pérdida no será deduci-- ble.

Esta situación es muy delicada y puede prestarse a - que las empresas decidan inclinarse más hacia los financia-- mientos vía pasivo que vía capital, por el beneficio fiscal que reportan los primeros.

Ejemplo:

La empresa "Y" desea adquirir una maquinaria por \$1'000 y tiene la posibilidad de financiarla vía pasivo o capital_ propio, si la tasa de interés anual es igual a la inflación o ligeramente superior.

Datos: Maquinaria	\$1'000
Interés anual al 60%	600 (deducibles)
Inflación	60%

1) En el caso de que la compra fuera vía pasivo los - resultados serían:

Interés 60% de 1'000	600
Resultado monetario 60%	<u>(600)</u>
del pasivo (favor)	

Costo Integral de Financiamiento

-- 0

Efectos Fiscales:

La tasa de interés es deducible, su efecto se reduce en un 50% en tanto que la utilidad por la inflación es no acumulable por la cual las cifras finales son:

	Cifras sin I.S.R.	Cifras des- pués I.S.R.
Interés	600	300
Resultado monetario	<u>(600)</u>	<u>(600)</u>
Diferencia	0	
Efecto fiscal	<u>\$(300)</u>	
Utilidad fiscal	<u>\$(300)</u>	<u>\$(300)</u>

Como puede observarse, el efecto final es una utilidad de \$300 provocada por el efecto fiscal.

2) En el caso de que la compra fuera vía capital los resultados serían:

Interés	\$ 0
Resultado monetario	<u>0</u>
Costo Integral de Financiamiento	\$ <u>0</u>
Efecto Fiscal	<u>0</u>
Resultado final	<u>0</u>

La operación a nivel de costo integral de financiamiento es de \$0 ya que no hay pago de intereses ni un efecto netario.

c) Depreciación

La legislación actual del impuesto sobre la renta habla en su artículo 51 sobre la posibilidad de efectuar fiscalmente una depreciación adicional.

A continuación se transcribe el artículo 51 I.S.R.

Los contribuyentes podrán deducir de la utilidad fiscal, o en su caso, incrementar la pérdida fiscal correspondiente a ejercicios fiscales, la cantidad que resulte conforme al siguiente procedimiento.

1.- La deducción en el ejercicio correspondiente a inversiones en bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1972 deberá multiplicarse por el factor que resulte conforme al tercer párrafo de esta fracción, la deducción en el ejercicio correspondiente a inversiones en bienes adquiridos en los años subsiguientes se multiplicará por el factor que corresponda de acuerdo con el último párrafo de esta fracción; para los efectos de esta fracción no se considerarán -- las deducciones que correspondan a la aplicación de porcentajes superiores a los autorizados por los artículos 43 a 45_

de esta ley, en la parte que exceda a los porcentos autorizados, el incremento en la deducción por inversión se calculará sobre los porcentos máximos que establecen los citados preceptos, siempre que el bien de que se trate continúe dentro del activo fijo de la sociedad y siga utilizándose para el propósito para el cual se adquirió.

En los casos a que se refiere el último párrafo del artículo 41 de esta Ley, no se considerará como deducción en el ejercicio correspondiente a inversiones en bienes la que exceda como consecuencia de haber ocurrido alguno de los supuestos a que se refiere dicho precepto.

El factor correspondiente a inversiones en bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1972, se calculará restando la unidad del producto que resulte de multiplicar entre sí los factores que determine anualmente el Congreso de la Unión, correspondientes a los años de calendario transcurridos desde 1972, adicionando cada factor con la unidad.

Si el bien se adquirió después de 1972, solo se considerarán los factores correspondientes a los años de calendario transcurridos a partir del año de calendario y el 31 de diciembre del año anterior a aquél en que se presente la declaración.

II.- El promedio de los activos financieros en moneda nacional correspondiente a los doce meses anteriores al día

en que se haya cerrado su ejercicio, se multiplicará por -- el factor que señale anualmente el Congreso de la Unión.

Para los efectos de este promedio se considerarán los_ existentes al día último de cada mes, con la excepción de - los depósitos bancarios en los que se considerará el promedio del mes. Dentro de los activos financieros únicamente - se incluirán los que a continuación se mencionan:

a) Las inversiones en títulos de crédito, distintos de las acciones, de los certificados de depósito de bienes, de los certificados de aportación patrimonial de las sociedades nacionales de crédito, y en general de títulos que impliquen la enajenación de bienes.

b) Las cuentas y documentos por cobrar, excepto los provenientes de socios o accionistas, de funcionarios y empleados, de anticipos a proveedores, así como de pagos provisionales de impuestos.

c) Los depósitos en instituciones: de crédito.

d) Las partes sociales no se incluirán dentro de los - activos financieros.

III.- El pasivo promedio de los doce meses anteriores al_ día que haya cerrado su ejercicio se multiplicará por el --

factor que señale anualmente el Congreso de la Unión. Este promedio se determinará tomando en cuenta el pasivo al día último de cada mes.

Los contribuyentes incluirán como pasivo los anticipos de clientes y el derivado de contratos de arrendamiento financiero sin incluir los intereses no devengados.

También deberán considerar como pasivo el importe de su capital social que no este representado por acciones nominativas propiedad de personas físicas, por la Federación, Estados, Municipios, organismos descentralizados y de acciones de emisiones que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considere que son de las que se colocan entre el gran público inversionista, así como de las instituciones de crédito, de seguros, las organizaciones auxiliares de crédito, las sociedades de inversión y las casas de bolsa.

IV.- La deducción que se tendrá derecho a realizar será el producto obtenido conforme a la fracción I de este artículo, disminuido, en su caso, por la cantidad en que el producto de la fracción III sea superior al de la fracción II.

Cuando se este en el supuesto de la fracción V se le podrá adicionar la cantidad que resulte conforme a la frac-

ción V se le podrá adicionar la cantidad que resulte conforme a la fracción VI, siempre que la suma de los productos - de las fracciones I y II sea superior al de la fracción III.

V.- El promedio de las cuentas y documentos por cobrar en moneda nacional a clientes que sean público en general - que correspondan a los doce meses anteriores al día en que se haya cerrado su ejercicio, se multiplicará por el efecto que señale anualmente el C. de la U. siempre que en la documentación comprobatoria de la operación de que se trate, no se haya efectuado la separación expresa entre el valor de la contraprestación pactada y el monto del impuesto al valor agregado que se tenga que pagar con motivo de la operación.

No se considerarán incluidos en lo dispuesto en esta fracción, la enajenación de bienes, la prestación de servicios o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, - por los que no se pague el impuesto al valor agregado, estén sujetos a la tasa del 0%, o correspondan a contribuyentes de los comprendidos en el supuesto a que se refiere el art. 35 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

No quedan incluidas en la limitación a que se refiere este párrafo, la enajenación del sueldo y de las construcciones adheridas al mismo, destinadas a cada habitación.

VI.- El producto obtenido conforme a la fracción anterior se multiplicará por el factor que resulte de dividir la diferencia entre el resultado de la fracción III y la suma de los resultados de las fracciones I y II y de este artículo entre el mismo resultado de la suma de las citadas fracciones I y II.

La deducción efectuada conforme a este artículo no afecta los valores por redimir de las inversiones. Para determinar esta deducción no se considerarán los activos y pasivos correspondientes a establecimientos ubicados en el extranjero.

Las sociedades mercantiles que sean propietarias directa o indirectamente de más de 50% de las acciones con derecho a voto de otras sociedades, así como estas sociedades, solo podrán efectuar esta deducción cuando la sociedad controladora obtenga la autorización de consolidar a que se refiere la fracción del artículo 57-B de esta Ley (IV).

Las instituciones de crédito, de seguros y las organizaciones auxiliares de crédito no podrán efectuar esta deducción. Los contribuyentes que no cierren su ejercicio al 31 de diciembre, acompañarán a su declaración anual, aviso con los datos necesarios para hacer la deducción a que se refiere este artículo.

Con objeto de apreciar claramente el artículo anterior a continuación se presenta un ejemplo:

Para los efectos de los artículos 51 de la L.I.S.R. vigente al 31 de diciembre de 1986 y 51-Bis de dicha ley vigente a partir del 10 de enero de 1987, para las declaraciones que deban presentarse durante el año de 1987 se aplicarán los siguientes factores:

Para la fracción I de los citados preceptos:

1) Para el año calendario de 1972	0.05
2) Por el año calendario de 1973	0.12
3) Por el año calendario de 1974	0.24
4) Por el año calendario de 1975	0.15
5) Por el año calendario de 1976	0.16
6) Por el año calendario de 1977	0.29
7) Por el año calendario de 1978	0.18
8) Por el año calendario de 1979	0.18
9) Por el año calendario de 1980	0.26
10) Por el año calendario de 1981	0.28
11) Por el año calendario de 1982	0.59
12) Por el año calendario de 1983	1.02
13) Por el año calendario de 1984	0.59
14) Por el año calendario de 1985	0.60
15) Por el año calendario de 1986	0.90

Estos factores como se nota, son los índices de inflación correspondiente a esos años, sin embargo para deter-

minar el factor de ajuste se debe proceder conforme a los parafos tercero y cuarto del artículo 51 y que al efectuar los cálculos, se obtienen como sigue:

En 1972

$$(1.05 \times 1.12 \times 1.24 \times 1.15 \times 1.16 \times 1.29 \times 1.18 \times 1.18 \times 1.26 \times 1.28 \times 1.59 \times 2.02 \times 1.59 \times 1.60 \times 1.90) - 1 = 86.49$$

En 1973

$$(1.12 \times 1.24 \times 1.15 \times 1.16 \times 1.29 \times 1.18 \times 1.18 \times 1.26 \times 1.28 \times 1.59 \times 2.02 \times 1.59 \times 1.60 \times 1.59) - 1 = 82.32$$

En 1974

$$(1.24 \times 1.15 \times 1.16 \times 1.29 \times 1.18 \times 1.18 \times 1.26 \times 1.28 \times 1.59 \times 2.02 \times 1.59 \times 1.60 \times 1.90) - 1 = 73.39$$

En 1975

$$(1.15 \times 1.16 \times 1.29 \times 1.18 \times 1.18 \times 1.26 \times 1.28 \times 1.59 \times 2.02 \times 1.59 \times 1.60 \times 1.90) - 1 = 59.00$$

En 1976

$$(1.16 \times 1.29 \times 1.18 \times 1.18 \times 1.26 \times 1.28 \times 1.59 \times 2.02 \times 1.59 \times 1.60 \times 1.59) - 1 = 51.17$$

En 1977

$$(1.29 \times 1.18 \times 1.18 \times 1.26 \times 1.28 \times 1.59 \times 2.02 \times 1.59 \times 1.60 \times 1.90) - 1 = 43.97$$

En 1978

$$(1.18 \times 1.18 \times 1.26 \times 1.28 \times 1.59 \times 2.02 \times 1.59 \times 1.60 \times 1.90) - 1 = 33.87$$

En 1979

$$(1.18 \times 1.26 \times 1.28 \times 1.59 \times 2.02 \times 1.59 \times 1.60 \times 1.90) - 1 = 28.55$$

En 1980

$$(1.26 \times 1.28 \times 1.59 \times 2.02 \times 1.59 \times 1.60 \times 1.90) - 1 = 24.04$$

En 1981

$$(1.28 \times 1.59 \times 2.02 \times 1.59 \times 1.60 \times 1.90) - 1 = 18.87$$

En 1982

$$(1.59 \times 2.02 \times 1.59 \times 1.60 \times 1.90) - 1 = 14.52$$

En 1983

$$(2.02 \times 1.59 \times 1.60 \times 1.90) - 1 = 8.77$$

En 1984

$$(1.59 \times 1.60 \times 1.90) - 1 = 3.83$$

En 1985

$$(1.60 \times 1.90) - 1 = 2.04$$

En 1986

$$1.90 - 1 = .90$$

$$2\ 000 \times .90 - 1\ 800$$

$$VI.- 1\ 800 \frac{(10\ 395 + 9\ 000) - 12\ 600}{10\ 395 + 9\ 000} = 0.35$$

$$1\ 800 \times .35 =$$

630

$$\text{Deducción Adicional} = IV + VI$$

$$6\ 795 + 630 = \underline{7\ 425}$$

d) Ventas de Activos Fijos

Este es otro punto donde se debe avanzar, ya que en la actualidad la venta de estos activos se gravan sobre la diferencia existente entre el valor de venta y el valor en libros históricos del bien, es decir, no se reconoce el valor actualizado que debe tener éste por la inflación.

10.1 DATOS GENERALES BASICOS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985 Y 1986
(Cifras en Miles de Pesos)

ACTIVO	1986	1985	PASIVO	1986	1985
Circulante			Pasivo a corto plazo	435 780	537 908
Caja y Bancos	6 912	5 819	Pasivo a largo Plazo (+)	<u>219 929</u>	<u>232 937</u>
Cuentas por cobrar	400 100	433 161	SUMA EL PASIVO	655 709	770 845
Inventarios	<u>258 606</u>	<u>236 777</u>	CAPITAL CONTABLE		
Suma activo circulante	665 618	675 757	Capital Social	405 000	337 500
Fijos:			Reserva legal	25 257	21 337
Propiedades Planta y Eq.	1 295 204	1 165 887	Reserva de reinversión	43 208	35 783
Depreciación acumulada	<u>(371 330)</u>	<u>(270 774)</u>	Utilidades acumuladas	381 910	319 005
SUMA ACTIVO FIJO	923 874	895 113	Utilidad del Ejercicio	<u>78 408</u>	<u>86 400</u>
			SUMA EL CAPITAL	933 783	800 025
TOTAL ACTIVO	\$ 1 589 492	\$ 1 570 870	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	\$ 1 589 492	\$ 1 570 870
	*****	*****		*****	*****

(+) Se incluye 675 dólares a T.C. de 110.13 = 74 338 controlado el 10 de enero de 1986 con vencimiento al 10 de 1988 fecha de renovación del préstamo.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 1986.

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

VENTAS NETAS		1 118 651
COSTO DE VENTAS		<u>679 167</u>
UTILIDAD BRUTA		421 484
GASTOS DE VENTA	115 506	
GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>106 542</u>	<u>222 048</u>
		199 436
GASTOS FINANCIEROS (INTE- RESSES)	23 220	
OTROS GASTOS	<u>7 133</u>	<u>30 373</u>
UTILIDADES ANTES DE ISR Y PTU		169 061
ISR Y PTU		<u>98 653</u>
UTILIDAD NETA		<u>78 408</u>

ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

INVENTARIO INICIAL		236 777
COMPRAS	518 278	
GASTOS DE FABRICACION	<u>200 718</u>	<u>718 996</u>
		953 773
INVENTARIO FINAL		<u>(258 406)</u>
COSTO DE VENTAS		<u>679 167</u>

ESTADO DE MOVIMIENTO EN EL CAPITAL CONTABLE AL
31 DE DICIEMBRE DE 1966.

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA DE REINVERSION	UTILIDADES ACUMULADAS	UTILIDAD DEL EJERCICIO
BALDO AL 1° DE ENERO DEL 66	337 500	21 336	35 783	405 405	
INCREMENTO AL CAPITAL SOCIAL	67 500				
INCREMENTO A LA RESERVA LEGAL		3 920		(3 920)	
INCREMENTO A LA RESERVA DE - REINVERSION.			7 425	(7 425)	
PAGO DE DIVIDENDOS				(12 150)	
UTILIDAD DEL EJERCICIO					<u>78 408</u>
TOTALES	<u>405 000</u>	<u>25 256</u>	<u>43 208</u>	<u>381 910</u>	<u>78 408</u>

ANALISIS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO AL
31 DE DICIEMBRE DE 1986

AÑO DE INVERSION	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA 31 DIC. 85	ADQUISICIONES 1986	DEPRECIACION DEL EJERCICIO
TERRENO				
1982	88 223			
EDIFICIO (5E)				
1982	187 366	37 473		
1983	170 829	25 624		
1985	<u>112 604</u>	<u>5 630</u>		
	470 799	68 727	<u>48 924</u>	<u>25 986</u>
MAQUINARIA (10E)				
1982	313 402	125 361		
1984	<u>250 047</u>	<u>50 009</u>		
	563 449	175 370	<u>65 367</u>	<u>62 882</u>
EQUIPO DE TRANS- PORTE (20E)				
1982	23 274	18 620		
1984	<u>20 142</u>	<u>8 057</u>		
	43 416	26 677	<u>15 025</u>	<u>11 688</u>
TOTAL	<u>81 165 887</u>	<u>270 774</u>	<u>129 316</u>	<u>100 556</u>
DEPRECIACION DEL EJERCICIO		100 556		
A COSTO	62 882			
A GASTOS	<u>37 674</u>			
	<u>100 556</u>			

ANALISIS DE CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL

AÑO
1962
1963
1964
1965

VALOR APORTACION
202 500
135 000
63 500
9 405 000

UTILIDADES ACUMULADAS

1962
1963
1964
1965

101 520
66 120
131 335
62 902
9 281 910

UTILIDAD DE EJERCICIO

78 402

1966

RESERVA LEGAL

1962
1963
1964
1965
1966

5 245
4 533
6 913
4 347
2 928
178 132

RESERVA DE REINVERSION

1962
1963
1964
1965
1966

6 075
4 233
13 905
11 078
7 513
643 288

CIA.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LA COMPANIA CON EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986 PRESENTA LA SIGUIENTE INFORMACION:

1.- LOS INVENTARIOS ESTAN VALUADOS POR EL METODO DE FEPS. LOS INVENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986 REPRESENTAN 6 MESES DE VENTA Y EN 1985 6 MESES

2.- LAS COMPRAS Y CONSUMOS SON CONSTANTES DURANTE EL PERIODO

3.- PARA LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO LAS TASAS DE DEPRECIACION UTILIZADAS SE CONSIDERAN ADECUADAS A LA VIDA UTIL DE LOS BIENES

4.- LOS FACTORES DE AJUSTE PARA LA REEXPRESION POR EL METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS ES CON BASE EN EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PUBLICADO POR EL BANCO DE MEXICO.

10.2 AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE
PRECIOS.

ACTUALIZACION DEL INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

Los inventarios al 31 de diciembre de 1985 representaban 6 meses de de venta, determinando el factor promedio de los últimos 6 meses de 1985 se actualizará como sigue:

JULIO	1586.20
AGOSTO	1655.50
SEPTIEMBRE	1721.60
OCTUBRE	1787.00
NOVIEMBRE	1869.50
DICIEMBRE	<u>1996.70</u>
	10616.50

$$10616.50/6 = 1769.25$$

Indice a diciembre de 1985

$$1996.70/1769.25 = 1.1285572$$

Actualización del inventario

$$236777 \times 1.1285572 = 267216$$

$$267116 - 236777 = 30339 \text{ INCREMENTO}$$

ACTUALIZACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 85.

AÑO DE INVERSION	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	FACTOR DE AJUSTE	COSTO AJUSTADO	DEPRECIACION ACUMULADA ACTUALIZADA
TERRENO (82)	88 223		1996.7/303.6	580 220	
EDIFICIO (82)	187 366	37 473	1996.7/303.6	1 232 259	246 450
(83)	170 829	25 624	1996.7/612.9	556 525	83 478
(85)	112 604	5 630	1996.7/1599.7	140 549	7 027
	<u>470 799</u>	<u>68 727</u>		<u>81 929 333</u>	<u>336 955</u>
MAQUINARIA					
(82)	313 402	125 365	1996.7/303.6	2 061 165	824 467
(84)	250 047	50 009	1996.6/1014.1	492 327	98 465
	<u>563 449</u>	<u>175 370</u>		<u>2 553 492</u>	<u>922 932</u>
EQUIPO DE TRANSPORTE					
(82)	23 274	18 620	1996.7/303.6	153 067	122 459
(84)	20 142	8 057	1996.7/1014.1	39 658	15 864
	<u>43 416</u>	<u>26 677</u>		<u>192 725</u>	<u>138 323</u>
TOTAL	<u>\$ 1 165 887</u>	<u>\$ 270 774</u>		<u>85 255 770</u>	<u>81 398 210</u>

Incremento en Costo \$ 4 089 882
Incremento en Depreciación 1 127 436
Incremento Neto \$ 2 962 446

ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

AÑO	IMPORTE	FACTOR DE AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO
CAPITAL SOCIAL			
1982	202 500	1996,7/ 303,6	1 331 791
1984	<u>135 000</u>	1996,7/1 014,1	<u>765 807</u>
	337 500		1 597 598
UTILIDADES ACUMULADAS			
1982	101 520	1996,7/ 303,6	667 671
1983	86 130	1996,7/ 612,9	280 594
1984	<u>131 355</u>	1996,7/1 014,1	<u>258 630</u>
1985	<u>86 400</u>	1996,7/1 599,7	<u>102 862</u>
	405 405		1 314 757
RESERVA LEGAL			
1982	5 343	1996,7/ 303,6	35 140
1983	4 533	1996,7/ 612,9	14 768
1984	<u>6 913</u>	1996,7/1 014,1	<u>13 611</u>
1985	<u>4 587</u>	1996,7/1 599,7	<u>5 675</u>
	21 376		69 194
RESERVA DE REINVERSION			
1982	6 075	1996,7/ 303,6	39 954
1983	4 733	1996,7/ 612,9	15 419
1984	<u>11 905</u>	1996,7/1 014,1	<u>27 378</u>
1985	<u>11 070</u>	1996,7/1 599,7	<u>11 817</u>
	33 783		94 568
TOTALES	<u>800 074</u>		<u>5 076 097</u>
CIFRAS REEXPRESADAS			<u>1 078 097</u>
CIFRAS HISTÓRICAS			<u>800 074</u>
INCREMENTO AL CAPITAL CONTABLE			<u>1 278 023</u>

AJUSTE 1

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS	30 439	
ACTUALIZACION PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4089 882	
ACTUALIZACION DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.		1 127 436
ACTUALIZACION DE CAPITAL SOCIAL		1 260 098
ACTUALIZACION RESERVA LEGAL		47 838
ACTUALIZACION RESERVA DE REINVERSION		60 785
ACTUALIZACION UTILIDADES ACUMULADAS		909 332
RESULTADO ACUMULADO POR POSICION MONETARIA (1)		714 812

(1) DIFERENCIA DE LA ACTUALIZACION DE LOS ACTIVOS Y DEL CAPITAL CONTABLE

AJUSTE 2

COSTO DE VENTA	30 439	
ACTUALIZACION DE INVENTARIOS		30 439

REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION
FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985.

	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS ACTUALIZADAS
ACTIVO		
INVENTARIOS	236 777	267 216
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (NETO)	895 113	3 857 240
INCREMENTO NETO	<u>1 131 890</u>	<u>4 124 456</u>
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	337 500	337 500
RESERVA LEGAL	21 336	21 336
RESERVA DE REINVERSION	35 783	35 783
UTILIDADES ACUMULADAS	217 755	217 755
UTILIDAD DEL EJERCICIO	86 400	86 400
ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		2 220 074
RESULTADO ACUMULADO POR POSICION MONETARIA		<u>716 812</u>
TOTALES	<u>698 774</u>	<u>3 691 640</u>
INCREMENTO NETO		<u>8 2 992 866</u>

ACTUALIZACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 86.

VALOR DE LA INVERSION REEXPRESADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985	FACTOR	INVERSION REEXPRESADA AL 31-12-86	ADICIONES DEL AÑO	FACTOR	ADQUISICION DEL AÑO AJUSTADA	INVERSION TOTAL AJUSTADA	
TERRENO	580 720	4108.2/1996.7	1 193 800			1 193 800	
EDIFICIO	1 929 333	4108.2/1996.6	3 969 593	48 924	4108.2/1599.7	125 642	4 095 235
MAQUINARIA	2 553 492	4108.2/1996.7	5 253 797	65 367	4108.2/1599.7	167 869	5 421 666
EQUIPO DE TRANSP.	192 725	4108.2/1996.7	396 531	15 025	4108.2/1599.7	38 586	435 117
T O T A L	5 255 770		10 813 721			332 097	11 145 818

Inversión total reexpresada al 31 - Dic. - 86

0 11 145 818

Inversión histórica al 31 - Dic. - 86.

1 295 204

Incremento en el valor de la inversión

0 9 850 614

Análisis de la diferencia:

Inversión al 31 - Dic. - 85 reexpresada al 31 - Dic. - 86

10 813 721

Inversión al 31 - Dic. - 85 reexpresada al 31 - Dic. - 85

5 255 770

5 357 951

Inversión del año reexpresada al 31 - Dic. - 86

332 097

Inversión del año en cifras históricas

129 316

Incremento del ejercicio.

202 781

5 760 732

Actualización de la inversión al 31 - Dic. - 85

4 089 882

0 9 850 614

AJUSTE 3

Actualización propiedades, planta y equipo
Corrección por Reexpresación

5 760 732

0 5 760 732

ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 86.

	DEPRECIACION REEXPRESADA AL 31-12-85	FACTOR	DEPRECIACION ACUMULADA REEXPRESADA al 31-12-86	DEPRECIACION DEL EJERCICIO (1)	DEPRECIACION ACUMULADA REEXPRESADA AL 31-12-86
EDIFICIO	8 336 955	4108.2/1996.7	693 283	204 762	898 045
MAQUINARIA	922 932	4108.2/1996.7	1 898 928	542 167	2 441 095
EQ.DE TRANSPORTE	138 323	4108.2/1996.7	284 599	87 023	371 622
	<u>8 1398 210</u>		<u>2 876 810</u>	<u>833 952</u>	<u>8 3 710 762</u>

Depreciación acumulada actualizada 31 - Dic. - 86.

Depreciación acumulada histórica 31 - Dic. - 86

Incremento en el valor de la Dep. Acumulada

8 3 710 762

371 330

8 3 339 432

Análisis de la diferencia:

Depreciación al 31 - Dic. 86 reexpresada 31 - Dic. 86.

Depreciación al 31 - Dic. 86 reexpresada 31 - Dic. 85

2 876 810

1 398 210

1 478 600

Depreciación del ejercicio, reexpresado al 31 - Dic. - 86

Depreciación del ejercicio histórica

Incremento total del ejercicio.

833 952

100 556

733 396

2 211 996

Actualización al 31 - Dic. 86

1 127 436

8 3 339 432

(1) CONCEPTO	INVERSION ACTUALIZADA	X	IMPORTE
EDIFICIO	4 095 235	5	204 762
MAQUINARIA	5 421 666	10	542 167
EQ. TRANSPORTE	435 117	20	87 023
			<u>8 833 952</u>

**ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO A CIFRAS PROMEDIO PARA REFLEJARSE
EN EL ESTADO DE RESULTADOS**

	EDIFICIO	MAQUINARIA	EQUIPO DE TRANSPORTE.	TOTAL
Inversión al 31 - Dic.- 85 Reexpresada:				
Al 31 -Dic.- 85	1 929 333	2 553 492	192 725	4 675 550
Al 31 - Dic.-86	<u>3 969 593</u>	<u>5 253 797</u>	<u>396 531</u>	<u>9 619 921</u>
	5 898 926	7 807 289	589 256	14 295 471
Promedio ÷ 2	2 949 463	3 903 645	294 628	
Adiciones del Ejercicio	<u>48 924</u>	<u>65 367</u>	<u>15 025</u>	129 316
	8 2 998 387	3 969 012	309 653	7 277 052
Tasa de depreciación	<u>5%</u>	<u>10%</u>	<u>20%</u>	
	<u>\$ 149 919</u>	<u>396 901</u>	<u>61 931</u>	<u>608 751</u>

**DETERMINACION DEL COMPLEMENTO DE LA
DEPRECIACION DEL EJERCICIO**

	CIFRA HISTORICA	CIFRA REEXPRESADA	INCREMENTO
Edificio (Gtos. Admón.)	25 986	149 919	123 933
Maquinaria (Gtos. Fabricación)	62 882	396 901	334 019
Epo.Tpte. (Gastos Venta)	11 688	61 931	50 243
	<u>\$ 100 556</u>	<u>608 751</u>	<u>508 195</u>

AJUSTE 4

Corrección por Reexpresación	1 703 801
Costo de Ventas	334 019
Gastos de Venta	50 243
Gastos de Administración	123 933
Actualización, Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo.	2 211 996

ACTUALIZACION DEL INVENTARIO Y COSTO DE VENTA

ACTUALIZACION DEL INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

LOS INVENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986 REPRESENTAN EN PROMEDIO EXISTENCIAS PARA 6 MESES.

DETERMINACION DEL FACTOR DE AJUSTE

INDICES DE 1986

JULIO	2 947.7
AGOSTO	3 182.7
SEPTIEMBRE	3 373.7
OCTUBRE	3 366.5
NOVIEMBRE	3 807.60
DICIEMBRE	<u>4 108.2</u>
	20 986.40

$$20\ 986.40/6 = 3497.73$$

$$\text{FACTOR } 4.108.2/3497.73 = 1.1745331$$

VALOR HISTORICO DEL INVENTARIO	FACTOR	VALOR ACTUALIZADO
258 606	1.174 5331	303 741

$$303\ 741 - 258\ 606 = 45\ 135.- \text{ INCREMENTO}$$

AJUSTE 5

ACTUALIZACION DE INVENTARIO	45 135	
CORRECCION DE REEXPRESION		45 135.-

PARA REGISTRAR LA ACTUALIZACION POR REEXPRESION DE
DE INVENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

**ACTUALIZACION DEL COSTO DE VENTAS POR EL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.**

	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS REEXPRESADAS
Inventario inicial	236 777	
<p>El valor reexpresado del inventario al 31 de Diciembre de 1985 \$ 267 216.- (Reexpresión inicial) se multiplicará por un factor que - refleje el incremento promedio de los indices del ejercicio entre el indice al iniciarse - dicho ejercicio.</p> <p>Se suman los indices de cierre de cada mes del año de 1986 y el resultado se divide entre 12, obteniéndose así un indice promedio, el cual - a su vez, se divide entre el indice a diciembre de 1985.</p> <p>Indice Promedio 1986 $2979.20/1996.7 = 1.4920619$</p> <p align="center">$267.216 \times 1.4920619.$</p>		
		398 703
Las compras se efectuaron durante el año de - forma constante, se encuentran a cifras promedio	518 278	518 278
Gastos de Fabricación:		
Depreciación	62 882	396 901
Otros Costos	137 836	137 836
Inventario Final	(258 606)	
<p>El valor reexpresado al 31 de diciembre de 1986 de \$303,741.- Lleva a Valores Promedio en 1986.</p> <p align="center">$2\ 979.20/4.108.2 = .7251837$</p> <p align="center">$303\ 741 \times .7251837 = 220\ 268$</p>		
Costo de Venta	<u>679 167.-</u>	<u>(220 268)</u> 1 231 450
Costo Reexpresado al 31 de diciembre de 1986		1 231 450
Costo Histórico		<u>697 167</u>
		534 283
Diferencia		*****

AJUSTES QUE AFECTARON EL COSTO DE VENTA:

AJUSTE 2 (REEKPREISION INICIAL)	30 439.-
AJUSTE 4 (DEPRECIACION)	334 019.-
	364 458.-
DIFERENCIA	<u>534 283.-</u>
	<u><u>169 825.-</u></u>

AJUSTE 6

PARA REGISTRAR EL COMPLEMENTO DE LA ACTUALIZACION DEL COSTO DE VENTA

COSTO DE VENTA	169 825
CORRECCION POR REEKPREISION	169 825

**Determinación de Fluctuaciones Cambiarias
Costo Integral de Financiamiento
Determinación de la Paridad Técnica o de Equilibrio**

Año	Indice México	Indice E.U.A	Paridad Técnica	Paridad de Mercado 23
1977	87	88	22.74	
31 DIC 86	4 108.2	8330	114.68	110.13*
Factor Inflación	47.22	9.47		
Indices	47222	947		
Fórmula	$= (4722/947) \times 23$ $= 4.986\ 274 \times 23$ $= 114.68$			

* Date supuesto que no corresponden a los datos reales

Paridad de Equilibrio	114.68
Paridad de Mercado	<u>110.13</u>
	4.55

$$675 \times 4.55 = 3,071$$

————— o —————
Ajuste 7

Gastos Financieros	3,071	
Provisión para pérdidas cambiarias		3,071

Para crear la provisión de pasivo por fluctuaciones en moneda extranjera de acuerdo con la paridad de equilibrio.

DETERMINACION DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

RESULTADO POR POSICION MONETARIA A VALORES PROMEDIO
(S U P U E S T O)

PERIODO	POSICION MONETARIA MENSUAL	INDICE 1986	FACTOR INFLACION	EFFECTOS DEL PERIODO (PROMEDIOS)
ENERO	331 865	2173.8 / 1996.7	0.0887	29 436
FEBRERO	283 230	2269.9 / 2173.8	0.0442	12 519
MARZO	270 472	2375.4 / 2269.9	0.0464	12 550
ABRIL	255 386	2499.4 / 2375.4	0.0522	13 331
MAYO	266 490	2638.3 / 2499.4	0.0556	14 817
JUNIO	267 010	2807.6 / 2638.3	0.0642	17 142
JULIO	319 151	2947.7 / 2807.6	0.0499	15 926
AGOSTO	313 371	3182.7 / 2947.7	0.0797	24 976
SEPTIEMBRE	292 041	3373.7 / 3182.7	0.0600	17 522
OCTUBRE	264 188	3566.5 / 3373.7	0.0571	15 084
NOVIEMBRE	270 945	3807.6 / 3566.5	0.0676	18 316
DICIEMBRE	277 378	4108.2 / 3807.6	0.0789	21 885
				<u>213 504</u>

**DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA
A VALORES DE CIERRE**

PERIODO	EFFECTO PERIODO (PROMEDIO)	INDICES	FACTOR INFLACION	EFFECTO FIN DEL PERIODO
ENERO	29 436	4108.2 / 2173.8	1.8899	55 630
FEBRERO	12 519	4108.2 / 2269.9	1.8099	22 658
MARZO	12 550	4108.2 / 2375.4	1.7295	21 705
ABRIL	13 331	4108.2 / 2499.4	1.6437	24 354
MAYO	14 817	4108.2 / 2638.3	1.5571	23 072
JUNIO	17 142	4108.2 / 2807.6	1.4632	25 083
JULIO	15 926	4108.2 / 2947.7	1.3937	22 196
AGOSTO	24 976	4108.2 / 3182.7	1.2908	33 239
SEPTIEMBRE	17 522	4108.2 / 3373.7	1.2178	21 337
OCTUBRE	15 084	4108.2 / 3566.5	1.1519	17 375
NOVIEMBRE	18 316	4108.2 / 3807.6	1.0790	19 762
DICIEMBRE	<u>21 885</u>	4108.2 / 4108.2	1.0000	<u>21 885</u>
	<u>9 213 504</u>			<u>9 308 296</u>

RESULTADO POR POSICION MONETARIA (BALANCE)

308 296

RESULTADO POR POSICION MONETARIA (RESULTADOS)

213 504

ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA (BALANCE)

96 792

ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL

Saldo actualizado al 31 de Diciembre de 1985		\$ 1 597 598
Actualización al 31 de Diciembre de 1986		<u>2.0575</u>
4108.2 / 1996.7 = 2.0575		\$ 3 287 050
Más		
Incremento durante el ejercicio.		
67 500 x (4108.2 / 2979.2) -		<u>93 080</u>
Capital social histórico al 31 de diciembre 86		\$ 3 380 130
Incremento al 31 de Dic. de 1986		<u>405 000</u>
Incremento al 31 de Dic. de 1985		2 975 130
Incremento del Ejercicio.		<u>1 260 092</u>
		\$ 1 715 038
	AJUSTE 8	-----
Corrección por reexpresión	\$ 1 715 038	
Actualización del Cap.Social		1 715 038
ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL		
Saldo actualizado al 31 de Dic. 1985		\$ 69 194
Actualización al 31 de Dic. de 1986		<u>2.0575</u>
4108.2 / 1996.7 = 2.0575		142 366
Más:		
Incremento del Ejercicio (Marzo 86)		
3920 x 4108.2 / 2375.4 -		<u>6 780</u>
Reserva legal actualizada al 31 de Dic. 86		149 146
Reserva legal histórica al 31 de Dic. 86		<u>25 257</u>
Incremento al 31 de Dic. del 86		123 889
Menos:		
Incremento al 31 de Dic. del 85		<u>47 858</u>
INCREMENTO DEL EJERCICIO		\$ 76 031
	AJUSTE 9	-----
Corrección por Reexpresión.	76 031	
Actualización por Reserva Legal		76 031

**ACTUALIZACION DE CAPITAL CONTABLE
31 DE DICIEMBRE DEL 86**

ACTUALIZACION DE LA RESERVA DE REINVERSION

Saldo actualizado al 31 de Diciembre de 85.	\$ 96 568
Actualización al 31 de Diciembre de 86. 4108.2 / 1996.6 = 2.0575	<u>2,0575</u> 198 688
Más	
Incremento del Ejercicio (Marzo 86) 7425 x 4108.2 / 2375.4 =	<u>12 841</u>
Reserva de Reversión actualizada	211 529
Menos:	
Reserva de reversión histórica al 31 de Dic. 86	<u>43 208</u>
Incremento al 31 de Diciembre de 86.	168 321
Menos:	
Incremento al 31 de Diciembre de 85.	<u>60 785</u>
Incremento del Ejercicio	<u>\$ 107 536</u> -----
AJUSTE 10	
Corrección por reversión	\$ 107 536
Actualización Reserva de Reversión	\$ 107 536

ACTUALIZACION DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS

AÑO	HISTORICA	REEXPRESION AL 31 DIC. 85	INDICE 31 DIC. 86	REEXPRESION AL 31 DIC. 86	DIFERENCIA
1982	101 520	667 671	4108.2/1996.7	1 373 730	706 059
1983	86 130	280 594	4108.2/1996.7	577 121	296 727
1984	131 355	258 630	4108.2/1996.7	532 110	273 500
1985	86 400	107 862	4108.2/1996.7	221 884	114 042
	<u>\$ 405 405</u>	<u>1 314 737</u>		<u>2 705 065</u>	<u>1 390 328</u>
Menos:					
Div. (Mar. 86)	(12 150)		4108.2/2375.4	(21 013)	(8 863)
Res. Leg. (M. 86)	(3 920)		4108.2/2375.4	(6 780)	(2 860)
Res. Reserva (M. 86)	(7 425)		4108.2/2375.4	(12 861)	(5 416)
	<u>381 910</u>			<u>2 664 431</u>	<u>1 173 189</u>
Utilidades Acumuladas Reexpresadas al 31 de Dic. 86					\$ 2 664 431
Utilidades Acumuladas al 31 de Dic. 86 (Sin utilidad del Ejercicio)					<u>181 910</u>
Incremento al 31 de Dic. de 86.					\$ 2 782 521
Incremento al 31 de Dic. de 85					<u>909 332</u>
Incremento del Ejercicio.					\$ 1 173 189

Corrección por reexpresión			AJUSTES 11		\$ 1 173 189
Actualización de las Utilidades Acumuladas.					\$ 1 173 189

ACTUALIZACION DEL RESULTADO ACUMULADO
POR POSICION MONETARIA

Al 31 Dic/1985

714 812

Al 31 Dic/1986

$4\ 108.2/1996.7 = 2.0575 \times 714\ 812$ 1 470 722

Diferencia \$ 755 910

AJUSTE 12

CORRECCION POR REEXPRESION 755 910
ACTUALIZACION DEL RESULTADO
ACUMULADO POR POSICION MONETARIA

755 910

ACTUALIZACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO (se excluye la provisión para pérdida en cambios y el resultado por posición monetaria).

Utilidad Neta Histórica	78 408
Incremento en el valor del inventario inicial	(30 439)
Incremento en la depreciación:	
Costo de Ventas	(334 019)
Gastos de Venta	(50 243)
Gastos de Administración	(123 933)
Incremento en el Costo de Ventas	<u>(169 825)</u>
Pérdida Neta Actualizada	(630 051)
Actualización de la Pérdida Neta al 31-DIC-86 (4 108.2/2979.2)	<u>(868 816)</u>
Ajuste	(238 765)

COMPROBACION:

Utilidad Neta Histórica	78 408
Costo de Ventas Histórico (excluyendo depreciación)	634 285
Depreciación Histórica	<u>100 336</u>
Utilidad Neta Histórica, excluyendo costo de ventas y depreciación histórica	<u>813 249</u>

	VALORES PROMEDIO 1986	ACTUALIZACION AL 31-DIC-1986	DIFERENCIA ACTUALIZADA
Utilidad neta histórica (excluyendo costo de ventas y depreciación histórica).	813 249	1 115 946	302 697
Costo de Ventas Actualizado (excluyendo depreciación)	(834 549)	(1 150 810)	(316 261)
Depreciación cargada a costo	(396 901)	(542 167)	(165 266)
Depreciación cargada a gastos de administración	(149 919)	(204 762)	(54 843)
Depreciación cargada a gastos de venta.	(61 931)	(87 023)	(25 092)
Pérdida Neta actualizada, (excluyendo resultado por posición monetaria).	<u>8(630 051)</u>	<u>(868 816)</u>	<u>(238 765)</u>

AJUSTE 13

Actualización de la utilidad del ejercicio (238 765)

Corrección por reexpresión

(238 765)

DETERMINACION DEL SALDO DE LA CUENTA TRANSITORIA
CORRECCION POR REEXPRESION

AJUSTE NUMERO	CONCEPTO	IMPORTE
3	ACTUALIZACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	8 (5 760 732)
4	ACTUALIZACION DEPRECIACION DEL EJERCICIO Y - ACUMULADA.	1 703 801
5	ACTUALIZACION DE INVENTARIOS	(45 135)
6	COSTO DE VENTAS	(169 825)
8	ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL	1 715 038
9	ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL	76 031
10	ACTUALIZACION DE LA RESERVA DE REINVERSION	107 536
11	ACTUALIZACION DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS	1 373 189
12	RESULTADO ACUMULADO POR PRECISION MONETARIA	735 910
13	ACTUALIZACION UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>(238 765)</u> <u>(482 952)</u>
	RESULTADOS POR POSICION MONETARIA A PROMEDIOS (RESULTADOS)	213 504
	ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA (BALANCE)	94 792
	DIFERENCIAS (BALANCE)	<u>174 056</u>
	SALDO DE LA CUENTA CORRECCION POR REEXPRESION	<u>482 952</u>
	AJUSTE 14	
	CORRECCION POR REEXPRESION	482 952
	RESULTADO MONETARIO DEL EJERCICIO	482 952

**APLICACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA A LOS RESULTADOS
DEL EJERCICIO Y AL PATRIMONIO**

INTERESES	23 220
PROVISION PARA PERDIDA CAMBIARIA	<u>3 071</u>
	<u>26 291</u>

Determinación de la parte del resultado por posición monetaria aplicable a los resultados del ejercicio y al patrimonio conforme a las "Adecuaciones al Bole-
tín B-10:

El efecto monetario favorable se llevará a resultados hasta
por un importe igual al costo financiero neto (deudor) for-
mado por los intereses y las fluctuaciones cambiarias. El --
excedente se llevará a Capital Contable.

Resultado monetario del ejercicio	482 932
Gastos financieros	<u>26 291</u>
excedente (Resultado Monetario Patrimonial)	<u>456 641</u>

AJUSTE 15

Resultado Monetario del Ejercicio	482 932	
Resultado Monetario Operacional		26 291
Resultado Monetario Patrimonial		456 641

REGISTRO DE LOS AJUSTES DE REEXPRESSION EN CUENTAS DE MAYOR

ACT. INVENTARIOS	
1) 30,439	30,439 (2)
5) 45 135	
8) 45 135	

ACT. PROP. PTA. EQ.	
1) 4'089,882	
3) 5'760,732	
5) 9'850,614	

DEPREC. ACUM. P.F. EQ.	
	1 127 436 (1)
	2 211 996 (4)
	3 339 432 (5)

ACT. CAP. SOCIAL	
	1 260 098 (1)
	1 715 038 (8)
	2 975 136 (5)

ACT. RESERVA LEGAL	
	47,850 (1)
	76 031 (9)
	123 889 (5)

ACT. RES. REINVERS.	
	60,785 (1)
	107 536 (10)
	168 321 (5)

ACT. UTILID. ACUM.	
	909 332 (1)
	1 373 189 (11)
	2 282 521 (5)

RESUT.ACUM.POSIC.MONETARIA	
	714 812 (1)
	714 812 (5)

COSTO DE VENTAS.	
2) 30 439	
4) 334 019	
6) 169 825	
5) 534 283	

CTOS. ALMUN.	
4) 123 933	
5) 123 933	

CTOS. VENTA.	
4) 50 243	
5) 50 243	

CTOS. FINANCIERO	
7) 3 071	
5) 3 071	

PROV. PERD. CAMBIARIAS.	
	3 071 (7)
	3 071 (5)

ACTUALIZACION RESULTADO ACUM.POSICION MONETARIA	
	755 910 (12)
	755 910 (5)

ACT.UTILIDAD DEL EJERCICIO	
13) 238 765	
5) 238 765	

RESUT. MONETARIO PATRIMONIAL	
	456 661 (15)
	456 661 (5)

CORRECCION POR REEXPRESSION		
4) 1'703 801		5'760 732 (3)
8) 1 715 038		45 135 (5)
9) 76 031		169 825 (6)
10) 107 536		238 765 (13)
11) 1 373 189		
12) 755 910		
14) 482 952		
	6'214 457	6'214 457

RESULT. MONET. OPERACIONAL	
	26 291 (15)
	26 291 (5)

RESULT. MONETARIO DEL EJERCICIO	
15) 482 952	482 952 (14)

HOJA DE TRABAJO DE REEXPRESION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

	SALDOS HISTORICOS	AJUSTES POR REEXPRESION	SALDOS REEXPRESADOS
BALANCE GENERAL			
ACTIVO			
Efectivo en Caja y Bancos	6 912		6 912
Cuentas por Cobrar	400 100		400 100
Inventarios	258 606	45 135	303 741
Propiedades, Planta y Equipo	1 295 204	9 850 614	11 145 818
Depreciación Acumulada	(371 330)	(3 339 432)	(3 710 762)
SUMA TOTAL DE ACTIVO	\$ 1 589 492	6 556 317	8 145 809
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE:			
Pasivo a Corto Plazo	435 780		435 780
Estimación de Pasivo para Pérdidas Cambiarias		3 071	3 071
Pasivo largo Plazo	219 929		219 929
Capital Social	405 000	2 975 136	3 380 136
Reserva Legal	25 257	123 889	149 146
Reserva de Reinversión	43 208	168 321	210 529
Utilidades Acumuladas	381 910	2 282 527	2 664 437
Utilidad del Ejercicio	78 408	(924 004)	(845 596)
Resultado Monetario Patrimonial		456 661	456 661
Resultado Acumulado por Posición Monetaria		714 812	714 812
Actualización Resultado Acumulado por Posición Monetaria		755 910	755 910
SUMA TOTAL PASIVO Y CAPITAL	1 589 492	6 556 317	8 145 809
ESTADO DE RESULTADOS			
Ventas Netas	1 118 651		(1 118 651)
Costo de Ventas	697 167	534 283	1 231 450
Gastos de Venta	115 506	50 243	165 749
Gastos de Administración	106 542	123 933	230 475
Gastos Financieros (Intereses)	23 220		23 220
Gastos Financieros (Provisión para Pérdidas Cambiarias)		3 071	3 071
Resultado Monetario Operacional		(26 291)	(26 291)
Otros Gastos	7 155		7 155
Provisión para ISR y PTV.	90 653		90 653
UTILIDAD META	78 408	(685 239)	(606 831)

ESTADO DE RESULTADOS REEXPRESADO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

	HISTORICO	REEXPRESADO
Ventas	1 118 651	1 118 651
Costo de Ventas	<u>697 167</u>	<u>1 231 450</u>
Utilidad Bruta	421 484	(112 799)
Menos:		
Gastos de Venta	115 506	165 749
Gastos de Administración	<u>106 542</u>	<u>230 475</u>
Utilidad de Operación	199 436	(509 023)
Menos:		
Costo Integral de Financiamiento:		
Gastos Financieros (Intereses)	23 220	23 220
Provisión para Pérdidas Cambiarias		3 071
Resultado Monetario Operacional		<u>(26 291)</u>
Otros Gastos	<u>176 216</u>	<u>(509 023)</u>
	7 155	7 155
Utilidad antes de ISR y PTU	169 061	(516 178)
ISR y PTU.	<u>90 653</u>	<u>90 653</u>
Utilidad (Pérdida Neta)	<u>78 408</u>	(606 831)
Ajuste a pesos de cierre		<u>(238 763)</u>
Utilidad (Pérdida) Neta para Balance		<u>(845 594)</u>

(1) LA INTEGRACION DE LA ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES DE LOS ACCIONISTAS ES LA SIGUIENTE:

	HISTORICO	REEXPRESADO	ACTUALIZACION
Capital Social	405 000	3 380 130	2 975 130
Reserva Legal	25 257	149 146	123 889
Reserva de Reinversión	43 208	211 529	168 321
Utilidades Acumuladas	381 910	2 664 437	2 282 527
Utilidad del Ejercicio	78 408	(845 596)	(924 004)
			<u>14 625 842</u>

(2) EL EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL ES COMO SIGUE:

Resultado Acumulado por Posición Monetaria	714 812
Actualización del resultado acumulado por posición monetaria	755 910
Resultado monetario del Ejercicio.	<u>456 661</u>
	<u>1 227 383</u>

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA REEXPRESADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 1986.

	HISTORICO	REEXPRESADO
ACTIVO		
CIRCULANTE:		
Efectivo en Caja y Bancas	6 912	6 912
Cuentas por Cobrar	400 100	400 100
Inventarios	258 606	303 741
Suma Activo Circulante	\$ 665 618	\$ 710 753
FIJO:		
Propiedades, Planta y Equipo	1 295 204	11 145 818
Depreciación Acumulada	<u>(371 320)</u>	<u>(3 710 762)</u>
Suma Activo Fijo	\$ 923 874	7 435 056
TOTAL ACTIVO	81 589 492	8 8 145 809
PASIVO		
Pasivo Corto Plazo	435 780	435 780
Estimación de pasivo pérdidas cambiarias		3 071
Pasivo Largo Plazo	<u>219 929</u>	<u>219 929</u>
Suma de Pasivo	655 709	658 780
CAPITAL CONTABLE		
Capital Social	405 000	405 000
Reserva Legal	25 257	25 257
Reserva de Reversión	43 208	43 208
Utilidades Acumuladas	381 910	381 910
Utilidad del Ejercicio	<u>78 409</u>	<u>78 409</u>
Actualización de las Aportaciones de los accionistas.	933 783	4 625 863 (1)
		<u>1 927 383 (2)</u>
Exceso en la actualización de capi-	\$ 1 589 492	\$ 8 145 809

10.3 ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS.

RESERPREION POR EL METODO DE ACTUALIZACION POR COSTOS ESPECIFICOS

Información complementaria.

- a) Se utilizarán los datos empleados para el desarrollo del método de cambios en el nivel general de precios en este método;
- b) El costo de reposición de los inventarios al 31 de diciembre de 1985 y 1986 se determinó en 257 175 y 317 250 - respectivamente.
- c) De acuerdo a Avalúos practicados por perito independiente al 31 de diciembre de 1985, el valor a propiedades, - planta y equipo es el siguiente:

	VALOR DE REPOSICION	DEPRECIACION ACUMULADA	NETO
Terreno	189 000		
Edificio	879 750	139 050	
Maquinaria	1 201 500	184 250	
Equipo de Transporte	87 250	54 625	
	<u>2 369 000</u>	<u>578 475</u>	1 770 525

El perito determinó que las tasas de depreciación utilizadas son adecuadas a la vida útil de los activos.

- d) El costo de venta, sin incluir depreciación del ejercicio se determinó en \$ 911 250, que representa un incremento de 276 965 en relación con el costo de ventas históricas, también sin incluir depreciación.

Resultado del Avalúo al 31 de diciembre de 1986.

	POR ADQUISICIONES AL 31-DIC.-85	COMPRA DEL AÑO	TOTAL AL 31-DIC.-86
Terreno	378 000		378 000
Edificio	1 822 500	74 250	1 896 750
Maquinaria	2 227 500	101 250	2 328 750
Equipo de transporte	162 000	20 925	182 925
	<u>4 590 000</u>	<u>196 425</u>	<u>4 786 425</u>

	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DE DIC.- 86.
Edificio	382 050
Maquinaria	958 500
Equipo de Transporte	148 500
	<u>1 489 050</u>

PRIMERA REEXPRESION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

ACTIVO	CIFRAS HISTORICAS	CIFRAS ACTUALIZADAS
Inventarios	236 777	257 175
Propiedades, Planta y Equipo (Nota)	<u>895 113</u>	<u>1 770 525</u>
	1 131 890	<u>2 027 700</u>
Incremento Neto		<u><u>895 810</u></u>
CAPITAL CONTABLE		
Capital Social	337 500	337 500
Reserva Legal	21 336	21 336
Reserva Reinversión	35 783	35 783
Utilidades Acumuladas	405 405	405 405
Actualización Capital Contable		2 278 074
Resultado Acum. Posición Monet.		714 812
Retenon-Inventarios		(10 041)
Retenon-Propiedad, Planta y Eqpo.	<u>800 024</u>	<u>(2 087 035)</u>
Incremento Neto		<u><u>895 810</u></u>

AJUSTE No. 1

Actualización Inventarios	20 398	
Actualización Prop. Planta y Eqpo.	1 183 113	
Actualización Deprec. Acumulada		307 701
Actualización Capital Social		1 260 098
Actualización Reserva Legal		47 858
Actualización Reserva Reinversión		60 785
Actualización Utilidades Acumuladas		909 332
Resultado Acumul. Posición Monetario		714 812
Retanom-Inventarios	10 041	
Retanom-Prop. Planta y Eqpo.	2 087 035	
		<hr/>
Para registrar Reexpresión Inicial	<u>3 300 587</u>	<u>3 300 587</u>

AJUSTE No. 2

Costo de Ventas	20 398	
Actualización de Inventarios		20 398

**ACTUALIZACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.**

Valor de Avaluo al 31 de Dic.86	\$ 4 786 425
Valor según estados financieros al 31 de Dic.86	(1 295 204)
Actualización al 31 de Dic.86 (Ajuste No.1)	<u>(1 183 113)</u>
DIFERENCIA	<u>\$ 2 308 108</u>

AJUSTE No.3

Actualización Propiedad, Planta y Equipo	2 308 108
Corrección por Reexpresión	2 308 108

ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA Y DEL EJRCICIO

	Edificio	Maquinaria	Equipo de Transporte
Valor promedio durante el ejercicio de los activos adquiridos hasta el 31 de Dic. 85.			
Inicial	870 750	1 201 500	87 750
Final	<u>1 822 500</u>	<u>2 227 500</u>	<u>162 000</u>
	2 693 250	3 429 000	249 750
Promedio (entre 2)	1 346 625	1 714 500	124 875
Compras del año	<u>25 986</u>	<u>62 882</u>	<u>11 688</u>
	1 372 611	1 777 382	136 563
Tasa de Depreciación	5%	10%	20%
Depreciación del Ejercicio	<u>68 631</u>	<u>177 738</u>	<u>27 313</u>
Total			<u>273 682</u>
Depreciación Acumulada al 31 de Dic.85	578 475		
al 31 de Dic.86	<u>1 489 050</u>		
	910 575		
Depreciación del Año	<u>273 682</u>		
Diferencia (Ajuste)	<u>\$ 636 893</u>		

REGISTRO DEL COMPLEMENTO POR LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO

	Cifras Históricas	Cifras Actualizadas	Complemento (Ajuste 4)	Incremento a la Dep.Acum.
Edificio (gros.admón)	25 986	68 631	42 645	174 369
Maquinaria (gros. Fabricación)	62 882	177 738	114 856	396 012
Equipo Tpte (gros. Venta)	<u>11 688</u>	<u>27 313</u>	<u>15 625</u>	<u>66 512</u>
	<u>100 556</u>	<u>273 682</u>	<u>173 126</u>	<u>636 893</u>

1) El incremento a la depreciación acumulada se obtiene:

CONCEPTO	Edificio	Maquinaria	Eqpo.Tpte.	Total
Depreciación Acumulada Actualizada:				
al 31-DIC-85	139 050	384 750	54 675	578 475
al 31-DIC-86	<u>382 050</u>	<u>958 500</u>	<u>148 500</u>	<u>1 489 050</u>
Incremento 86	243 000	573 750	93 825	910 575
Depreciación del Ejercicio actualizada	<u>68 631</u>	<u>177 738</u>	<u>27 313</u>	<u>273 682</u>
	<u>174 369</u>	<u>396 012</u>	<u>66 512</u>	<u>636 893</u>

AJUSTE 4

Corrección por Reexpresión	636 893
Costo de Ventas	114 856
Gastos de Admón.	42 645
Gastos de Venta	15 625

Actualización Depreciación Acumulada
de Propiedades, Planta y Equipo.

810 019

3.5 ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS

Actualización de inventario al 31 de diciembre de 1986.

Cifra Histórica	258 606
Cifra Actualizada	<u>317 250</u>
Diferencia	<u>58 644</u>

- Ajuste 5 -

Actualización de Inventarios	58 644	
Corrección por Reexpresión		58 644

Para registro de la actualización del inventario al 31 de diciembre de 1984.

Actualización del Costo de Ventas al 31 de diciembre de 1986.

Costo Actualizado (sin incluir depreciación)	911 250
Costo Histórico (sin incluir depreciación)	<u>634 285</u>
Diferencia	276 965
Menos Ajuste No.2	<u>20 398</u>
	<u>256 567</u>

- Ajuste 6 -

Costo de Ventas	256 567	
Corrección por Reexpresión		256 567

Para el registro de costo de ventas del ejercicio

ACTUALIZACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO
VALORES PROMEDIOS EN 1986.

Utilidad Neta Histórica, excluyendo cto. ventas y depreciación.	813 249
Costo de Ventas Actualizado	(911 250)
Depreciación Cargada a Costos	(177 738)
Depreciación Cargada a Gastos de Admón.	(68 631)
Depreciación Cargada a Gastos de Venta.	<u>(27 313)</u>
Pérdida Neta Actualizada excluyendo resultado por posición monetaria y pro- visión para pérdidas cambiarias.	<u><u>\$(371 683)</u></u>

DETERMINACION DEL AJUSTE POR LA ACTUALIZACION DE LA
UTILIDAD.

Utilidad Neta Histórica		78 408
Incremento en el valor del inventario Inicial		(20 398)
Incremento en el Costo de Ventas		(256 567)
Incremento en la depreciación		
Gasto de Ventas	114 856	
Gasto de Admón.	42 645	
Gasto de Venta	<u>15 625</u>	<u>(173 126)</u>
Pérdida Neta Actualizada, excluyendo resultado por posición monetaria.		371 683
Actualización de la pérdida neta al 31-DIC-86		(512 536)
$4 108.2 / 2 979.2 \times 371,683$		<u>(140 853)</u>
Ajuste		<u><u>(140 853)</u></u>

AJUSTE 13

Corrección por Reexpresión		(140 853)
Actualización Utilidad del Ejercicio		(140 853)

DETERMINACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS
NO MONETARIOS

	INVENTARIO	PROPIEDADES	AJUSTE A LOS	TOTAL
		PLANTA Y EQUIPO (NETO)	RESULTADOS DEL EJERCICIO (3)	
Método de cambios en el Nivel General de Precios	\$ 45,135.-	\$ 6'511,182.-	947,224.-	
Método de Costos específicos	<u>58,644.-</u>	<u>2'373,301.-</u>	<u>590,944.-</u>	
Resultados por tenencia de Ac- tivos no monetarios acumula- dos al 31 de Dic. del 86	13,509.-	(4'137,681)	(354,280)	(4'480,452)
Resultado por tenencia de ac- tivos no monetarios acumula- dos al 31 de Dic. 85	<u>(10,041)</u>	<u>(2'087,035)</u>		<u>(2'097,076)</u>
TOTALES	<u>\$ 23,550.-</u>	<u>\$ (2'050,644.-)</u>	<u>\$ (354,280.-)</u>	<u>(2'383,376.-)</u>

AJUSTE

14

Corrección por reapresión -
Resultado por tenencia de activos no monetarios

- Inventarios				2'383,376.-
- Propiedades, planta y equipo			2'050,644.-	23,550.-
- Utilidad del Ejercicio			<u>354,280.-</u>	
			<u>2'406,924.-</u>	<u>2'406,924.-</u>

AJUSTE: (COSTOS ESPECIFICOS)

CONCEPTO

2 Costo de Ventas		20,398.-	
4 Costo de ventas	114,856.-		
Costos de Admón.	42,045.-		
Costos de Venta	<u>12,622.-</u>	173,126.-	
6 Costo de Venta		256,567.-	
13 Ajuste Utilidad del Ejercicio		<u>140,853.-</u>	
TOTAL		<u>590,944.-</u>	

AJUSTE (NIVEL GRAL. DE PRECIOS)

CONCEPTO

2 Costo de Ventas		30,439.-	
4 Costo de Ventas	334,819.-		
Costos de Venta	50,243.-		
Costos de Admón.	<u>123,922.-</u>	508,193.-	
6 Costo de Ventas		169,823.-	
13 Utilidad del Ejercicio		<u>258,765.-</u>	
TOTAL		<u>941,320.-</u>	

MOVIMIENTO DE LA CUENTA TRANSITORIA
CORRECCION POR REEXPRESION

Número de Ajuste	C O N C E P T O	IMPORTE
3	Actualización Propiedad, Planta y Equipo	(2 308 108)
4	Actualización Depreciación del Ejercicio y acumulada	636 893
5	Actualización de Inventarios	(58 644)
6	Costo de Ventas	(256 567)
8	Actualización del Capital Social	1 715 038
9	Actualización de la Reserva Legal	76 031
10	Actualización de la Reserva de Reinversión	107 536
11	Actualización de Utilidades Acumuladas	1 373 189
12	Resultado Acumulado por Posición Monetaria	755 910
13	Actualización Utilidad del Ejercicio	(140 853)
14	Resultado por Tenencia de Activos no Mon.	<u>(2 383 376)</u>
		<u>(482 952)</u>

AJUSTE 15

Corrección por Reexpresión	482 952	
Resultado Monetario del Ejercicio		482 952

AJUSTE 16

Resultado Monetario del Ejercicio	482 952	
Resultado Monetario Operacional		26 291
Resultado Monetario Patrimonial	<u>482 952</u>	<u>482 952</u>

REGISTRO DE LOS AJUSTES DE REEXPRESSION EN CUENTAS DE MAYOR

ACT. INVENTARIOS	
1) 20 398	20 398 (2)
5) 58 644	
5) 58 644	

ACT. RES. LEGAL	
	47 856 (1)
	76 031 (9)
	123 889 (8)

RETANOM INVENTARIOS	
1) 10 041	23 550 (14)
	13 509 (8)

COSTOS DE VTAS.	
2) 20 398	
4) 114 856	
6) 256 567	
8) 391 821	

CORRECCION POR REEXPRESSION	
4) 636 893	2 308 108 (3)
8) 1 715 038	58 644 (5)
9) 76 030	256 567 (6)
10) 107 536	140 853 (13)
11) 1 373 189	2 383 376 (14)
12) 755 810	
16) 482 952	
5 142 568	5 142 568

ACT. PROP. PLAN EQ.	
1) 1 183 111	
3) 2 308 109	
5) 3 491 221	

ACT. RES. REINV.	
	60 785 (1)
	107 536 (10)
	168 321 (8)

RETANOM PROP. PLANA Y EQ.	
1) 2 087 035	
14) 2 050 646	
5) 4 137 681	

GTOS. FINAN.	
7) 3 071	
5) 3 071	

ACT. UTILIDAD DEL EJERCICIO	
13) 140 853	
5) 140 853	

RESULT. MONETARIO OPERACIONAL	
	26 291 (15)
	26 291 (8)

DEP. ACUM. P.P. EQ.	
	307 701 (1)
	810 019 (4)
	1 117 720 (8)

ACT. UTIL. ACUM.	
	909 332 (1)
	1 373 189 (11)
	2 282 521 (8)

GTOS. ADMON.	
4) 42 645	
5) 42 645	

PROV. PERD. CAMB.	
	3 071 (5)
	3 071 (8)

RESULT. MONETARIO DEL EJERCICIO	
15) 482 952	482 952 (16)

RESULT. MONETARIO PATRIMONIAL	
	456 661 (15)
	456 661 (8)

ACT. CAP. SOCIAL	
	1 260 098 (1)
	1 715 038 (8)
	2 975 136 (8)

RES. ACUM. POR POSICION MONETARIA	
	714 812 (1)
	714 812 (8)

GTOS. VTAS.	
4) 15 623	
5) 15 623	

ACT. RES. ACUM. Y POSICION MONETARIA.	
	755 910 (12)
	755 910 (8)

RETANOM UTILIDAD DEL EJERCICIO	
14) 2 383 376	
5) 2 383 376	

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 1986.

	Histórico	Reexpresado
Ventas	1 118 651	1 118 651
Costo de Ventas	<u>697 167</u>	<u>1 088 988</u>
Utilidad Bruta	421 484	29 663
Menos:		
Gastos de Venta	115 506	131 131
Gastos de Administración	<u>106 542</u>	<u>149 187</u>
Utilidad de Operación	199 436	(250 655)
Menos:		
Costo Integral de Financiamiento		
Gastos Financieros (intereses)	23 220	23 220
Provisión por Pérdidas Cambiarias		3 071
Resultado Monetario Operacional		<u>(26 291)</u>
	<u>176 216</u>	<u>(250 655)</u>
Otros gastos	<u>7 155</u>	<u>7 155</u>
Utilidad antes de ISR y PTU	169 061	(257 810)
ISR PTU	<u>90 653</u>	<u>90 653</u>
Utilidad (pérdida) Neta	78 408	(348 463)
Ajuste a pesos de cierre		<u>(140 853)</u>
Utilidad (pérdida) Neta para Balance		<u>(489 316)</u>

1) La integración de la actualización de las aportaciones de los accionistas es la siguiente:

	Histórico	Reexpresado	Actualización
Capital Social	405 000	3 380 136	2 975 136
Reserva Legal	25 257	149 146	123 889
Reserva de Reinversión	43 208	211 529	168 321
Utilidades Acumuladas	381 910	2 664 431	2 282 521
Utilidad del Ejercicio	78 408	(489 316)	(367 724)
TOTAL			<u><u>4 982 143</u></u>

2) La insuficiencia en la actualización del capital es como sigue:

Resultado Acumulado por Posición Monetaria	714 812
Actualización del Resultado Acumulado. Posición Monetaria	755 910
Resultado Monetario del Ejercicio	456 661
NETAMON	<u><u>(6 480 452)</u></u>
	<u><u>(2 552 069)</u></u>

HOJA DE TRABAJO DE REEXPRESSION AL 31 DE DICIEMBRE DE
1986.

BALANCE GENERAL	SALDOS HISTORICOS	AJUSTES POR REEXPRESSION	SALDOS REEXPRESDADOS
ACTIVO			
Efectivo en Caja y Bancos	6 912		6 912
Cuentas por Cobrar	400 100		400 100
Inventarios	258 606	58 644	317 250
Propiedades, Planta y Equipo	1 295 204	3 491 221	4 786 425
Depreciación Acumulada	<u>(371 330)</u>	<u>(1 117 720)</u>	<u>(1 489 050)</u>
SUMA TOTAL ACTIVO	<u>1 589 492</u>	<u>2 432 145</u>	<u>4 021 637</u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Pasivo a corto plazo	435 780		435 780
Estim. de pasivo para pér. camb.		3 071	3 071
Pasivo Largo Plazo	219 929		219 929
Capital Social	405 000	2 975 136	3 380 136
Reserva Legal	25 257	123 889	149 146
Reserva de reinversión	43 208	168 321	211 529
utilidades acumuladas	381 910	2 282 521	2 664 431
Utilidad del Ejercicio	78 408	(567 724)	(489 316)
Result. Monetario Patrimonial		456 661	456 661
Result. Acum. por Fos. Mon.		714 812	714 812
Act. Result. Acum. por. Fos.Mon.		755 910	755 910
Retenon inventarios		13 509	13 509
Retenon Propiedades, Planta Epo.		(4 137 681)	(4 137 681)
utilidad del Ejercicio		<u>(356 280)</u>	<u>(356 280)</u>
SUMA	<u>1 589 492</u>	<u>2 432 145</u>	<u>4 021 637</u>

ESTADO DE RESULTADO

Ventas Netas	1 118 651		1 118 651
Costo de Ventas	497 167	391 821	1 008 988
Gastos de Venta	115 506	15 625	131 131
Gastos de Administración	106 542	42 645	149 187
Gastos Financieros (intereses)	23 200		23 200
Gco. Fin. (Provisión Pér. Camb)		3 071	3 071
Resultado Monetario Operacional		(26 291)	(26 291)
Otros Gastos	7 155		7 155
Provisión para I.S.R. y P.T.U.	90 633		90 633
Utilida Neta	<u>78 408</u>	<u>426 871</u>	<u>(348 443)</u>

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA REEXPRESADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 1986.

ACTIVO	Histórico	Reexpresado
CIRCULANTE		
Efectivo en caja y bancos	6 912	6 912
Cuentas por cobrar	400 100	400 100
Inventarios	<u>238 606</u>	<u>317 250</u>
Suma Activo Circulante	665 618	724 262
FIJO		
Propiedad, Planta y Equipo	1 295 204	4 786 425
Depreciación acumulada	<u>(371 330)</u>	<u>(1 489 050)</u>
Suma Activo Fijo	<u>923 874</u>	<u>3 297 375</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>1 589 492</u></u>	<u><u>4 021 637</u></u>
PASIVO		
Pasivo a corto plazo	435 780	435 780
Retención pasivo pérdidas cambiarias		3 071
Pasivo largo plazo	<u>219 929</u>	<u>219 929</u>
Suma pasivo	655 709	658 780
CAPITAL CONTABLE		
Capital Social	405 000	405 000
Reserva Legal	25 257	25 257
Reserva Reversión	43 208	43 208
Utilidades Acumuladas	381 910	381 910
Utilidad del Ejercicio	78 408	78 408
Actualización de las aportaciones de los accionistas		4 982 143
Ineficiencia en la actualización del capital		<u>(2 353 069)</u>
Suma Capital Contable	<u>933 783</u>	<u>3 362 857</u>
Suma Pasivo y Capital	<u><u>1 589 492</u></u>	<u><u>4 021 637</u></u>

TABLA INDICE NACIONAL DE PRECIOS CONSUMIDOR (69-86)

MES	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
ENE.	1	30.8	31.8	33.3	34.8	37.1	46.0	54.7	60.8	78.2	93.5	110.0	133.8	171.0	223.7	469.9	1,309.8	2,173.3
FEB.	2	30.9	31.8	33.5	34.9	37.4	47.0	54.5	61.9	80.0	94.9	111.6	136.9	175.2	212.5	495.1	1,364.2	2,269.9
MAR.	3	31.0	31.9	33.6	35.1	37.8	47.4	54.9	62.5	81.4	95.8	113.1	136.7	178.9	241.0	519.1	1,417.1	2,375.4
ABR.	4	31.1	31.9	33.8	35.3	38.4	48.0	55.3	62.9	82.6	96.9	114.2	142.1	182.9	254.1	552.0	1,460.7	2,499.4
MAY.	5	31.1	31.0	33.9	35.4	38.8	48.4	56.1	63.4	83.3	97.9	115.7	144.1	185.7	268.4	575.9	1,495.3	2,638.3
JUN.	6	31.2	31.2	34.0	35.7	39.1	48.9	57.0	63.6	84.3	99.7	116.9	147.1	188.3	281.3	597.7	1,532.8	2,807.6
JUL.	7	31.3	31.3	34.0	35.8	40.1	49.4	57.5	64.2	85.3	100.9	118.4	151.4	191.6	295.8	627.3	1,586.2	2,947.7
AGO.	8	31.4	31.5	34.3	36.0	40.7	50.1	58.0	64.8	87.0	101.9	120.1	154.6	195.6	329.0	651.6	1,655.5	3,183.7
SEP.	9	31.5	31.6	34.4	36.2	41.7	50.7	58.4	67.0	88.6	103.1	121.6	156.3	199.2	346.5	671.7	1,692.7	3,373.7
OCT.	10	31.5	31.6	34.4	36.2	42.7	51.7	58.7	70.8	89.3	104.3	123.7	158.6	201.6	364.5	694.0	1,130.9	3,566.5
NOV.	11	31.6	31.7	34.5	36.5	42.7	53.1	59.1	74.0	90.2	105.4	125.3	161.4	207.5	382.9	734.7	1,169.7	3,807.6
DIC.	12	31.6	31.0	34.7	36.6	44.4	53.6	59.4	75.8	91.5	106.3	127.6	165.6	213.1	423.8	766.1	1,219.4	4,108.2
PROMEDIO		32.3	33.0	34.0	35.7	40.0	49.5	57.0	66.0	85.1	100.0	118.2	145.2	203.6	412.9	1,014.1	1,599.7	2,979.2

CONCLUSIONES

Al concluir esta investigación, nos hemos percatado de que ya no es posible continuar, por tiempo indefinido, con las técnicas de valuación históricas, debido a que el fenómeno económico "inflación" provoca que la empresa presente una situación financiera ficticia, ya que se están presentando utilidades que son totalmente irreales, de ahí que es necesario introducir o "educar" a los directivos de las empresas en el empleo de la Reexpresión de Estados Financieros, la cual es una herramienta útil en la toma de decisiones y evita entre otras cosas la descapitalización de la empresa.

En la medida en que el proceso inflacionario que se vive en México se ha acentuado es evidente que la contabilidad tradicional ha resultado deficiente en su manejo, pues al no considerar el efecto de la inflación, no refleja una realidad a la fecha actual, es decir no refleja los cambios en el poder adquisitivo de la moneda; parte de la base de que la unidad de medida es de valor estable, lo cual viene a falsear la información contenida en los Estados Financieros y además evita que estos sean comparables de un período a otro.

Para eliminar el impacto de la inflación sobre la comparabilidad en los Estados Financieros que incluye cifras de períodos anteriores, es necesario reexpresar dichas cifras a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros del último período, determinado con factores derivados -

del Índice Nacional de precios al Consumidor.

Dicha Reexpresión, se puede llevar a cabo mediante alguno de los 2 métodos que existen en la actualidad:

- a) Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios y
- b) Actualización de Costos Específicos o Valores de Replacición.

Ambos métodos nos permiten presentar información financiera con unidades monetarias de igual poder adquisitivo; y una medida para contrarrestar el impacto negativo que el fenómeno "inflación" produce en una entidad, es que las políticas y decisiones que todos los días están tomando nuestros empresarios sea sobre información actualizada.

La Reexpresión de Estados Financieros, tiene amplia aplicabilidad en la actualidad, pues con ello los distintos rubros del Balance y Estado de Resultados, reflejan los efectos de la inflación, logrando así que la Contabilidad cumpla con sus principales características al presentar información útil y confiable (actualizada) sobre la situación financiera de la empresa.

B I B L I O G R A F I A

- 1) Contabilidad Viable en Epocas de Inflación.
Grupo, Editorial Expansión.
I.M.C.P.
- 2) Manual para la Reexpresión de Estados Financieros.
Del Valle Noriega Jaime y Jardon Serrano, Jose Manuel.
Editorial Dofiscal.
- 3) Reexpresión de Estados Financieros y el Boletín B-10
Con adecuaciones 1986.
Dominguez Orozco Jaime
Ediciones Fiscales I.S.E.F., S.A.
- 4) Inflación y Descapitalización.
Hernández de la Portilla Alejandro
Ediciones. E.C.A.S.A.
- 5) La Contabilidad para Efectos Cambiantes
González Galván, Jose Luis
Flores Pompa, Eduardo
Lagunas Vilaboa, Felipe S.
I.M.C.P.
- 6) Las Finanzas en la Empresa
Moreno Fernández, Joaquín
I.M.E.F.; A.C.
- 7) La Gerencia en Tiempos Dificiles.
Peter F. Ducker,
Editorial Ateneo.

8) Métodos de Reexpresión de los Estados Financieros.

Eduardo Castillo Rivera.

Tesis Profesional

9) Revista.

10) Contaduría Pública. Enero 1986. Diciembre 1985.

11) Indicadores Economicos del Banco de México, S.A.

B O L E T I N E S D E L I. N. C. P.

A-1 Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera

B-5 Registro de Transacciones en Moneda Extranjera.

B-7 Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

B-10 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera; incluye "Adecuaciones al boletín -- B-10.

C-4 Inventarios

C-6 Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

C-11 Capital

- Primero y Segundo Documentos de Adecuaciones al Boletín B-10 y

- Circular 29.